Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Miércoles 9 de febrero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 4. Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la reforma eléctrica 2021

Foro 15. Transición energética soberana y litio como área estratégica

Apertura del foro

Mensaje de bienvenida del presidente de la Junta

Formato del foro

Primera ronda de intervenciones

José Guillermo Zozaya Délano

Raúl Talán Ramírez

José Medina Mora Icaza

Alejandro Armenta Mier

Jorge Young

Alberto Montoya Martín del Campo

Primera ronda de preguntas y respuestas

Edna Gisel Díaz Acevedo, PRD, respuesta de Jorge Young

José Mauro Garza Marín, MC, respuesta de José Medina

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT, respuestas de Jorge Young, José Délano y José Medina

Karen Castrejón Trujillo, PVEM, respuesta de Alejandro Armenta

Ignacio Loyola Vera, PAN, respuestas de Alberto Montoya y José Medina

Moisés Ignacio Mier Velazco, Morena, respuestas de José Zozaya, José Medina, Jorge Young, Raúl Talán, Alejandro Armenta y Alberto Montoya

Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI, respuestas de Raúl Talán, José Medina y Alberto Montova

Segunda ronda de preguntas y respuestas

Edna Gisel Díaz Acevedo, PRD, respuestas de Raúl Talán, Alberto Montoya y Alejandro Armenta

Manuel Jesús Herrera Vega, MC, respuestas de Alberto Montoya, Raúl Talán y José Medina José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT, respuestas de Alberto Montoya, Raúl Talán y José Medina

Luis Alberto Martínez Bravo, PVEM, respuesta de Alberto Montoya

Reynel Rodríguez Muñoz, PRI, respuestas de José Zozaya, Alejandro Armenta y Alberto Montoya

Santiago Torreblanca Engell, PAN, respuestas de Alberto Montoya y Raúl Talán

Claudia Selene Ávila Flores, Morena, respuesta de Alejandro Armenta

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: ... de Movimiento Ciudadano, nos acompaña el diputado Manuel Herrera Vega. También agradecemos la presencia de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, y de la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Destacamos y agradecemos la participación de los ponentes que intervendrán en este decimosexto foro: José Medina Mora Icaza, Jorge Young, José Guillermo Zozaya Délano, el senador Alejandro Armienta Mier, Alberto Montoya Martín del Campo y Raúl Talán Ramírez.

Agradecemos la presencia de diputadas y diputados vicecoordinadores de los grupos parlamentarios, presidentas y presidentes de comisiones y en general a las legisladoras y legisladores integrantes de esta LXV Legislatura. Agradecemos también la participación del maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: En ocasión de este decimosexto foro, escucharemos el mensaje del diputado Rubén Moreira Valdez. Por favor, diputado presidente.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Bueno, primero, para dar la bienvenida a los ponentes, muchas gracias a todos los que hoy aceptaron estar con nosotros, que presentaron su solicitud, que fueron propuestos por alguna de las fracciones parlamentarias. Agradecerles a los señores diputadas y diputados, a los señores

coordinadores, a don Ignacio Mier Velazco, y a todas y a todos por estar acá. A las compañeras y compañeros de la prensa, les agradezco mucho su presencia y les pido que difundan lo que aquí se debate.

Ayer, hice yo un comentario, que creo que es importante señalar, de la tónica en la cual vamos llevando, y me refiero, me dirijo a los señores ponentes: vamos llevando este debate. Ustedes tienen una intervención de hasta por siete minutos, si mal no recuerdo, van intercaladas las dos posturas, y luego se abren rondas para hacer preguntas. Yo les pediría a todos, a los que hagan las preguntas, a mis compañeros diputados, que nuestra intervención la aprovechemos para hacer las preguntas. Y les pido a los ponentes que nos puedan hacer el favor de responder esas preguntas.

Lo que va... lo voy a decir, es, lo digo en el mejor de los planes y, como dicen aquí, con todo cariño y luego tómala, le dicen de cosas...

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: ¿Te refieres a mí?

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: No, no, no, no, no, como dicen aquí, no como dices tú... pero... ahora estoy rodeado de poblanos... A ver, ¿qué sucede? Que, luego los que entramos aquí en este edificio todos como que sentimos las ganas de ser diputados y entonces, nos empezamos a comportar como diputados y empiezan los debates aquí gigantescos entre los ponentes y luego, las preguntas que hacen los legisladores pues no son atendidas y lo que forma convicción al final, pues es que nosotros podamos tener la información que ustedes tienen. Sé que el calor de las discusiones nos lleva a veces a fijar posturas políticas y todo eso. Entonces, les pido eso.

Lo segundo que les pido a todos y es una petición, es que evitemos los adjetivos entre nosotros, porque entonces la discusión se va a los adjetivos y no se va a lo que venimos a escuchar. Hoy tenemos un tema interesante, *transición energética soberana y litio como área estratégica*. A todos nos interesa este tema.

Entonces, que... esta tarde para no estar luego en temas, que a lo mejor son muy interesantes, pero eran de otro foro. Hoy nos interesa saber qué va a pasar con este importante mineral en el futuro, su valor para la economía nacional, para nuestra soberanía, para nuestro futuro.

Entonces, les pido que nos centremos allá. Y les agradezco y les pido una disculpa por esta intervención, pero yo sé que los ánimos no se caldean y vamos al otro lado, entonces mejor así.

Les agradezco a todas y a todos y le pido a don Omar Sánchez estricto conductor de estos foros y autónomo, dice acá la autoridad, que haga lo que quiera, perdón, que haga uso de la voz y conduzca este importante foro. Y les agradezco a todos, que sea para el bien de México.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, presidente. Con la venia de las coordinaciones de los grupos parlamentarios.

Recordarles a las audiencias el formato de los foros que se han venido desarrollando como parte de este Parlamento Abierto, hay posiciones que se han inscrito a favor y otras en contra en el proceso de argumentación pues la idea es aclarar algunos puntos y dilucidar aspectos del proyecto de reforma y a la vez, vamos a iniciar con un ponente que está anotado en contra y cerraremos con el sexto que está anotado a favor, para que sigamos esa secuencia.

Como decía el presidente, habrá siete minutos iniciales para poder hacer uso por primera vez de la palabra. Les pedimos muy atenta y respetuosamente que se... al tiempo establecido. Si hubiera necesidad por parte de esta Secretaría Ejecutiva mencionarles que se a acabado el tiempo, lo haré, con el ánimo de guardar la misma consideración y respeto a todos los ponentes.

El moderador José Omar Sánchez Molina: En ese sentido, vamos a iniciar con José Guillermo Zozaya Délano de quien me permito leer su semblanza curricular.

Él es presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz a partir de agosto de 2020. Fungió como presidente, gerente general y representante ejecutivo de Kansas City Southern de México S.A. de C.V, empresa subsidiaria de Kansas City Southern desde abril de 2006 a julio de 2020. Cuenta con más de 40 años de experiencia en relaciones gubernamentales, asuntos legales y asuntos internacionales, así como en fusiones y adquisiciones. Previo a la experiencia que he mencionado, fue también director jurídico y de relaciones gubernamentales de ExxonMobil México, posición que ocupó durante 9 años. Tiene un Doctorado honoris causa otorgado por la Academia Mexicana de Derecho Internacional y una licenciatura en derecho por la Universidad Iberoamericana.

Ha realizado estudios avanzados de derecho corporativo y competencia económica en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y también ha estado vinculado con la posesión de administración de empresas internacionales en la Universidad Thunderbird en Arizona. También en el programa de gestión para abogados de la Universidad de Yale, y el curso ejecutivo para miembros del Consejo de Administración en la Escuela de Negocios de Harvard.

Cabe mencionar también otras posiciones que ha tenido como presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles para el periodo 2020-2021. Vicepresidente de Concamin desde 2018. Miembro del Consejo de Administración de Afores Siglo XXI de la empresa Ferrovalle y de Cumbre Negocio. Desde el 24 de mayo de 2016 fue nombrado presidente del Consejo Binacional de Directores de la US-Mexico Chamber of Commerce. Así que sin más preámbulos tiene José Guillermo, hasta 7 minutos para su exposición inicial.

El ciudadano José Guillermo Zozaya Délano: Muchas gracias. Muy buenas tardes. En nombre de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, agradecemos esta oportunidad para venir a manifestar nuestros puntos de vista en relación con la reforma tan importante para el futuro, presente y futuro de nuestro país.

Quisiera empezar contando alguna información sobre el sector. Y en esto menciono que el sector genera más de 960 mil empleos directos, lo cual trae como beneficios aproximadamente 3.5 millones de mexicanos. De manera indirecta además el alcance se amplía considerablemente pues demandamos insumos de 219 ramas de la economía, 83 por ciento del total, lo cual a su vez reditúa en casi 30 millones de empleos remunerados.

La industria automotriz representa el 3.6 por ciento del Producto Interno Bruto nacional, y tiene una participación del 22.4 por ciento en el empleo manufacturero y del 19.4 por ciento en el Producto Interno Bruto manufacturero.

Somos, además, el cuarto exportador de vehículos ligeros en el mundo, el séptimo productor de vehículos en el mundo y el primero en América Latina, el quinto exportador de autopartes en el mundo, el primer proveedor de los Estados Unidos y aproximadamente el 88 por ciento de los automóviles que producimos en México son para la exportación.

En este sentido, este sector se ha convertido en un motor del comercio exterior de México, una de las principales fuentes de empleo y un generador de desarrollo socioeconómico. Al considerar la inversión, la infraestructura, la innovación y el impacto social que genera nuestra industria, creemos necesario externar nuestras preocupaciones sobre las disposiciones plasmadas en la iniciativa de la reforma constitucional que nos ocupa.

La industria automotriz reconoce que el sistema eléctrico nacional y su marco normativo tienen áreas de mejora que podrían solucionarse modificando la legislación secundaria. Por lo anterior, no estamos tanto de acuerdo en una iniciativa de reforma constitucional debido a los efectos negativos que esta puede traer para la planta productiva de la industria automotriz mexicana, así como los obstáculos que podría presentar para el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por México en acuerdos como el T-MEC, el acuerdo de París, entre otros.

Las principales preocupaciones de las empresas afiliadas a la ... en lo que concierne a la temática de este foro son las siguientes. En cuanto a transmisión eléctrica soberana, en primer lugar, eliminar los certificados de energías limpias impediría a las empresas acreditar el uso de energías renovables, lo cual, a su vez repercutirá en el cumplimiento de las obligacio-país de los corporativos y las contribuciones-país en torno a los compromisos de descarbonización derivados de los acuerdos internacionales suscritos por México, como el acuerdo de París, la agenda 2030 y la COP26.

La apuesta por energías menos limpias y más caras impactaría negativamente en la competitividad de México, lo cual podría incentivar inversiones futuras y redirigirlas a otros países. Por otro lado, al no promover energías renovables, nuestras exportaciones podrían estar sujetas a represalias como el ... comerciales, como impuestos al carbono, a

manufacturas, haciendo menos atractivo a México como destino de inversiones y afectando la generación también de empleos.

Cabe destacar que la industria automotriz lucha contra el cambio climático desde dos vertientes. Primero, la reducción de gases contaminantes de efecto invernadero de los vehículos, el compromiso de las empresas apunta a producir cada vez más vehículos híbridos y eléctricos. De hecho, la mayoría ha puesto metas entre 2035 y 2050 de que la mayor parte de su producción sea para vehículos eléctricos y para optimizar este cambio es necesario impulsar la transición hacia las energías limpias.

Segundo, la neutralidad del carbono en el proceso de producción de los vehículos y sus componentes. Las empresas que pueden acreditar el uso de energías limpias en su producción contribuirán más a los compromisos globales tanto de las empresas como de los países.

Esquema de generación. Respecto al esquema de generación de electricidad propuesto, en el que la Comisión Federal de Electricidad generará por lo menos un 54 por ciento de ésta y las empresas privadas el porcentaje restante. Vemos con preocupación que no exista la disponibilidad de financiamiento, infraestructura y generación de energía limpia para cumplir con la capacidad que será demandada en el futuro cercano, tanto por la inercia económica existente como por los compromisos planteados con anterioridad.

Sobre la generación de energía. De enero a septiembre del 2021 se produjeron 248.8 terawatts/hora, de los cuales la Comisión Federal de Electricidad generó 98.6 terawatts/hora (40 por ciento); y los privados, 146 terawatts/hora (60 por ciento). Por lo tanto, ¿cómo desarrollará la Comisión Federal de Electricidad la capacidad adicional, equivalente al 14 por ciento, para alcanzar el 54 por ciento del total que establece esta reforma?

Considerando la capacidad limitada de fuentes renovables con las que cuenta la Comisión Federal de Electricidad, se estima que para alcanzar dicha proporción de la generación de electricidad se usarían combustibles fósiles, lo cual incrementaría el costo de la electricidad hasta en 31 por ciento.

En cuanto al autoabasto, una preocupación adicional de la industria automotriz respecto a los cambios propuestos por la reforma en discusión es la modalidad de autoabastecimiento. Entendemos que la normatividad y los lineamientos actuales han dado pie a abusos. Sin embargo, creemos que debe permitirse el autoabastecimiento, solo que bajo una nueva regulación. Habrá una parte significativa de la demanda de electricidad que tendría que cubrir inmediatamente la CFE y su capacidad para lograrlo se verá retada.

Adicionalmente, repercutirá en tarifas de electricidad menos competitivas, implicaría también riesgos de pérdida de competitividad y generaría incertidumbre para las inversiones presentes y futuras. Para algunas empresas representadas por la AMIA las restricciones de las sociedades de autoabastecimiento representan un riesgo para los corporativos de las empresas asociadas a la AMIA, en el cumplimiento de sus visiones de descarbonización y sustentabilidad.

En cuanto al litio, la reforma como ha sido presentada prevé no otorgar concesiones sobre el litio y otros minerales necesarios para migrar hacia energías renovables. El litio ha cobrado mayor relevancia recientemente por su uso para hacer baterías de almacenamiento de energía eléctrica, las cuales son una pieza importante en el proceso de producción de vehículos eléctricos. La fabricación es el siguiente polo importante para la industria, poco a poco las empresas fabricantes de autos ligeros pondrán sus vidas hacia el desarrollo de baterías. Nuestra principal preocupación de que la extracción de litio sea un monopolio del gobierno...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Guillermo, si podemos ir redondeando, por favor.

El ciudadano José Guillermo Zozaya Délano: Sí. Que se maneje bajo la discreción de las empresas estatales, lo cual tendría un impacto en el comercio y los precisos de este producto.

Consideraciones finales. Nuestro sector se encuentra en un proceso de transformación hacia las nuevas energías. Vemos con buenos ojos que haya una preocupación por lograr la autosuficiencia de estas nuevas, de estas energías limpias. Y nos queremos sumar en este proceso con nuestros comentarios y observaciones sobre los riesgos que estamos viendo en ese camino. Muchísimas gracias y estoy a las órdenes.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Guillermo, por esta primera aproximación. Vamos a continuación con el primer ponente que está anotado para hablar a favor. Se trata de Raúl Talán Ramírez, de quien me permito leer su semblanza curricular.

Él es ingeniero en comunicaciones eléctricas y electrónica por la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ESIME, del Instituto Politécnico Nacional, maestro en ciencias en ingeniería eléctrica por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados, Cinvestav, del propio Instituto Politécnico Nacional, y doctor en filosofía en ingeniería en la especialidad de investigación de operaciones por la Universidad de California Los Ángeles, UCLA.

Sus principales cargos desempeñados en el sector público han sido los siguientes: director de la UPIICSA, del Instituto Politécnico Nacional, y también director general del Instituto Politécnico Nacional. En el sector energía se ha desempeñado en los últimos nueve años

como director general del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, conocido como Fide.

Y sus principales aportaciones en materia ambiental también tienen que ver con la creación del Centro de Investigaciones de Quintana Roo, que fue constituido en su paso como responsable de los servicios educativos de dicho estado y de la reserva de la biosfera de Sian Ka'an, que fue uno de los proyectos principales de dicho centro de investigación.

Cuenta con diversas publicaciones en las áreas de ingeniería industrial, ingeniería en transporte y energía, así como en el tema de colaboración entre organismos públicos y privados. Adelante, por favor, Raúl, para tu exposición inicial. Y yo te haría alguna indicación en caso de que te hayas sobrepasado el tiempo. Esperamos que no sea así.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Muchas gracias. Antes que nada, me permito agradecer la oportunidad de participar en este importante foro y dirigirme a esta honorable Junta de Coordinación Política. Empezaría por señalar —la primera lámina, por favor— qué se entiende por transición energética. Es un cambio estructural significativo en la sociedad, de su sistema de generación de energía.

Las transiciones energéticas en el pasado han tenido que ver con ventajas energéticas y económicas y la que estamos viviendo ahora es la que primera que busca simultáneamente en ventajas energéticas y ambientales. Esto, genera de entrada posiciones divergentes por los dos enfoques que esto representa y que, de alguna manera, se han venido reflejando en esta dinámica.

-Siguiente lámina, por favor-

Se ha dicho que la reforma energética de la pasada administración tuvo entre sus objetivos la transición energética. En realidad, solo tuvo dos objetivos: uno declarado que es la creación y consolidación de un mercado eléctrico de mayoristas y otro no declarado consistente en la fragmentación y desmantelamiento en la Comisión Federal de Electricidad, transformándola en unidades independientes al servicio del mercado eléctrico mayoristas para, lo cual, propusieron al Congreso la sustitución y modificación de tres artículos de la Constitución y la creación de 10 nuevas leyes, así como la modificación de 9 leyes existentes, trabajo que llevaron a cabo en un periodo récord de 12 meses.

- La siguiente, por favor-

Resulta, que este importante paquete, cuya culminación fuera motivo de una gran celebración no contemplo una Ley de Transición Energética, misma que fue publicada 16 meses después, la cual, no fue en los hechos. Otra cosa que un refrito de la ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética que la administración anterior había promulgado con cambios de forma como los siguientes.

-La siguiente, por favor-

Modificaron la meta de 65 por ciento máximo de combustibles fósiles en la generación para el año 2024, por una meta de 35 por ciento mínimo de energías limpias para el mismo año, que para todo efecto práctico es lo mismo. Por otra parte, recordaron el Horizonte, planeación del año 2050 al año 2024.

Siguiente lámina

En lo que sí hubo un cambio radical de fondo, fue la incorporación de los certificados de energías limpias, instrumento al servicio del mercado eléctrico mayoristas y en beneficio de las grandes empresas transnacionales extranjeras y el retiro, al mismo tiempo, de apoyos al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, Fotease, mismo que tenía y tiene una vocación social y de apoyo al sector doméstico y a las pequeñas y medianas empresas del país. Siguiente, por favor.

En lo que se refiere a la componente ambiental, tampoco formó parte de la reforma energética. La Ley General de Cambio Climático, que ya se tenía desde la administración anterior, se modificó 10 meses después del cierre del proceso legislativo de la transición energética y con cambios mínimos no se tocó ningún asunto de metas: se respetaron las metas anteriores de carácter aspiracional. Y llama la atención que se tuvo un segundo cambio de la Ley General de Cambio Climático en julio del 2018, 11 días después de terminado el proceso electoral.

Cuando se hizo una reforma radical de esa ley, se incorporaron en ella los compromisos de la COP21 de París, que no lo habían hecho en los últimos tres años, y cambiando las metas aspiracionales por metas de reducción no condicionada que, para todo efecto práctico, quiere decir obligatorias. Siguiente, por favor.

¿Cómo vamos en todo esto? Bueno, en lo que se refiere a transición energética y cumplimiento de metas, tenemos lo siguiente: para el año 2018 existía un compromiso de tener un 25 por ciento de energías limpias. No se cumplió: se quedó en 23.29 por ciento, cifras oficiales, y nadie se rasgó las vestiduras por ello, eh, pasó desapercibido en los medios. Y nos vamos ahora al año 2021, cuando la meta es de 30 por ciento y los reportes de Prodesen marcan que se cumplió con un 30.12 por ciento, es decir: la meta está cumplida al día de hoy y el siguiente tramo será en el año 2024. Siguiente, por favor. Ya los detalles los

pueden consultar ustedes en el Prodesen 2021-2035, cuáles son los avances por cada una de las tecnologías. La siguiente, por favor.

En lo que se refiere a los compromisos de que estableció, técnicamente se llaman contribuciones nacionalmente determinadas y ahí vemos que realmente se estableció un compromiso muy fuerte en materia de contribución correspondiente a la generación de electricidad, se le está pidiendo una meta de reducción del 31 por ciento.

Pero es importante también, y hay que decirlo, que la generación de electricidad es menos del 20 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero del país. O sea, que no está en manos de las plantas generadoras cumplir con los compromisos de París, falta 1.82 por ciento que se tiene que desarrollar en el resto de los sectores y subsectores de la actividad económica, para los cuales, curiosamente se le retiraron los subsidios para dárselos a las plantas generadoras trasnacionales en materia de energías limpias.

Tenemos pues, que al menos a lo que se refiere al sector eléctrico, las metas están prácticamente garantizadas con la capacidad que ya se ha generado, hay reportes...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Raúl, si podemos ir concluyendo por favor, tu participación. Por favor.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Sí. -pasamos a la siguiente-. Nada más señalaría que los únicos resultados de la COP-21 publicados a la fecha, marca que México ha cumplido razonablemente con sus compromisos, no así países como China, que han aumentado en 800 millones de toneladas en un año, equivalentes a México.

Cerraríamos con otro par de láminas -la siguiente- pues fundamentalmente cerraría yo haciendo algunas observaciones sobre la transición energética.

- 1. Decir que el cumplimiento de las metas de la Ley de Transición Energética fue ratificado con la presente administración y se está cumpliendo.
- 2. Decir que el compromiso es con las metas, no con las estrategias.
- 3. Que, la ruta escogida por México en la pasada administración para transitar a una sociedad libre de carbono no fue consensuada con todos los organismos de agentes involucrados en el tema -la CFE uno de ellos, por cierto- tampoco fue consensuada con los sectores mayoritarios con la población.
- 4. El cumplimiento de metas se ha logrado a costa de elevadas erogaciones provenientes del Erario en beneficio de las grandes empresas transnacionales emergentes en el mercado eléctrico y en detrimento de los apoyos a las micro y pequeñas y medianas empresas nacionales y a sus usuarios domésticos.

El quinto. En aras de cumplir las metas de transición energética se entregó un porcentaje importante del mercado eléctrico mayorista a empresas trasnacionales, mismas que ya están ejerciendo su poder de mercado manipulándolo en detrimento de la soberanía energética nacional.

Sexto. La unidad correcta para monitorear las reducciones de gas de efecto invernadero...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Raúl, si podemos ir concluyendo, por favor.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Sí, ya acabo. La unidad correcta para monitorear las reducciones de gases de efecto invernadero no es su porcentaje de energías limpias, sino un

factor de emisión medido en kilogramos de gases de efecto invernadero por megawatts hora generado.

Y tres últimas más. Las energías renovables no son la única opción para lograr una sociedad más baja en carbono, existen otras opciones más económicas, de mayor beneficio social y más respetuosos de la soberanía del país, entre ellas la eficiencia energética y la generación distribuida.

Octavo. Las reducciones importantes que México ha logrado en gases de efecto invernadero se deben no solo a la introducción de plantas generadoras eólicas y fotovoltaicas, sino también a la sustitución por parte de la CFE de plantas con elevado factor emisión por plantas de menores niveles de emisión. Algo que en la métrica seleccionada por la Ley de Transición Energética no reconoce.

Y por último, señalar que se concluye que es necesario que la transición energética deje de considerarse como un apéndice la reforma energética para dotarla de sus propios objetivos y sus rutas propias. No puede seguir siendo más un caballo de Troya al servicio de los intereses de los grandes inversionistas trasnacionales de la industria eléctrica. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Raúl. Va a haber oportunidad de continuar el diálogo en las siguientes rondas de preguntas. Pero antes de eso Vamos con José Medina Mora Icaza, que nos ha entregado una curricula que me permito también dar lectura para que la audiencia conozca más de él.

Él es licenciado en ingeniería Civil por la Universidad Iberoamericana. Tiene maestría en ciencias de ingeniería con especialidad en sistemas y también otra maestría en administración

de empresas con especialidad en finanzas, ambas por la Universidad de Stanford. Doctorado profesional en dirección de proyectos de ingeniería por la misma Universidad de Stanford.

Fundador y presidente del Consejo de Administración de CompuSoluciones, una empresa integradora mayorista en soluciones de tecnología de información y comunicaciones. En 2007 la revista Expansión lo colocó como... entre los empresarios más importantes de México. También se ha nombrado por parte de... como emprendedor del año en el sector de tecnologías de la información. Profesor invitado del Ipade, participa en varios consejos de empresas, de universidades, de instituciones de asistencia privada de beneficencia. Y es miembro del Consejo Consultivo de Nafin y de Citibanamex. Actualmente es el presidente nacional de la Confederación patronal de la República mexicana tras ocupar varias posiciones a nivel local, regional y también nacional, electo únicamente para el bienio 2021-2022. Entonces, tienes siete minutos oficiales, por favor, José Medina.

El ciudadano José Medina Mora Icaza: Sí, el diálogo es la herramienta para lograr los consensos. Saludo a todos los diputados y diputadas, senador, a todos los invitados a esta sesión. En primera instancia, agradecemos el espacio de este parlamento abierto para poder intercambiar puntos de vistas y así enriquecer esta propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica.

Propongo que en lugar de hablar a favor o en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica, hablemos en favor de lo que necesita México, que miremos juntos qué es lo que necesita México. Y para esto, desde Coparmex y el sector empresarial proponemos, en primera instancia, un primer objetivo que es que haya luz para todos los mexicanos a precios accesibles en sus hogares sin apagones.

Un segundo objetivo, es que haya luz a precios competitivos para que las empresas que generan empleo puedan permanecer en el país y podamos atraer a más empresas a partir de esta competitividad en nuestros precios de la energía eléctrica, esto generará la inversión que nos dará los empleos que requiere el país. Un tercer objetivo es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, es importante que la Comisión Federal de Electricidad sea una empresa rentable como lo fue en el pasado, nos preocupan los resultados ya de 2021, 2020 perdón, en donde tuvo una pérdida de 85 mil millones de pesos.

Necesitamos una Comisión Federal de Electricidad fuerte y que tenga recursos para invertir en todo lo que requiere el país. El cuarto objetivo que sea la transición hacia las energías limpias, desde luego cumplir los acuerdos de París, donde nos comprometimos a que el 35 por ciento de las energías de nuestro país sean energías limpias, pero también lo que firmamos en el Tratado de Libre Comercio, en el T-MEC, en donde nos comprometimos con Estados Unidos y Canadá de que somos la región más competitiva en el mundo a esta transición energética.

Con mucha claridad lo han mencionado, tanto John Kerry, que hoy está visitando nuestro país, como hace unas semanas Jennifer Granholm con la secretaria de Energía, que requiere desde luego el respeto hacia las inversiones de las empresas que están en nuestro país con contratos que hoy son legales, de acuerdo con la ley vigente, pero también ese compromiso como país, como región, hacia las energías limpias.

Y quizá más importante que estos compromisos que hemos firmado es el compromiso con las nuevas generaciones. Es decir, que les dejemos a las nuevas generaciones un planeta que no esté contaminado. Por eso la importancia de la transición hacia las energías limpias.

Hay que recordar que como país tenemos una ubicación privilegiada, recibimos un asoleamiento que es cinco veces mayor que lo que tienen países de Europa, como Alemania, y en una extensión territorial cuatro veces y media mayor que Alemana. Y Alemania genera 20 veces más energía solar que la que generamos en nuestro país. Ese es el potencial que tenemos como país.

Y en el caso de la energía eólica es un ejercicio similar. Tenemos ya la declaración de algunas empresas que hoy están invertidas en México, como General Motors, que ha dicho que tiene este lineamiento corporativo de invertir solo en países en donde puedan adquirir energía 100 por ciento limpia.

El quinto objetivo es el respeto al Estado de derecho. Necesitamos generar la confianza para que se dé la inversión, que haya reglas claras. En mi trabajo como presidente nacional de Coparmex me toca visitar todos los estados del país y en la visita a estos estados me encuentro con que hay proyectos de inversión que están detenidos.

Y por eso la urgencia al Congreso a que se defina esta reforma, de tal manera que queden claras las reglas y con eso se puedan dar las inversiones que hoy están detenidas. Tenemos que dar un mensaje claro al mundo, que en México se respeta la ley. Tenemos que ser ese país donde hay certidumbre jurídica para la inversión.

El sexto objetivo es que la inversión de la iniciativa privada sea un complemento a la inversión de la Comisión Federal de Electricidad. Es decir, sabemos que la Comisión Federal de Electricidad participa en la generación, en la transmisión, en la distribución y en el suministro de la energía eléctrica, siendo transmisión y distribución pilares fundamentales para que exista la energía en nuestro país. Y por lo tanto, donde mayormente se debe

concentrar la inversión de la Comisión Federal de Electricidad y que la inversión del sector privado sea complementaria.

Por otro lado, el séptimo objetivo. Creemos que es momento de hacer ajustes a los contratos. Es momento de que una reforma que tiene ya nueve años, y que en su momento ayudó al crecimiento del país, hoy revisemos las condiciones de esos contratos, que paguemos por la disponibilidad que nos da la Comisión Federal de Electricidad, que paguemos a la Comisión Federal de Electricidad por ese diferencial de precios entre las horas en que generamos la energía y las horas en que la consumimos, que paguemos a la Comisión Federal de Electricidad por tener un respaldo de esa energía, que paguemos por el uso de la red.

En este sentido, si el respaldo es gratuito, no hay incentivos para que haya inversión en baterías, no hay incentivos para el desarrollo tecnológico, no hay incentivos para la modernización. Tenemos que ver como en otros países, que se invierte en electrodomésticos, que consumen poca energía, porque, como hay un costo precisamente para el respaldo, ese es el mejor incentivo para que se invierta en el desarrollo tecnológico. Cuando hay un costo justo, habrá el incentivo para la modernización.

-Vemos en el mundo que estamos-. El mundo está transitando hacia la generación de energía, que se acerque a los puntos de consumo. No podemos más tener estos grandes centros de generación de energía lejos de los centros de consumo que traerían ese costo para la Comisión Federal de Electricidad en llevar la energía a donde se consume. Esto se puede arreglar con tarifas, teniendo un pago justo.

El octavo objetivo es que haya competencia. Hoy lo dijo John Kerry, piden un mercado de competencia. Se ha demostrado en la historia de la humanidad que la competencia es la que

nos ayuda a hacer mejores. Y eso es lo que necesitamos también para la Comisión Federal de Electricidad, que en ese entorno de competencia mejore como empresa.

También por eso es importante que los reguladores sean autónomos, tanto la CRE como Cenace, de tal manera que generen ese entorno de competencia que nos ayude a ser mejores, tanto a la Comisión Federal de Electricidad como a las empresas que participan en el sector.

Hacemos un llamado desde Coparmex y desde el sector empresarial a que no se reforme la Constitución, sino que se hagan leyes secundarias, que construyamos juntos una visión entre el gobierno y la iniciativa privada con una visión de largo plazo, en donde veamos a la Comisión Federal de Electricidad fortalecida, a la transición hacia las energías limpias, el respeto al Estado de derecho, el robustecer el sistema en el largo plazo, mejorar servicio a la sociedad y que haya suficiente energía para el crecimiento que requiere el país.

Y finalmente me refiero a esta parte del litio, en donde la propuesta que hacemos es que sea una ley separada y que no se nacionalicen otros minerales estratégicos, sino que estos sean regulados por el Estado. Nos parece que estas industrias que se han desarrollado en nuestro país, como es la industria automotriz, la industria aeroespacial, la de electrodomésticos, las acereras están en el país porque hay un ciclo completo de exploración, explotación y también de producción, de refinación de los metales como industriales como preciados. Esto requiere de grandes inversiones, aquí es necesario ver cuáles van a hacer esas inversiones que va a hacer el Estado Mexicano en el mercado de litio.

Y, finalmente, agradeciendo el espacio que nos dan para expresar nuestro punto de vista cerramos diciendo que nadie es mejor que todos juntos. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Medina Mora, por esta primera intervención. Vamos a darle el uso de la palabra al senador Alejandro Armenta, quien voy a dar solo unos pequeños datos para el público y la audiencia.

Él, ha sido diputado federal en las legislaturas correspondientes a 2015 – 2018, también ha sido diputado local en la legislatura del Congreso de Puebla, es docente en administración pública, destaca también su maestría en administración pública en calidad de la gestión local, otorgada por el Instituto Nacional de Administración Pública de Puebla, obviamente, también con licenciatura en derecho y una también licenciatura en administración pública por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Senador, sin más preámbulos le concedemos el uso de la palabra.

El senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señoras y señores diputados. Distinguidos participantes en el parlamento abierto, de verdad, los felicito por este esfuerzo de comunicación para discutir los temas de la patria.

El litio hay que darle la dimensión correcta —si me ayudan con la siguiente lámina, la siguiente, por favor—, el litio lo hemos subestimado y no le hemos dado la trascendencia. Podríamos estar hablando de un hecho histórico inédito como fue en su momento del aprovechamiento de los hidrocarburos en el mundo. Tiene en su consistencia por ser un mineral, un metal, con un alto grado de conductividad eléctrica por las características de su composición, tiene usos en la industria aeronáutica, aeroespacial, en la industria farmacéutica, tiene usos en todo el desarrollo del sector primario, secundario y terciario de nuestra economía.

No se puede entender el desarrollo de los equipos de cómputo, las *tablets*, las computadoras, las cámaras, las televisiones, los lentes de televisión, los anteojos, en fin.

Así como la petroquímica básica y secundaria compone o tiene más de 2 mil 500 subproductos que no solo es la producción de gasolina, tenemos que acostumbrarnos al término *litioquímica* primaria y secundaria.

Por eso es necesario -la siguiente lámina, por favor-, por eso es necesario entender que en México debemos de entrar al mercado que ya domina China. China posee el 80 por ciento del control de los... de la venta del mercado de los subproductos de la *litioquímica*: el cloruro de litio y el bromuro de litio, que son estos derivados con los que se produce desde baterías recargables, cerámica, lubricantes, polímeros, metalurgia, vidrios, todo lo que hemos comentado.

Necesitamos que nuestro país entre al mercado a vender los derivados, entrar a la industria de litio, no a ser un país de materias primas que regale, como arena de río, el litio a valores de peso y que nos venda China, Corea, Canadá, Estados Unidos, en dólares, los derivados para la industria. No podemos, no debemos, permitir lo que sucedió con el petróleo en nuestro país, con el litio, sobre todo -la que sigue, por favor- con los enormes yacimientos de litio que...

Yo quiero entregarles, quiero entregarles al término de mi participación... durante un año recibí, después de un año de insistir en el instituto de transparencia y de acceso a la información, recibí, pude obtener, las 31 concesiones mineras otorgadas de litio, por cierto, al 100 por ciento de empresas extranjeras. No hubo una sola empresa mexicana a la que le entregaron una concesión. Canadienses, chinos, ingleses, estadounidenses.

Pareciera que ningún mexicano podía, debía o debería tener el aprovechamiento... Empresarios mexicanos, eh, empresarios mexicanos, que hay muchos de muy buena calidad y muy honrados en la Coparmex, en el Consejo Coordinador Empresarial y en los estados. No hubo una sola concesión... 243 millones de toneladas, por cierto, es la concesión que le acaba de entregar la empresa canadiense a China por 7 mil 800 millones de pesos, de los cuales México no recibió un solo peso por derechos, productos o aprovechamientos.

Sí nosotros vendemos una casa o compramos una casa, pagamos impuestos por vender y pagamos impuestos por cobrar, pero la ley está hecha para el saqueo de nuestro país y por eso entonces, los chinos y los canadienses hicieron negocio y México, se quedó como el chinito, mirando de esa riqueza que se comparten ellos.

-La que sigue, por favor si son tan amables-

Sin duda la presentación que hace, la exposición que hace el presidente Andrés Manuel nosotros la poyamos en el Senado, porque el 11 de noviembre del 2020, después de dos años de investigación que hicimos en el Senado, presenté una iniciativa para elevar a rango constitucional, empatar con el petróleo y los hidrocarburos a litio y la visión patriótica, nacionalista del presidente Andrés Manuel hizo que se incluyera, no sólo el litio -pasamos a la que sigue- sino a los minerales estratégicos, las tierras raras ¿por qué es importante entender? No sólo es el litio, el grafito, el cobalto, el cobre, el aluminio, el níquel, las tierras raras, el uranio, el bismuto, el cerio, el praseodimio, el neodimio, el prometio, el samario, todos estos componentes son la llave de acceso para todos aquellos amantes de la tecnología y de las energías limpias, todos estos elementos litio, minerales estratégicos... son la llave de acceso entre las energías fósiles y las energías limpias.

No hay forma de entender el desarrollo -pasamos a la que sigue- bueno, China controla el 80 por ciento, vean esto, esta gráfica que nos da el Instituto de Energía es muy importante ¿por qué? Porque para el 2040 el 31 por ciento del futuro de energías seguirá siendo carbón, hay

que investigar en Japón qué pasó, porque Japón regresó al carbón, hay que investigar porque Alemania está regresando al carbón.

El 31 por ciento carbón, 2040, 16 por ciento hídrica, 42 por ciento gas natural. Por eso Gazprom en Rusia que contiene el 25 por ciento, una cuarta parte de gas natural del planeta, Gazprom empresa estatal eficaz y eficiente que después de la separación de Rusia de la Unión de República Socialistas logró superar la deuda y convertirse hoy en el principal proveedor de gas natural de Europa y de Asia. pero vean en dónde están las energías limpias 17 por ciento para el 2040, por eso que bueno que en México se esté hablando de refinerías, porque refinerías no solo es gasolina, refinerías son 2 mil 500 subproductos de petroquímica básica y secundaria con la que se elabora el 80 por ciento de todo lo que tenemos a nuestro alrededor en esta sala. —Adelante, por favor, ya voy a terminar—.

El tema de —la que sigue—, —la que sigue—. Ejemplo, no, esta es muy importante, de 30 segundos —la que sigue, anterior a esta, por favor—. Con lo que —no, la que sigue, esta—, —esos segundos, por favor, que me los descuenten—. Con lo que vendieron Bacanora Lithium a Ganfeng Lithium de China, 7 mil 800 millones de pesos equivale a 15 mil 600 unidades patrullas para los 2 mil 500 municipios de este país, equivale a 8 hospitales, equivale a 3 mil 900 unidades, equivale a 5 veces recursos a las mipymes, solo en una concesión. —Adelante—.

Y bueno, ahí están todas las 31 concesiones mineras que obtuve por transparencia, voy a entregar una USB, voy a entregar la carpeta para que la tengan, ahí están los estudios geológicos, los estudios geofísicos de la cantidad de litio que hay en nuestro país, podría haber 4.5 veces el valor de la deuda externa en litio en México; podríamos pagar la deuda externa, dejaríamos de pagar 650 mil millones de pesos de servicio de la deuda y esos recursos invertirlos en la infraestructura de nuestro país. —La que sigue, por favor—.

Concluyo con esa. —La que sigue—. Esas son... Les dejo la página que puse a disposición para que puedan consultar todas las concesiones mineras, no van a encontrar un solo mexicano que tiene concesiones de litio. Hay que tener patria y matria para defender nuestros recursos naturales. Muchas gracias.

El moderador José Omar Molina Sánchez: Gracias, senador. También por dejar el material para consulta de las audiencias. Vamos ahora a la siguiente participación, que es la correspondiente a Jorge Young, me permito leer su semblanza curricular.

Él es presidente de EIBS empresa de responsabilidad limitada. Presidente de la Fundación Nacional para el Desarrollo a través de la Energía. En México ha representado al Electric Power Research Institute, donde coordinó varios programas como son: el Programa Nacional de Redes Inteligentes para la Secretaría de Energía, La Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control de Energía. Operación flexible de generación termoeléctrica para utilizar la generación, mitigar la intermitencia de la generación fotoeléctrica y eólica, así como la reducción de fallas en calderas, la cual es la primera causa de paros forzados en la generación termoeléctrica en méxico. También alojamiento de capacidad para nodos de la red de distribución y con ellos se pueda facilitar el desarrollo de proyectos de generación con energía renovable para la Comisión Federal de Electricidad.

Fue el primer director general de ... México, en donde se desarrollaron las centrales de producción independiente de electricidad Bajío, la Rosita, Samalayuca y el primer gasoducto privado de México, Mayakan, que parte de Nuevo Pemex, Tabasco, hasta Valladolid en Yucatán. Y que suman inversiones por más de 3 mil 500 millones de dólares.

Realizó proyectos de energías renovables para granjas agrícolas, electrificación rural y equipamiento en hospitales en Perú por más de 4 años. Es ingeniero electricista con

especializaciones en sistemas de potencia y automatización por el ESIME con mención honorífica, maestría en administración de negocios y finanzas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, también con mención honorífica. Y tiene especialización en interruptores de alta tensión en Berlín, Alemania, y bachillerato técnico en electromecánica por el Tecnológico Francomexicano. Así que, Joge, sin más preámbulos, adelante, por favor.

El ciudadano Jorge Young: Muchas gracias a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y a los organizadores de este foro por su invitación, de verdad, muchas gracias. México es el país más contaminante de América Latina considerando su área territorial.

De acuerdo a las Naciones Unidas el 71 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero en méxico provienen de la generación eléctrica y el transporte y esta contaminación causa alrededor de, oiganlo bien, 9 millones de muertes prematuras al año solo en nuestro país y este número ha crecido desde que Comisión Federal de Electricidad tomó la decisión de quemar combustóleo en varias de sus centrales, en vez de generar con gas y que es menos contaminante.

La solución es la transición energética, es decir, sustituir con energías limpias las energías contaminantes. El mundo se ha comprometido para la producción de automóviles a combustión interna, entre el año 2035 y 2045 se va a parar la producción. Y apoyo lo que decía el doctor Zozaya en este sentido, de 2019 a 2020 el mundo aumentó la inversión mundial en transición energética en 11 por ciento.

Por ejemplo, en Estados Unidos a partir del año de 2020 casi el 100 por ciento de la nueva capacidad instalada de generación eléctrica proviene de la energía del sol y del viento, pero

México se ha rezagado. En México solo el 29 por ciento de la generación eléctrica es limpia; el 71 por ciento es contaminante.

El Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, del año 2018, indicaba el retiro de 115 unidades de generación eléctrica por obsoletas, contaminantes y caras. Por un total de 11 mil 821 megawatts, en un periodo de 2018 a 2019. Pero el Prodesen del 2021 echó marcha atrás y decidió solo retirar mil 331 megawatts; es decir, menos del 10 por ciento previsto.

Si no se retiran las centrales contaminantes de la Comisión Federal de Electricidad y no se construyen más centrales con energía del sol y del viento, no se logrará la meta de transición energética para el año 2014, de generar 35 por ciento con energías limpias.

Otra ventaja de la generación eléctrica limpia, del sol y del viento, es que a nivel mundial es mucho más barata que la contaminante. En 2019, por ejemplo, el costo de generación por sol y viento es 4.37 veces menor que por turbogas, 3.8 veces menos que por energía nuclear, etcétera.

Veamos que pasó con el resultado de las subastas. En México las subastas de energía a largo plazo fueron exitosas porque lograron los precios más bajos mundiales de generación. CFE desistió de competir en las subastas porque no podían ofrecer un precio tan bajo como los privados, además de que se tendrían que usar recursos del presupuesto de CFE. O bien, endeudar al país para construir estas centrales limpias.

Los precios de generación de las subastas ganadas por los privados son cuatro veces más baratas que las termoeléctricas de CFE, tres veces más baratas que los ciclos combinados de CFE, 2.5 veces más baratas que las hidroeléctricas de Comisión Federal de Electricidad y 1.5 veces más baratas que las plantas solares de CFE.

Antes de la cancelación de las subastas México era el cuarto país más atractivo para las inversiones internacionales en renovables, por la certidumbre legal, la seriedad de las entidades mexicanas, ganadas realmente con mucho esfuerzo después de la crisis económica de 1994.

Una de las grandes ventajas que hubo precisamente con estas subastas es que no se endeudó al país ni se desviaron recursos económicos. Los ahorros se hubieran podido usar para bajar las tarifas eléctricas, cosa que no se hizo. Por ejemplo, la tarifa doméstica de alto consumo se incrementó en 29 por ciento, de enero a diciembre del 2021. Los ahorros también se podrían usar en reforzar sistemas de transmisión de electricidad, que son urgentes, o en obras de mayor impacto social, como construir hospitales, pagarles mejor a los médicos, construir más escuelas y pagar mejor a los profesores, y desde luego mitigar la pobreza.

No se daño la soberanía energética ni la seguridad del suministro del país. El sol y el viento son nacionales, no tienen costo ni es importado de ningún país, como sucede con el gas para las termoeléctricas. CFE aplicó altas penalizaciones en caso de que los ganadores privados no cumplieran lo acordado con CFE. Todo esto fue muy similar a lo que sucedió con las licitaciones de productores independientes de energía, los cuales también se cancelaron.

El aumento en las tarifas eléctricas no es causa de los pies ni de las subastas, sino por los costos de transmisión, que es el monopolio de Comisión Federal de Electricidad, el monopolio natural, y las decisiones sobre las tarifas y los subsidios.

La iniciativa de cambio de ley de la industria eléctrica, que daba prioridad a la generación cara y contaminante de CFE, y al último la generación más barata y más limpia, provocó una

cascada de amparos que han causado no solo gastos legales, sino también han dañado la imagen del gobierno mexicano a nivel internacional y demandas internacionales.

Miren, soy presidente del Cluster Metropolitano de Energía, qué lastima que no se comentó eso en mi currículum, el cual creamos con prominentes miembros de América Latina, tanto de empresas públicas y privadas, usuarios, la academia, especialistas y consultores de gran reputación, para apoyar la transición energética. El objetivo era atraer inversiones locales y extranjeras para facilitar proyectos de generación eléctrica renovable y limpia, generar electricidad con residuos, proponer e implementar técnicas para mitigar la intermitencia de la generación con renovables y mejorar la eficiencia energética.

Con la propuesta de reforma eléctrica vemos una creciente decepción en los inversionistas y desarrolladores miembros de nuestro Cluster. Y estos son reales, datos reales que les voy a decir. Por ejemplo, una empresa norteamericana vendió sus centrales renovables en México al mejor postor y con pérdidas, no recuperaron la inversión. Otros como una empresa de capital asiático y europeo cerraron sus oficinas en México y están en espera de la aceptación o rechazo de la reforma eléctrica para, en dado caso, vender sus instalaciones o ver qué es lo que pueden hacer.

Otro más –y estos son datos reales que se pueden comprobar–, desde luego, no puedo decir nombres por cuestiones de confidencialidad. Pero, otro más con capital europeo nos pidió buscar otros países en América Latina y Europa, para realizar proyectos en estos países, sobre todo, en renovables en España, para bajar las tarifas y no en México.

Se está ahuyentando la inversión productiva en México y el gobierno no ha invertido en más centrales limpias, la transición energética se detuvo. Han salido de nuestro país solo desde enero a diciembre en el año 2021 más de 260 mil millones de pesos de inversiones

extranjeras, impulsados en gran parte por las iniciativas de reforma como la energética que genera incertidumbre a la inversión. Estos son hechos.

Adicionalmente por dos años consecutivos CFE mostró pérdidas, las pérdidas fueron de 85 mil 996 millones de pesos, que son 4 mil 250 millones de dólares. CFE tiene ganancias en trasmisión, pero tuvo mayores pérdidas en generación.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Jorge, si podemos ir concluyendo, por favor.

El ciudadano Jorge Young: Sí, desde luego. Me voy directamente a las conclusiones. Miren, los mexicanos ¿qué queremos? Los mexicanos queremos que bajen las tarifas eléctricas, que el suministro eléctrico sea confiable, que se detenga la generación con combustóleo y se reduzca la contaminación generada por las plantas contaminantes que causan enfermedades y muerte prematura de más de 9 millones de mexicanos.

Necesitamos que se construyan más centrales fotoeléctricas de eólicas y se retiren las obsoletas y contaminantes para cumplir la meta de generar 35 por ciento con energía limpia para el 2024. Hace más de 6 años que Comisión Federal de Electricidad no licite una nueva central eléctrica y desde los noventa desaparecieron el departamento de diseño y construcción de centrales termoeléctricas en CFE.

¿Cómo CFE puede garantizar un diseño adecuado con tecnología moderna, con un financiamiento competitivo, no abusivo, de acuerdo a la citación de Comisión Federal de Electricidad para construir nuevas centrales eléctricas eficientes?

La reforma eléctrica comprometería la transición energética que requiere de grandes inversiones que CFE tendria que hacer con sus recursos o intentando...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Jorge, te pediría que concluyamos, por favor.

El ciudadano Jorge Young: Estoy terminando. Los mexicanos queremos una Comisión Federal de Electricidad fuerte, que pueda competir, incluso, que pueda ganarles a los privados, pero esta iniciativa de reforma eléctrica tiene el propósito de quitarle la molesta competencia a CFE y no hacer a CFE más competitiva para bajar costos y tener mejores tarifas, es decir: que CFE se administre como una empresa productiva que evite operar con pérdidas que pagamos todos los mexicanos.

La iniciativa cancela anticipadamente los permisos y contratos de los inversionistas privados que a través de licitaciones públicas, transparentes, justas y muy competidas ganaron contratos con Comisión Federal de Electricidad por ofrecer los precios de electricidad más bajos que los puede lograr Comisión Federal de Electricidad, con las mejores garantías de confiabilidad y cumplir con los requisitos de medio ambiente impuestos. Y si hubo avisos, pues que se demuestren y que se castigue a los culpables.

La iniciativa cancela el autoabastecimiento en detrimento de la libertad de las empresas de generar su propia electricidad más barata, confiable...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Jorge...

El ciudadano Jorge Young: Estoy terminando. Déjeme nada más... tengo dos puntos más. La iniciativa impactaría a la producción industrial que, en lugar de comprar electricidad más barata y limpia en un mercado abierto y con reglas claras, tendría que comprarlo a un solo proveedor demostradamente más caro que, además, sería el que impondría las reglas al desaparecer la Comisión Reguladora de Energía y absorber al Cenace.

La iniciativa aumentaría las tarifas eléctricas o aumentaría los subsidios que pagamos todos los mexicanos vía impuestos porque elimina la competencia en un mercado actual, abierto, y solo beneficiaría a la empresa estatal al despachar preferentemente a sus centrales que generan electricidad a precios más altos.

Y el último punto es: la iniciativa se contrapone a los compromisos contraídos por México en el T-MEC. Muchísimas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Vamos a continuar con el siguiente ponente que es...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Omar.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sin ninguna intención de ser descortés, yo creo que ha habido tolerancia y seguirá habiendo tolerancia en el uso del tiempo, pero fueron 11 minutos y medio de esta intervención. Entonces, pues, ahora que siga la misma flexibilidad con el resto de los ponentes, incluidos los que preguntaremos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, diputado. Como siempre...

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Permítame. Mejor les pongo al revés el tema: les pido a todos que nos ajustemos a los tiempos. Siempre hemos dado flexibilidad, pero sí les pido a los ponentes... Es la primera vez que llegamos a casi 11

minutos, o sea: es casi otra propuesta. Y déjenme les digo qué sucede: al final, no nos quedamos todos acá. Habrá oportunidad para las preguntas, hacer muchas cosas. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, presidente. Con su venia, vamos a continuar con Alberto Montoya, a quien le damos la bienvenida. Voy a leer su semblanza curricular: es actual comisionado nacional de Mejora Regulatoria del gobierno de México. Anteriormente, se desempeñó como subsecretario de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía, también de nuestro gobierno, es y cuenta con estudios de doctorado en política de estado sobre la revolución tecnológica. Estudios de maestría en Economía y maestría en Comunicación y Desarrollo por la Universidad de Stanford.

Se ha desempeñado como subdirector de programas sociales de Conasupo, director general del Instituto Nacional de Desarrollo Social. También fue académico del Colegio de Posgraduados de Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y la Universidad Iberoamericana.

Especialista en Planeación Estratégica Nacional con publicaciones sobre prospectiva nacional, política industrial, energía, seguridad nacional, soberanía alimentaria, medios de comunicación y democracia y evaluación del impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Asesor de la Comisión de Economía y Fomento Industrial, de la especial para el campo y energía tanto como las Cámaras de Diputados como Senadores.

Y pues obviamente también se reconoce su paso por el Senado de la República y diversas asesorías tanto a organismo industriales, sindicales, campesinos y magisteriales. Así que sin más preámbulos Alberto, adelante por favor.

El ciudadano Alberto Montoya Martín del Campo: Muchísimas gracias. Pues muy agradecido de poder participar y en efecto, dialogar y conocer, es un tema de gran trascendencia.

Me he permitido elaborar un documento, es un poco extenso, son 120 páginas está a su disposición, hago una breve presentación del mismo.

La transición energética del mundo es imperativa, la actividad humana en los últimos dos siglos ha aumentado de manera exponencial la temperatura de la tierra. Si no se detiene ya con muy bajas emisiones, en dos décadas será imposible detener el aumento a 2 grados centígrados.

Catastrófico para el planeta, la atmósfera y los ecosistemas, pone en riesgo la vida sobre el planeta. Imperativo mundial, deber el cambio climático.

Causa principal, el sistema energético del mundo 84 por ciento fósil. En 30 años, electricidad renovable y nuclear deben sustituir este sistema. Electricidad, es el sistema energético del siglo XXI, las grandes potencias deben hacer su propia transición, no pueden, ni deben, hacer la de otros países. Cada país, debe hacerse cargo de su propia transición.

La reforma de 2013 impide la transición energética soberana de México. Cómo vamos a sustituir 87 por ciento de nuestra energía fósil, de manera soberana, pero la reforma liberal de 2013 regresó a México al Porfiriato, su único fin, propiedad y control extranjero del sistema eléctrico, se diseñó para desaparecer a la Comisión Federal de Electricidad.

Despojo del mercado y de un millón de kilómetros de red eléctrica de los mexicanos. Sistema de subsidios, tributo imperial a empresas, fondos y potencias extrajeras. El gobierno federal

beneficia al pueblo de México, recuperó el servicio público, instruyó tarifas que no superen inflación, planificó la electricidad y canceló abusos.

Pero las empresas extranjeras se ampararon, el Poder Judicial y la Suprema Corte defienden intereses extranjeros. Detuvieron políticas del gobierno federal, concedieron miles de amparos, inventaron un supuesto derecho humano de los consumidores, obsceno. Impiden el servicio público sin fines de lucro y para beneficio del pueblo de la CFE. El sistema de la reforma de 2013 se debe cancelar, insostenible, injusto, vulnera la soberanía del pueblo, hace dependiente a México de poderes extranjeros e impide la transición energética soberana.

La transición energética soberana es el futuro de México, la electricidad es la base de toda actividad humana moderna. México no acepta ni necesita ningún tutelaje extranjero, el Estado a través de la Comisión Federal de Electricidad debe llevar a cabo la transición energética como un servicio público sin fines de lucro.

La iniciativa planifica la transición con reducciones de emisiones, garantiza autosuficiencia energética en el Siglo XXI con crecimientos que tendrán que ser exponenciales al 12 por ciento anual en los próximos años, con fuentes renovable y nuclear. Crea ciencia, tecnología y propiedad intelectual mexicana. Organiza un conglomerado industrial público, privado y social con miles de industria de capital nacional, que producirán desde equipos de generación hasta los equipos de uso final de la energía, como por ejemplo el automóvil.

Protege e industrializa el litio y minerales estratégicos. Creará millones de empleos y pagarán impuestos en nuestro país. Y reconoce la generación de particulares y la generación distribuida hasta en un 46 por ciento la demanda, que es una cantidad muy importante de mercado.

El sistema eléctrico también es el futuro económico de México, en 30 años vamos a comprar 62 millones de vehículos con sus baterías, inversores y paneles domésticos; 220 millones de paneles solares; infraestructura de carga a la electromovilidad; 200 mil kilómetros de red eléctrica inteligente; 3 millones de sistema agua-energía para la autosuficiencia alimentaria. Esta demanda debe ser producida por mexicanos, por lo menos en la mitad o en otro 54 por ciento.

Su base una política industrial de Estado, su valor 28 billones de pesos en 29 años. Financiamiento: banca de desarrollo. Mercado impulsor, compras de gobierno y demandas nacionales.

La transición energética soberana es una condición indispensable para tener autosuficiencia energética y desarrollo sustentable; garantiza poder nacional, soberanía económica, científica, tecnológica e industrial; asegura acceso de la mayoría en pobreza a bienes de alta tecnología con diseño y precios accesibles a nuestra sociedad; fortalece nuestras finanzas públicas; desarrolla el mercado interno y se financia con ahorro nacional, no depende de deuda externa.

Señoras y señores diputados, es un cinismo inaudito de Estados Unidos hablar de energías limpias, con 5 por ciento de la población es causa principal del cambio climático del mundo, 20 por ciento de las emisiones acumuladas de 1950 a 2021 las generó Estados Unidos, México generó el 1 por ciento. Las energías renovables en México representan el 10.3 por ciento del total de la matriz de energías primarias, en Estados Unidos es el 6 por ciento, repito, 6 por ciento, y China también el 6 por ciento y se retiraron del acuerdo de París.

Por cierto, señor senador, entonces John Kerry, diciembre 21 del año 2012 publicó un documento elaborado por el senador Richard... Entonces, senador Kerry, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense (habla en lengua extranjera).

Ahí se establecieron los términos de la reforma constitucional de 2013, de manera que el señor Kerry conoce bien a México y sabe bien lo que ellos quieren.

¿Cuál es el propósito de las potencias? El despejo del valor histórico del sistema eléctrico mexicano y también el despejo de la economía renovable que será necesario desarrollar en los próximos 30 años en México, que hemos calculado en 1 millón 500 mil millones de dólares en 30 años. Ese es el despejo, de eso se trata y por eso es indispensable un cambio de ese sistema de despojo, y por lo tanto, las consecuencias de control político y económico total de México.

La iniciativa garantiza tarifa social justa para los mexicanos, tiene el apoyo de empresarios jóvenes, campesinos y trabajadores; ofrece competencia verdadera a todas esas centrales en el 46 por ciento del mercado e invita al sector privado a un proyecto industrial del Estado, con ese valor de 1.3 trillones de dólares.

La iniciativa impide que México se convierta en colonia extranjera, establece control del sistema nacional eléctrico, garantiza la transición energética soberana y abre una gigantesca oportunidad de desarrollo y bienestar social.

Estoy absolutamente seguro que la mayoría en el Congreso de la Unión apoyará de manera contundente la iniciativa del presidente de la República, a favor de la soberanía y del bienestar del pueblo de México. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Alberto. Con esto concluimos la primera ronda de este foro. Vamos a la siguiente, que consiste en que los grupos parlamentarios, representados en la Cámara de Diputados, puedan formular preguntas.

Y, retomando lo que ha comentado el presidente de la Junta de Coordinación Política y el propio acuerdo del pleno que busca que este parlamento abierto sea para que las personas ponentes puedan ser cuestionadas sobre algunos aspectos de su presentación o el enriquecimiento de datos y de información de carácter técnico para una etapa posterior de debate político, en ese sentido les pediría que por tres minutos los grupos parlamentarios - como máximo- puedan formular sus preguntas.

Si hubiera alguna duda sobre a quién se le formula la pregunta podré intervenir para señalar, que es el caso, especificar ese requerimiento. Y a su vez los ponentes, en el orden en que hayan sido señalados, tendrán hasta cinco minutos para poder responder.

Como ha pedido el presidente, aquí sí vamos a ser mucho más enfáticos en el respeto del tiempo para dar la misma consideración y el mismo respeto, como huéspedes que somos y anfítriones también de esta casa, que es del pueblo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Así que empezamos con la diputada Edna Gisel Díaz, del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muchas gracias. Saludo con mucho gusto al presidente de la Jucopo y a todos los representantes de los grupos parlamentarios. El origen de las expectativas en materia del llamado oro blanco surge a partir del descubrimiento del yacimiento de litio, ubicado en Sonora, en el norte de México.

Y se declaró que había reservas por 243 millones de toneladas, posicionándose como una de las reservas más grandes del mundo. Existen diversas versiones referentes a la cantidad de reservas, algunos mencionan que no es tan grande, pues se tomaron cantidades de arcilla dentro del cálculo. La Red Mexicana de Afectados por la Minería cuestiona la posibilidad de

explorar este mineral, que podría atraer más consecuencias negativas que positivas, fomentando el extractivismo minero.

Un tema que debe ser de gran reflexión en torno a este fenómeno de la posible explotación del litio es el daño ambiental, el desplazamiento y las disputas en torno a las operaciones mineras existentes ya en nuestro país, la minería es una de las principales responsables de esta crisis por el consumo de agua que genera, la emisión de CO2 y la degradación ambiental.

Pero más allá de las posibles condiciones de extracción, todavía existe mucha incertidumbre sobre el estado del litio en México. Según el informe Regulación del litio, propuestas y comparativa internacional, realizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado mexicano, el gobierno todavía no tiene cifras precisas de la expectativa de producción en México.

Flor de María Harp, directora de Servicio Geológico Mexicano, una agencia gubernamental, anunció que se invertirán 55 millones de pesos para la exploración del litio con el objetivo de tener datos duros de la cantidad de este mineral y confirmar así que su extracción es económicamente viable, razón por la cual mis preguntas van dirigidas al ponente Jorge. El día de hoy me gustaría hacérselas al señor senador, pero yo creo que habrá tiempo, porque él ha mencionado también algo de esta información.

Primero, y muy claro, es indispensable reconocer que las reservas existentes de litio aún siendo siguen siendo inciertas. Y por eso, Jorge, preguntarte, con esa experiencia en materia energética que tú tienes, ¿se visualiza una propuesta específica en materia de planeación de la posible explotación de litio por parte del Estado, toda vez que la iniciativa cancela la posibilidad de que particulares sean quienes realicen la posible explotación de litio?

Debemos reconocer que es un mercado que se va a explotar y tiene un potencial inmenso, el tema es cómo maximizamos el valor del litio en nuestro país, cómo hacemos una industria competitiva. Y, por ende, también preguntarte: ¿En cuánto tiempo consideras que el gobierno presente un proyecto para la explotación de este mineral? En la nacionalización de la industria extractiva del litio, ¿el gobierno tiene la capacidad financiera? Ya que tú mencionas que no sean hecho inversiones en infraestructura para la transición energética.

¿El gobierno tiene la capacidad financiera para la inversión en tecnología para la explotación...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputada, le pedimos concluir, por favor.

La diputada Edna Gisel Diaz Acevedo: ... sustentable de litio? Y solo termino diciendo: las mexicanas y los mexicanos queremos una CFE fortalecida y competitiva, no una Comisión, un ente ensimismado, pasmado, incapaz de dar más y mejores servicios a la ciudadanía.

El ciudadano Jorge Young: Muchísimas gracias, diputada, por esta...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, Jorge, para dar respuesta hasta por cinco minutos.

El ciudadano Jorge Young: Perdón. Muchísimas gracias, diputada, por esta pregunta. Bueno, quisiera empezar por el tercer punto que comentaste. Desde luego, todos los que estamos aquí queremos tener una Comisión Federal de Electricidad fuerte, competitiva, eso es lo que necesitamos, pero la cantidad de recursos que se necesitan, precisamente, para hacer las plantas de generación eléctrica limpias, que ahorita no se pudieron... que ya se cancelaron las subastas y que los productores independientes de energía tampoco están, no se están

haciendo licitaciones en México. ¿Cómo se van a pagar esos 3 mil 500 a 5 mil millones de dólares que se requieren? No vemos cómo se podría hacer esto. Ese es el primer punto.

Número dos. Bueno, en realidad el problema que tenemos en México es de que las líneas de trasmisión, de las líneas de trasmisión de electricidad es muy frágil. Ha habido líneas de trasmisión que se han considerado como urgentes, como A lajas Guaymas... Gueymes, perdón, entre Tamaulipas y Nuevo León que se han cancelado, o sea, ha habido tres licitaciones y no se ha dado, precisamente, la construcción de estas líneas y otras más que podría decir.

Ahora, pasando a la parte de litio. En realidad, sí se anunció que se habían descubierto yacimientos de litio, las más grandes en Guachi, Sonora, con reservas de 243 millones de toneladas de minerales, pero, no es tan fácil, hacer la producción, precisamente, de litio no es como–por ejemplo– como la minería tradicional, no es como podría suceder, por ejemplo, del cobre, etcétera.

Y, bueno, veamos qué es lo que ha pasado. Está iniciativa de hacer el litio nacional pues fue de alguna forma impulsar o de alguna forma realizado por la experiencia que había tenido en 2008 en Bolivia, precisamente, la nacionalización de litio. Pero ¿qué fue lo que pasó en esa nacionalización? Pues, que no hubo la tecnología suficiente para extraer el litio que se pudiera vender de forma adecuada, cosa contraria que paso con Argentina y lo que paso con Chile. ¿Por qué? Porque esas empresas dieron concesiones a los privados, precisamente, para exportarlos y están exportando una gran cantidad.

Yo no vengo aquí a decir que, en México, en particular, deba dar las concesiones a los extranjeros, yo en ese sentido estoy de acuerdo con ustedes, señor diputado. Yo lo que digo es que lo mejor que podría pasar en México, es de que, en vez de que se vea a la iniciativa

privada como enemigo a vencer, que haya denostaciones hacia la inversión privada, que hemos visto que ha salido mucho dinero de México, de inversiones, ¿no?, que se hiciera una fusión, un acuerdo o una sociedad entre el gobierno mexicano y las empresas que sí saben y que tienen esa tecnología.

Hay dos tecnologías en particular y los que están más desarrollados en eso son los chinos y los coreanos. Seguramente usted, señor diputado, lo conoce, ¿verdad? En fin, ese sería mi comentario sobre el litio. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias por este primer diálogo... de respuestas y preguntas. Vamos ahora con el diputado Mauro Garza para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado José Mauro Garza Marín: Muchas gracias. Bienvenidos a todos los expositores. Gracias por estar aquí. Saludo también con mucho gusto a mis compañeras y a mis compañeros diputados. Mi pregunta va para el presidente nacional de Coparmex, el ingeniero Medina Mora. José, bienvenido.

Mucho hemos platicado aquí en estos foros y aquí ahorita nos comentaba el doctor algunas cifras, 260 mil millones de pesos de pérdida, de fuga de capitales, 960 mil empleos directos de la industria automotriz, 3.5 millones de empleos indirectos, y también nos interesa, José, de parte de Coparmex que representa... más del 95 por ciento de sus agremiados son micro, pequeñas y medianas empresas que también representan de igual manera más del 90 por ciento de los empleos que se generan en el país, que son estos grandes generadores, nos interesa saber cuál es la opinión que tienen, cuál es la opinión que se da en los estados, lo que podría representar, de aprobarse esta reforma, en los términos que están planteados.

En tu presentación lo dijiste muy claro: queremos que a todos les vaya bien, que a México le vaya bien. Pero, pues, obviamente, hoy, meses después de que inició la pandemia, no hemos sido capaces de recuperar el número de empleos que teníamos antes de la pandemia; adicional, pues, toda esa pérdida de oportunidades para los jóvenes que se están incorporando al mercado laboral, la infinidad de negocios que cerraron sus puertas, que aún no han podido salir adelante, y este gobierno que tanto ofreció reducir la desigualdad, pues lejos de poderla reducir se ha incrementado y esta es una gran preocupación que tenemos.

¿Qué representaría, de aprobar esta reforma, en términos de inversión?, ¿qué representaría, de aprobarse esta reforma, en pérdida de generación de empleos, en fuga de capitales? Yo creo que eso es importante que se sepa el tamaño de lo que aquí se está discutiendo. Muchas gracias y bienvenido.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Mauro Garza. Le concedemos el uso de la voz a José Medina Mora, para responder, hasta por cinco minutos.

El ciudadano José Medina Mora Icaza: Sí. Muchas gracias, diputado. ¿Cuáles son los sectores que estarían más afectados en esta reforma constitucional en materia eléctrica? Si vemos cuáles son esos sectores que más utilizan la energía eléctrica, vemos que está el sector de manufactura, el de electricidad, servicios de electricidad, agua y gas natural, el comercio al por menor, la minería y restaurantes y hotelería.

Estos sectores, más o menos consumen el 85 por ciento del gasto de la energía eléctrica. Estos cinco sectores representan el 57 por ciento de empleos del país. Estamos hablando de que, en el caso de las MiPymes, estas micro y pequeñas empresas que son normalmente las que han sido olvidadas en el país y que tenemos que voltear a verlas para lograr esa reactivación económica, eficaz, pues tenemos que, hay 3.6 millones de estas MiPymes y

quizá la pregunta, diputado, la plantearía al revés, no nada más cuántos empleos se perderían, sino cuántos empleos no se van a generar por no tener las inversiones.

Venimos de una situación donde en el 2020 por la pandemia del Covid-19 en sólo cinco meses perdimos un millón 100 mil empleos formales. Es decir, los que están dados de alta en el Seguro Social y nos tardamos, de acuerdo a lo que nos dice el Instituto Mexicano del Seguro Social, 19 meses en poderlos recuperar. Apenas los recuperamos a diciembre de 2021 y todavía quedamos a deber un millón 200 mil empleos formales que debimos haber generado en el 2021.

Es una situación crítica de empleo, hicimos un estudio en Coparmex para ver cómo se están incorporando los jóvenes al trabajo y nos preocupa que el porcentaje de jóvenes que ingresan a la fuerza laboral, en la informalidad es mayor que la fuerza laboral informal.

Esto quiere decir que tenemos que también poner foco en lo jóvenes que se están integrando a la vida laboral, es el llamado al Congreso, es que no se detenga demasiado tiempo esta discusión, que lleguen a una conclusión para que haya reglas claras y esto, genere la inversión tanto nacional como extranjera, que es lo que necesitamos para generar los empleos que requiere el país para crecer. Hay la gran oportunidad de generarlos en este mercado por la situación geográfica privilegiada que tenemos y la manera en que podemos generar esta energía limpia y que esto genere empleos, que es lo que necesitamos para los jóvenes que se integran a la vida laboral. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, por la respuesta don José. Vamos ahora con el diputado Fernández Noroña para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, bienvenidos. Celebro muchísimo la intervención de José Medina Mora, de Coparmex. De verdad me parece sobresaliente el nivel de coincidencias, los ocho objetivos que planteas son los objetivos de la reforma constitucional en materia eléctrica. Solo tenemos diferencia en los órganos reguladores, que podemos discutirlo, yo creo que el CENACE es el cerebro, el sistema eléctrico debe estar en CFE, y creo que la Comisión Reguladora de Energía también, pero son elementos que se pueden discutir, convenceremos que es correcta la posición de la reforma del compañero Presidente.

Casi en cada foro tenemos que insistir que vamos a una reforma constitucional porque un juez hecho atrás la reforma de leyes secundarias, le dio amparos, yo no sé si Coparmex promovió alguno, pero le dio amparos hasta que no lo pidió, así que aunque no lo haya pedido Coparmex seguro le dio amparo. Entonces estamos obligados a la reforma constitucional, y de verdad celebro mucho tú intervención, me gustó muchísimo.

José Guillermo Zozaya, bueno, primero a Jorge Young. No sé si sabes que la hidroeléctrica es limpia y que esta parada por darle preferencia a los privados. No sé si sabes que México produce el 1.2 por ciento de gases invernadero y que está en el lugar 91, estoy citando memoria, más menos, de contaminantes del mundo. No sé si sabes que la industria eléctrica extranjera está produciendo el 56 por ciento del monóxido de carbono, el 56 por ciento, y que el 82 por ciento de su electricidad lo producen con gas, que es contaminante, y que eso es lo que estas defendiendo.

El san Benito este de que están por las energías limpias y patati, dime en qué lugar del mundo se mueven con sol y con viento; en Arabia Saudita que tienen mucho sol, es desierto, se mueven con sol o con viento. En ninguno, en ningún país del mundo, los más desarrollados inclusive están produciendo 20, 30 por ciento con carbón, como Estados Unidos, ya ni decir de China, ya ni decir de Alemania.

Entonces, es intermitente, ese es el problema de las energías que nos vienen a presumir, y en México y en el mundo andan por el orden del 7 por ciento.

Te pregunto ¿cuánto pagan el oligopolio de impuestos a México? ¿Cuál es su contribución para escuelas, para carreteras, para hospitales? y ¿cuánto paga Comisión Federal de Electricidad? Te pregunto ¿dónde están esas empresas? 260 mil millones que han salido del país ¿Cuáles son? Yo no las conozco, me gustaría conocerlo.

¿Cuál es el porcentaje que se produce de combustóleo de electricidad? Porque ahí dice que producimos con combustóleo, como si fuera... Y no queremos quitarle ninguna competencia molesta a CFE, queremos competencia, lo que queremos es que no nos roben y que dejen de hacer negocios en los hombros de CFE.

A José Guillermo Zozaya. De los 970 mil empleos directos ¿Cuántos son outsourcing y cuántos son con derechos plenos? Porque yo creo que ya es hora de que tengamos por lo menos los derechos laborales del Siglo XX. Lo mismo, la capacidad...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, si puede ir concluyendo, ya se le acabó el tiempo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues concluyo, pues sí, ya no... Ya no me dio chance, pero si sabes, Estados Unidos, cuanto hace con carbón y con gas natural, cuánto Alemania, cuánto Rusia, cuánto España, que son los países que más efecto invernadero y cuales son.

Y perdón, me pasé 30 segundos, pero disculpas de no preguntarle a los que están a favor, pero José Medina Mora estando en contra hizo una intervención extraordinaria de absoluta coincidencia con nuestra reforma constitucional en materia de derecho. Lo celebro mucho, lo reitero nuevamente.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias diputado. Entonces, en el orden que han sido requeridos, vamos primero con Jorge Young, hasta por cinco minutos. Después don José Medina Mora, también. Perdón, menciono a José Guillermo, estoy en un error. Primero Jorge Young y después José Guillermo, si no tiene inconveniente.

El ciudadano Jorge Young: El señor diputado Noroña, ah, perdón. ¿Voy yo? Disculpen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Perdón, es que sí fue primero a Jorge Yopung, luego a Zozaya y a Medina Mora, pues sí le pregunto porque sería el colmo que si no le parece bien que yo celebre las coincidencias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: De acuerdo, diputado. Coincidencia amerita pregunta.

El ciudadano Jorge Young: Señor diputado Noroña, muchísimas gracias por tantas preguntas que tiene usted y realmente no sé si en cinco minutos pueda contestar todo eso. Empezaré diciendo que todos los datos que usted ha comentado, sí, definitivamente en el Cluster Metropolitano de Energía lo sabemos y lo sabemos muy bien.

Por cuestiones de tiempo, no sé si me podría dar la oportunidad, diputado Noroña, nada más concentrarme en lo que es esencial de lo que usted está diciendo. Se ha hablado muchísimo

de que la inversiones extranjeras, sobre todo en generación eléctrica, pues son un abuso y están saqueando a méxico, yo le voy a dar dos experiencias.

Yo como director de..., que fue una empresa..., productor independiente de energía, y la otra de los miembros de nuestro Cluster Metropolitano de Energía. A ver, dígame usted, perdón, no quiero ser agresivo, ¿pero por qué no vemos que es lo difícil de hacer un proyecto fotoeléctrico? Y yo me refiero, sobre todo, a la institución internacional de manejo de riesgo.

Saben ustedes, perdón, no quiero ser ofensivo de nuevo, de que de cada 100 proyectos de energía menos de 30 se realizan. ¿Saben ustedes cuál es la tasa de retorno en este negocio? Del 8 al 12 por ciento. ¿Saben cuándo se recupera la inversión? De 15 a 20 años. En otros negocios el retorno de la inversión es del 15 al 20 por ciento y una recuperación de tres a cinco años.

La inversión en energías renovables en México es un retorno bajo y se recupera la inversión de 15 a 20 años. Eso no quiere decir que no haya empresas -privadas, en particular- que hayan abusado, pero a esas empresas que han abusado, bueno pues castíguenlas, metan a la cárcel a las personas que hicieron ese abuso.

La inversión directa es una inversión en infraestructura, los fierros se quedan en México. Yo no veo cuál podría ser el problema de soberanía. El problema de soberanía y de asegurar que va a haber generación eléctrica en México viene de la importación, por ejemplo, de gas. Y ya lo vimos cuando hubo la falla en febrero del 2021, que se tuvo que cortar el suministro de gas de Estados Unidos a México porque las temperaturas eran tan bajas que se congelaron todos los sistemas. Pero eso pasó hace 50 años.

El problema que tenemos en México es que no hay un almacenamiento suficiente de gas. Tenemos dos plantas que almacenan gas licuado, pero no es suficiente. Las reservas que tenemos duran nada más dos o tres días, cuando lo óptimo es tener 21 días de reservas. En Estados Unidos son dos meses, en Canadá es un mes. Entonces, ahí es donde nos tenemos que enfocar.

¿Qué es lo que pasa con las líneas de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad? Que no son lo suficientemente fuertes para precisamente alojar la energía de las energías renovables.

Y por cierto, diputado Noroña, déjeme decirle que hay técnicas que desafortunadamente la Comisión Federal de Electricidad no está utilizando, precisamente para mitigar la intermitencia. Reforzar las líneas de transmisión para alojar más energía eléctrica con energía renovable y que en caso de fallas tengan la capacidad para llevar electricidad adicional desde varias centrales.

En el EPRI, en particular, se hizo un programa con la Comisión Federal de Electricidad precisamente en este sentido, empleando bancos de baterías. ¿Sabían que de 2009 a 2019 se ha bajado el precio de los bancos de baterías cuatro veces? Y la tecnología sigue en ese sentido, los precios de las baterías cada vez son más bajas. Caray, no me va a alcanzar el tiempo para comentar todo esto.

Con instalaciones de rebombeo de las centrales fotoeléctricas, por ejemplo, Brasil tiene muy buena experiencia en ese sentido. En México hay un proyecto muy interesante, que es el de rebombeo de Sinapan y no se ha realizado, con técnicas de operación termoeléctrica flexible. Déjenme comentarles que, por ejemplo, electricidad Francia opera en forma flexible sus centrales nucleares para mitigar la intermitencia de las renovables. Comisión Federal de

Electricidad no ha emprendido programas de operación flexible, siguiendo las mejores prácticas internacionales...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Jorge, te pido concluir para darle la misma...

El ciudadano Jorge Young: Disculpen, les digo que fueron muchas preguntas. Diputado Noroña, disculpe que no se las pueda contestar todas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Vamos ahora con...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Una petición, porque no es diálogo, igual, sin ninguna pretensión de dejar descortesía. Como fueron muchas preguntas y era poco tiempo, pues que me las responda por escrito, porque será bueno para el debate.

El ciudadano Jorge Young: Con todo gusto, claro que sí.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Y solo comentar que la inversión extranjera ha sido de 44 mil millones de dólares, 44 millones de dólares. Y ya recuperaron la mitad, aquí han sido rápidos para la recuperación.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias, diputado. Vamos ahora con José Guillermo para dar respuesta hasta por cinco minutos.

El ciudadano José Guillermo Zozaya Délano: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, diputado Noroña, por sus preguntas. Empezaría por la primera, en relación al número de empleados que el sector automotriz tiene en outsourcing. Y sin irme al detalle de números, porque honestamente no los manejo como asociación, incluso pudiéramos tener

impedimentos de carácter de competencia económica por manejar cierta información de cada una de las empresas, le podría mencionar que estas empresas, las empresas armadoras, que son las que estoy representando en esta mesa, todas se han establecido en México y se han regido bajo las leyes mexicanas cumpliendo conforme la ley lo establece.

Este año, bueno, el año pasado hubo la modificación al outsourcing y el plazo para convertirse en la nueva estructura, convertir la nueva estructura. Las empresas armadoras, yo le puedo asegurar que en ese sentido de la información que me comentan todas están en ese proceso y todas se sienten muy tranquilas de que están cumpliendo con la disposición conforme a la reforma que se hizo en la ley del outsourcing.

En lo relativo a las tecnologías y los países que tienen carbón y no tienen carbón, ahí sí, diputado, le reconozco que usted trae una información mucho más completa de la que yo pude haber traído el día de hoy, pero sí me gustaría comentar que la tecnología, por lo menos la automotriz, a nivel global es ya un compromiso que del año 2035 al 2050 los automóviles que produzcan las armadoras a nivel global, ese es su compromiso global, van a ser para moverse con energías limpias, primordialmente energía eléctrica, pero habrá otras también, ¿no? Y, en ese proceso, todos esos países que hoy producen más o menos utilizan más o menos energías pues tendrán que ir cambiando para poder adaptarse a esas tecnologías.

Yo, la verdad, es que me congratulo honestamente de ver que aquí tenemos unas coincidencias que no hemos leído en los periódicos y hoy me da gusto escucharlas, escuchar las de ustedes, escucharlas de sus compañeros diputados.

Creo que, vamos por muy buen camino en este foro y agradezco, nuevamente, la invitación al sector automotriz para estar aquí representado. Y, si me queda información por proveerle con mucho gusto estoy a sus órdenes, diputado. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Guillermo. Vamos a dar el uso de la palabra a José Medina Mora, hasta por cinco minutos. Adelante.

El ciudadano José Medina Mora: Sí, muchas gracias. Celebramos diputado Fernández Noroña las coincidencias y, desde luego, que si abrimos el diálogo podremos encontrar ventajas y desventajas de que estos órganos autónomos como la CRE y la Cenace, estén de manera independiente y autónoma para logra esa competencia en el mercado que fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad.

Nos parece que, si nos damos ese espacio para el diálogo encontraremos el consenso de qué es lo mejor para la industria eléctrica de nuestro país y sí somos conscientes de los amparos que se presentaron en su momento cuando hubo esta comunicación de cambios a la ley y lo que celebramos es que México es un país de Estado de derecho, estas empresas tenían el derecho a ampararse y, desde luego, estos jueces les otorgaron el amparo.

Consideramos que hoy hay la consciencia que no había y que por eso necesitamos el diálogo. Si nos sentamos a dialogar estos cambios que se requieren hacer en los contratos que, pues, hoy son legales de acuerdo con la ley vigente, pero que, ya requieren un cambio porque son nueve años de la reforma energética, estamos convencidos en Coparmex que encontraremos esos ajustes necesarios.

Cuando no hay diálogo sucede, precisamente, digamos una comunicación por parte de la Secretaría de Energía y los amparos por parte de las empresas porque es un derecho que tienen de acuerdo con nuestra constitución.

Y ya que usted menciona esta parte del outsourcing, yo invitaría a que veamos en materia, en esta ley que se discutió en materia de su contratación logramos un gran acuerdo y empezamos de puntos de vista muy diferentes y logramos un gran acuerdo porque las tres partes ganamos, los trabajadores salieron ganando porque ahora recibieran más días de PTU, 53 días contra 22 en promedio de lo que recibían, las empresas ganan porque existe la figura de subcontratación en la modalidad de su subcontratación especializada y en la modalidad de subcontratación de servicios compartidos. Y el gobierno gana porque, teniendo esta ley tan clara, puede sancionar a quien no la cumpla.

El objetivo que nos pusimos, las tres partes, al iniciar el diálogo, fue que se lograra respetar los derechos de los trabajadores, se respetara su antigüedad, que se respetaran sus prestaciones, que se respetara y que se les diera de alta con el 100 por ciento de salario en el Seguro Social. Pero que también existiera la figura de subcontratación por la flexibilidad que les da a las personas, la flexibilidad que les da a las empresas y la competitividad que nos da como país.

Yo quiero proponerle, señor diputado, el que utilicemos esa experiencia de diálogo para encontrar los consensos que se aplicó el año pasado en esta ley en materia de subcontratación para que lo hagamos en esta reforma en materia eléctrica y encontremos esos puntos de coincidencia, dialoguemos donde no estamos de acuerdo hasta encontrar ese consenso y estamos convencidos de que encontraremos lo que necesita el país: una mirada conjunta de todos hacia esta necesidad del país.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias a los ponentes por las respuestas brindadas. Vamos ahora con la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, la diputada Karen Castrejón, para formular sus planteamientos. Adelante, diputada.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias. Muy buenas noches. Saludo con mucho gusto al diputado Rubén Moreira, presidente de la Jucopo, y a todas mis compañeras y compañeros diputados. Gracias a todos los ponentes.

Hemos escuchado que uno de los principales argumentos para plantear una reforma constitucional es que algunos actores de la industria eléctrica han impugnado los intentos anteriores de la presente administración para cambiar las reglas del modelo eléctrico. Lo comentaba hace un momento el diputado también. Sin embargo, poco se ha hablado de la posibilidad de que esta reforma constitucional también sea usada como mecanismo de defensa de los derechos humanos como lo es el derecho al medio ambiente o el derecho a la salud.

Me gustaría que esta pregunta, estas preguntas, hacérselas al senador Alejandro Armenta, senador, para poder ampliar un poco su participación: ¿Cuáles serían sus razones para considerar progresivo, o regresivo, en su caso, en términos del derecho humano a un medio ambiente sano, una propuesta que eleve a rango constitucional la transición energética y establecer el mandato de reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero?

Y, por otro lado, en el escenario de que esta reforma constitucional se convierta en ley vigente, ¿estima viable ejercer algún control de constitucionalidad en caso de que la Comisión Federal de Electricidad sea omisa en ejecutar la transición energética en su campo de acción? Son algunas preguntas, para usted senador. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, adelante Alejandro Armenta senador, para dar respuesta.

El senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, que amable. Gracias diputada Karen, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

Sin duda, es un tema fundamental hacia la transición energética, la producción de energías limpias, elevar a rango constitucional, garantizar el aprovechamiento de litio, toda vez que hemos señalado y las principales investigaciones nos reflejan que el litio, los minerales estratégicos, las tierras raras son indispensables para la obtención de baterías, por ejemplo, la energía eólica, la energía solar, termonuclear, requiere de instrumentos con mayores capacidades de retención de electricidad. Y, al elevarse en el artículo 27 constitucional al establecerse a la par cómo los hidrocarburos y el petróleo, al litio y a los minerales estratégicos estamos permitiendo que se garantice esa transición, ese mandato constitucional para que las instituciones del país realicen las investigaciones.

Hoy en día el gran problema en el intercambio comercial con empresas extranjeras es que México no tiene investigación, no hay estudios. La base con la que la Secretaría de Economía entregó las concesiones mineras –y por eso les entregué las concesiones- son estudios de empresas extranjeras, no hay investigación. Por lo tanto, es necesario elevar a rango constitucional estos insumos, estos minerales y es necesario entonces, que el país, que México pueda estar en ese proceso del 17 por ciento que va a representar en el mundo la producción de energía.

Les pongo dos ejemplos. Hoy en día China, para la producción de energía en el mundo ocupa el 72 por ciento de carbón, carbón para que se entienda cuál es su aportación con respecto a las energías limpias China.

Estados Unidos ocupa 34 por ciento de gas natural, 34 por ciento de petróleo, 15 por ciento de carbono. Utiliza 13 por ciento de hidroeléctricas y 4 por ciento de biomasas. No es Estados

Unidos un ejemplo, ni tampoco una referencia como para venir a decirle a México que hacer con las energías limpias, no lo es, no tiene calidad moral Estados Unidos, ni China, para venirnos a poner de rodillas con respecto a los temas de energías limpias. No lo podemos permitir. Y mucho menos Canadá que ha sido el país que más se ha beneficiado con la apertura en la extracción minera. Canadá ha hecho un saqueo brutal, ustedes saben del fracking. En Puebla han muerto miles de obreros mineros por la contaminación del fracking.

China que acaba de adquirir la empresa canadiense ojalá y utilice estándares de cuidado del medio ambiente y de la planta laboral como ellos lo hacen en China en México. Vamos a ver si es cierto que al apoderarse sin tener un solo peso de beneficio para nuestra nación de la planta más importante del mundo en Bacanora, respetan los derechos humanos y los elementos mínimos de seguridad laboral de los trabajadores en Sonora.

Entonces, claro que nos interesa, tenemos que fortalecer, como bien dice la diputada ¿tenemos que fortalecer las energías fósiles? claro, tenemos que fortalecer las energías de transición pero necesitamos el litio, las tierras raras y los minerales estratégicos.

Y concluyo con este comentario, porque seguramente viene una pregunta nueva, pero yo no acepto, de verdad, como egresado de una escuela pública que se nos diga que no tenemos capacidad, que se nos presuma China, a los ingenieros de China, o a los científicos de Alemania. Que no han leído lo que es la acumulación originaria de capital y lo que pasó durante más de 100 años con la explotación y la conquista y las colonias, las extracción de riqueza de nuestros países en América, en Asia y en África ¿qué esa parte de la vida de más de 200 años se la pasaron en blanco o que pasó?

Es una vergüenza, es de verdad, es una ofensa para la comunidad del Politécnico, para la UNAM y para todas las universidades públicas pensar que no tenemos la capacidad. En la

década de los noventa, decía el diputado Mier, se construyó una planta nuclear, el siglo pasado construimos refinerías, se logró la expropiación petrolera y ahora resulta que los chinos son más o los alemanes. Ni más ni menos, México obtiene la misma posibilidad, lo que no podemos permitir es la corrupción y que nos vean como un país de conquista, basta ya que nos vengan a vender espejitos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias. Vamos ahora con el diputado Ignacio Loyola, que va a formular sus preguntas. Adelante, diputado.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, bienvenidos aquí a la Cámara. Yo he estado en varios foros, en varios parlamentos y he estado observando que la reforma constitucional se pide porque hay contratos que tuvieron la protección de la justicia federal porque eran constitucionalmente correctos.

Entonces, yo pienso que el problema no es la reforma de la Constitución, creo que lo dijo Pepe Mora muy claro, hay que sentarnos a revisar esos contratos y que se puedan modificar. Yo estoy convencido que ningún empresario se va a pelear con el gobierno ni va a tirar el negocio a la basura, porque aparte la reforma energética como yo la entiendo y mi pregunta va dirigida, precisamente, para don Alberto Montoya y para Pepe Medina Mora es: los contratos, en el caso de que se apruebe la reforma energética como viene, quienes hoy generan energía no la podrán vender ni la podrán autoconsumir, entonces, ¿esas plantas quedarán paradas? Es pregunta.

Y también, aclarar un poco, esto es nada más un comentario, que yo también creo en los investigadores y en los científicos mexicanos, pero habrá que decírselo al presidente porque no hay presupuesto para eso en este presupuesto de 2022, habrá que decírselo. También parte de la pregunta que también quiero yo que me lo contesten, que yo creo que lo que se requiere

es hacer más eficiente a Comisión Federal, creanme que yo de verdad respeto a Comisión Federal, conozco a sus directivos de hace muchos años y no creo que le pudieran ganar en competencia si utilizamos la tecnología, no la ideología.

Estamos llenando de ideología un asunto que es tencioso, entonces, vamos a dejar eso, ya levantémonos de, no sé cómo lo pudiéramos llamar, esa losa que supone que nos han explotado toda la vida. México es un país muy poderoso y tenemos gente totalmente de primer nivel para poder salir adelante. Entonces, la pregunta concreta es: ¿Qué va a pasar con las plantas de energía? Y si no creen -tanto el señor Montoya, como Pepe Medina- que se puede llegar a un acuerdo sin la modificación constitucional. Que yo creo que es lo que tenemos que evitar, que sea un acuerdo que regrese a los parámetros que pretende la Comisión Federal y todos contentos y haciendo una empresa mucho más importante.

Ah, y para usted también, señor Montoya. Se ha dicho -y nada más quiero que me lo aclareque hay una sobreproducción de energía en este país y en ella hay muchas partes del país donde no hay energía; eso es un problema de transmisión que depende de la Comisión Federal. ¿Es cierto o no? Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado Loyola, le vamos a dar el uso de la voz en primer lugar a Alberto Montoya y ya después a José Mediana Mora. Adelante, Alberto, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Alberto Montoya Martín Del Campo: Muchísimas gracias por las preguntas, señor diputado, creo que son muy importantes y puntuales. Primera cuestión, los contratos.

Toda la inversión está protegida, no hay expropiación ni directa ni indirecta, continuarán generando; ¿cuál es la diferencia? Habrá un proceso por el cual la Comisión generará con sus

plantas el 54 por ciento y el 46 por ciento es un mercado, va a haber competencia y ésta será para que la Comisión Federal adquiera la energía más barata, en beneficio de los usuarios finales.

De manera que sí hay competencia, pero es una dirigida a beneficiar el menor costo de adquisición para transferirlo a una tarifa. ¿Por qué? Porque aquí entramos a un segundo tema que es de naturaleza constitucional. La Constitución de 1917 es una constitución social, a diferencia de la de 1857 liberal, liberal en un sentido económico y en todos los sentidos. Y la Constitución social tiene un mandato, fue la primera gran Constitución social. La reforma de 2013, en materia de energía, canceló la naturaleza de la Constitución social de 1917. Y, en ese sentido, estableció un sistema constitucional, no es una medida u otra, quitó la parte de generación y la parte de comercialización como área estratégica del Estado. Y todo eso es resultado de la experiencia histórica.

Y es falso decir que se mantuvo la rectoría del Estado en la red eléctrica. Personalmente, por instrucción de la señora secretaria de Energía, Rocío Nahle, cuando estaba de subsecretario, lo primero que hicimos fue cancelar una subasta para una red de transmisión de Hermosillo a Mexicali y otra de Oaxaca a Yautepec, Morelos, pagada por todos los usuarios del país, propiedad de extranjeros, que además sin invertir un centavo quedarían como propietarios de la red después de esa operación. O sea, un despojo, absolutamente injustificable, en ningún país del mundo.

De manera que sí es indispensable, porque estamos hablando de un sistema, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos tienen facultades que en el párrafo 80. de la Constitución, artículo 28, dice: el Poder Ejecutivo federal contará con sus órganos reguladores en materia de energía tales. Pero resulta que ese Poder Ejecutivo federal

no puede ni nombrar, no puede remover ni puede darle las instrucciones de política energética que deban de cumplir.

Fíjese usted, señor diputado, qué cosa tan grave. La CRE autorizó permisos de generación hoy por 134 mil megawatts. Esos ya están. Y la demanda máxima instantánea del Sistema Eléctrico Nacional son 47 mil megawatts en este año. De manera que ya hoy la capacidad instalada son 85 mil megawatts, ya están instalados, ya están operando. Y la ley y el marco constitucional obligarían a que se interconecten todas esas centrales, lo cual resulta absurdo, porque no es posible eso ni técnica, por la congestión de las redes, ni económicamente, porque conduce a todos los participantes a una competencia ruinosa.

De manera que, hay esa protección de toda la inversión, hay la posibilidad que vayan a participar en un mercado que ya se ha dicho mucho, es más grande que toda la generación eléctrica en un país como Argentina. De manera que, ahí, en ese sentido, sí hay necesidad de un cambio de todo el sistema, todo el sistema está diseñado para que la Comisión Federal desaparezca y está demostrado la evolución histórica de su generación y está demostrado, ¿verdad?, que todo el diseño está para que, en las leyes, dice la Constitución, párrafo 25, de la reforma de 2013, que las leyes determinaran la forma en que participará el sector privado en...

El moderador José Omar Sánchez Molina: ... concluyendo, Alberto, por favor.

El ciudadano Alberto Montoya Martín Del Campo: Muchas gracias, perdón por el tiempo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Unos segundos, no pasa nada. Bien, vamos ahora con José Medina Mora, igual, cinco minutos para la respuesta.

El ciudadano José Medina Mora: Sí, muchas gracias. Gracias, diputado. Ante la pregunta qué vamos a hacer con esas plantas. Sí se detendrían siempre y cuando la CRE no les otorgue las migraciones de los permisos de generación.

Por eso, consideramos que es importante que la CRE conserve esa autonomía, eso ayuda a fortalecer todo el sistema eléctrico es, precisamente, el punto que subraya la importancia de estos órganos autónomos. Parece que también, lo que comenta usted, de que se puede llegar a acuerdos en donde se modifique la ley y no sea una reforma constitucional en la perspectiva que vemos desde Coparmex, desde el sector empresarial, es que sí se puede regular esto en las leyes y no es necesaria la reforma constitucional.

Pero, quizá, surge más importante —de lo que usted nos comenta— es reconocer que en México tenemos mucho talento, es un talento que ha permitido que la Comisión Federal de Electricidad por años haya podido desarrollar la generación de energía hidroeléctrica, inclusive, también la inversión ya en energías limpias.

Sabemos que tiene la Comisión Federal de Electricidad este mandato constitucional de monopolio en la trasmisión, distribución, dependemos de la Comisión Federal de Electricidad. Esto no seria posible si no hubiera el talento de los ingenieros, de los técnicos, del personal de la Comisión Federal de Electricidad y creo que nos debemos de sentir muy orgullosos del talento mexicano que tenemos en este caso de la Comisión Federal de Electricidad, pero que existe en todo el país.

Lo que hemos encontrado es que el talento está igualmente distribuido. Lo que no está igualmente distribuido son las oportunidades y eso es a lo que tenemos que enfocarnos.

Cuando hablamos de un desarrollo, en Coparmex estamos convencidos que se requiere un nuevo modelo de desarrollo para el país. Le hemos llamado economía de mercado con desarrollo inclusivo y esto quiere decir que ya no es suficiente el desarrollo económico: este tiene que ir de la mano del desarrollo social y de la mano del desarrollo ecológico sustentable. Pudiéramos decir que el piso sea el desarrollo social, que nadie se quede afuera, y el techo el desarrollo ecológico sustentable, es decir: que no utilicemos más recursos de los que el planeta puede regenerar.

Y por eso hay que invertir en investigación, es importante, porque ya no importa si es en las instituciones públicas o privadas: en la medida de que el talento mexicano tenga los recursos para la investigación, podremos seguir avanzando. Y eso es lo que el país requiere, porque talento tenemos de sobra en todo el país. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Medina Mora, por la respuesta brindada. Y ahora vamos con el diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador de las diputadas y diputados de Morena, para formular su planteamiento. Adelante, diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias, Omar. Gracias a los que nos... nuevamente acuden a este llamado. Hay que reconocer este esfuerzo, dirían los griegos, este ejercicio dialéctico.

Tenemos diferencias, es evidente. Los grupos parlamentarios no podemos despojar de nuestras convicciones, nuestros principios y nuestra ideología explícita, pero este es un tema del país. Por eso fue la decisión colegiada de la Junta de Coordinación Política de abrir un foro porque lo primero que buscábamos en este ejercicio es congruencia, porque nos quejamos que la reforma del 2013 fue hecha en apenas 40 minutos aquí en la Cámara de Diputados, sin dictamen, violentando todo el proceso legislativo. Y las legislaturas de los

estados, hubo estados que en tres minutos fue aprobada. Y era una reforma energética, no solamente de la industria eléctrica.

Qué fue esa... llamémosle esa poca transparencia o poca oportunidad a los mexicanos de estar informados de ese proceso que era fundamental para la vida patria, ¿qué fue lo que provocó en su instrumentación y que venía heredada de las reforma y fraudes a la ley anteriores a la reforma de 2013? Desde 1992, cuando se empezaron a dar los primeros contratos para los generadores independientes.

En el año 2000 el 100 por ciento de la generación de electricidad, como señaló el senador Alejandro Armenta estaba a cargo de la Comisión Federal de Electricidad. Lo que había sucedido en el pasado, en la década de los 70's con los apagones, había sido solventado con la construcción tanto de la planta nuclear de Laguna Verde, como la hidroeléctrica de..., 60 plantas hidroeléctricas y fue lo primero que nos llamó la atención para la iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, que, si ustedes leen la declaración de la exposición de motivos de esa iniciativa, lo que buscábamos era que se le diera cumplimiento a lo que estaba como propósitos de la reforma del 2013 y que lo señaló muy bien Medina Mora ¿Él qué dijo? Son nueve los objetivos, eran los mismos del 2013.

Sin embargo, me comentan senadores que ellos no supieron lo que iba a derivar el tercer transitorio de la reforma del 2013 que le otorgaba atribuciones por única ocasión al secretario de energía para emitir las bases del mercado eléctrico, incluido el Mercado Mayorista y también el despacho de la energía eléctrica.

Con eso, lo que nosotros queríamos era garantizar piso parejo para todos, que hubiera efectivamente una libre competencia, que no se estuviese marginando como una empresa productiva del Estado, porque fue lo que hicieron, darle esa denominación y construir el

corporativo en esas características fragmentándolo, que se revisaran en la propia ley los costos marginales frente a costos totales, no sólo tomar el costo variable que es el combustible para determinar el costo.

Que el despacho obedeciera efectivamente a los costos totales y no al costo variable que se limita exclusivamente al combustible. Que en el caso de la energía eólica y de la energía solar, pues es el sol y el aire y ese no cuesta.

Después, pretendíamos que se hiciera una revisión...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado si nos ayudas para formular la pregunta.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Sí, a las bases del mercado, queríamos que se revisaran los contratos legados y sus excedentes. El autoabasto y la incorporación de asociados en un modelo de cooperativa que estaba generando un quebranto a la comisión por la distribución, la transmisión y el respaldo y el reparto monopólico de regiones para algunas empresas.

Le comento esto porque coincidimos en eso, pero se ampararon, ese fue el problema, sino no estuviéramos aquí. Presentaron un amparo, y derivado de ese amparo estamos en la reforma constitucional. En 2013 el 30 por ciento era producido por particulares, ahora es, como bien lo señaló un diputado, del 61 por ciento. Y hemos hablado de fortalecer a la CFE con una participación en condiciones de desventaja.

La pregunta para los tres ¿me podrían definir cuál es para ustedes en este diagnóstico el concepto de libre competencia?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, diputado Ignacio Mier. En consecuencia, en el orden en el que tuvieron sus participaciones, iríamos primero con José Guillermo Zozaya, posteriormente con José Medina Mora, y cerraríamos con Jorge Young, si no tienen inconveniente. En consecuencia, don José Guillermo. Adelante, por favor, para dar respuesta.

El ciudadano José Guillermo Zozaya Délano: Sí, muchas gracias. Y excelente pregunta, la verdad es que no hay, bueno, hay varias razones por las cuales he manifestado aquí la preocupación del sector automotriz, pero una de ellas es precisamente que exista una competencia. Y que exista una competencia que garantice, y ahí es a donde vamos nosotros, que garantice el suministro suficiente y competitivo de energías limpias.

Entonces, si usted me pregunta a que nos referimos aquí con una libre competencia, es que las inversiones que tienen de uno y del otro lado, tanto de la CFE como las inversiones privadas que hoy se han hecho, vayan y correspondan también a la energía limpia que van a estar produciendo a futuro, para que esto garantice al país, y al país me refiero a todos, porque aquí todos somos México, y porque estamos aquí por esa razón todos; unos quizás con un punto de vista de un extremo y otro, pero todos vamos por lo mismo.

Entonces, yo lo que veo es esa competencia, esa libre competencia, es que se den condiciones competitivas que tomen en cuenta las inversiones ya realizadas por el sector privado bajo las leyes que se los autorizaron para que estás, que además que generen proporcionalmente ese cantidad de energía, que nos garantice como país, y ahí si me vuelvo a meter en todos, la energía suficiente que se requerirá, energías limpias que se requerirán para el futuro.

Y esto de energías limpias, y perdón que lo aclare aquí, pero voy a regresarme un poquito, esto de energías limpias no es una exigencia de un sector o de otro, de un país o de otro, son acuerdos globales en los cuales México ha firmado también estos acuerdos para llegar a esas energías.

Entonces como le hacemos para como país cumplir con esos compromisos en tiempo y forma, de forma eficiente y competitiva, que no nos saque y nos deje atrás del avance de las tecnologías que llegan, que ya vienen, que ya se están implementando, pero a partir de los años ya mencionados, 2035 a 2050 va a ser la energía que se mueva en el mundo entero. Además, establecerán probablemente algunas cuotas arancelarias extraordinarias para aquellos países que no las cumplan.

Entonces, otra vez al resumen, todos estamos aquí peleando por el México que queremos hacia adelante, por mejores ingresos para los mexicanos, mejores fuentes de ingreso para todos nosotros y para que méxico disfrute también de esas tecnologías. Eso es lo que yo, por lo menos como sector automotriz, quisiera ver cómo una libre competencia en el sector eléctrico, que se respeten las inversiones que hoy se han hecho bajo la ley mexicana y que han servido para garantizar el suministro oportuno. Muchas gracias, diputado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Guillermo. Vamos ahora con José Medina Mora, igual para dar respuesta.

El ciudadano José Medina Mora Icaza: Sí. Muchas gracias, diputado, por su pregunta. En primera instancia, consideramos esta parte del autoabasto, requerimos facilitar la migración. Es importante que en ese transitorio que se quedó como si fuera para toda la vida, hay que actuar esa transición y ayudar a que sea una transición sencilla en donde podamos lograr que

esa generación de energía se acerque al consumo y que, precisamente, eso permite que sea rentable. No todas las plantas están bien ubicadas.

Y es importante esta transición de la vieja ley a la nueva ley en donde hay que reconocer que hay varias empresas que quieren transitar y que es importante facilitar ese camino, la transición, lograr que haya una migración sencilla. Cuando nos preguntamos qué es la libre competencia, pudiera ayudarnos a entender lo que cualquier emprendedor enfrenta. Cuando inicia su negocio tiene el gran reto de ofrecer un producto o servicio que le agregue valor al cliente y que se lo pueda dar a un precio tal que le convenga a l cliente comprarlo.

En su momento, hace 36 años me tocó ser emprendedor y lanzar un mercado de tecnología que estaba creciendo, en donde teníamos que competir con empresas internacionales y cómo con talento mexicano podíamos ofrecer a las empresas soluciones que fueran atractivas en el precio, que les resolvieran algún problema, que les aportaran valor. Si no les aportamos valor no nos compran, ese es el libre mercado.

En este caso necesitamos que haya competencia para que mejore, que haya estos incentivos para la modernización. Es importante enfatizar que necesitamos atraer inversiones, que se requiere incentivar esta transición energética que usted menciona. El beneficio de las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, es en primera instancia el empleo. Desde luego el desarrollo económico y el desarrollo inclusivo que les comentaba que desde Coparmex impulsamos esta transferencia del *know how* y que esto se traduzca en un bienestar para las familias.

Entonces, es importante que en este concepto de la libre competencia en el mercado eléctrico nos permita competir internacionalmente porque las empresas, nacionales o extranjeras que invierten en el país, necesitan ese costo competitivo para poder competir con otros países. Si

tenemos competencia en el mercado nacional en la generación eléctrica esto se logrará a menor costo, lo cual les dará una ventaja competitiva.

Sabemos que en este tratado de libre comercio estamos en la región más competitiva del mundo: Estados Unidos, México y Canadá, porque somos complementarios, tenemos que ir juntos en esta transición hacia las energías limpias y tenemos que lograrlo de una manera competitiva.

Y recordando esos amparos que efectivamente cancelaron esas modificaciones y que trajo esta iniciativa preferente el primero de febrero del año pasado, que presentó el presidente de la República para la Ley de la Industria Eléctrica, que luego fue la Suprema Corte la que la detiene porque iba en contra de tres artículos en la Constitución: 25, 27 y 28, precisamente por la libre competencia.

Por eso, dado este camino que hemos recorrido desde hace dos años, consideramos importante, diputado, que es momento de dialogar. El diálogo es la manera en que encontraremos esos ajustes que se requieren. Y que logremos fortalecer la Comisión Federal de Electricidad, que haya esa competencia que nos dé la energía eléctrica a precios competitivos y con eso como país podamos ser competitivos y generar los empleos que requiere el país.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Media Mora. Y vamos a darle ahora la palabra a Jorge Young para brindar su respuesta. Adelante.

El ciudadano Jorge Young: Muchísimas gracias. Bueno, yo quiero decir algo que a mi me consta. La Comisión Federal de Electricidad en su historia ha sido competitiva, ha competido y ha ganado contra las empresas privadas y ese es el caso de la zona occidente. ¿Pero qué fue

lo que pasó en la zona occidente de la Comisión Federal de Electricidad? Que se invirtió en forma sana, que el director en particular de esa zona capacitó a su personal en las mejores prácticas internacionales en todo lo que ustedes se puedan imaginar. Entonces, sí, los técnicos mexicanos están a la altura de los mejores.

Pero, ¿qué es lo que ha pasado? Por ejemplo, Comisión federal de Electricidad ya no participa en el Consejo Mundial de la Energía. ¿Qué es lo que ha pasado también con Comisión federal de Electricidad, Sener y Comisión Reguladora de Energía? Se hizo el Programa de Redes Inteligentes, con apoyo del EPRI. Y esto se detuvo.

El EPRI también desarrolló con Comisión federal de Electricidad la operación flexible de termoeléctricas, donde el INEEL en particular participó en una forma fenomenal. Las personas del INEEL en particular tenían los conocimientos técnicos suficientes para que no se necesitara al EPRI, peor uniendo fuerzas el INEEL y el EPRI se hizo ese programa y desafortunadamente se canceló.

Se hablaba de la transición energética. Y, bueno, aquí tengo unos datos que ojalá y el diputado Noroña pueda compartir conmigo. Se han hecho varios estudios de cuál sería el impacto en cuanto a transición energética y los efectos de la reforma eléctrica, ¿no? Y una de las cosas que se ha previsto o que se ha calculado, algunos consultores o algunos especialistas dicen una cosa, otros dicen otra, pero me referiré a esto:

Hablan que las emisiones de carbono aumentarán hasta 65 por ciento, se incrementará el uso de gas natural en 29 por ciento, en carbón 130 por ciento, combustóleo en una cantidad muy muy grande. La generación con renovables caerá más o menos en un 50 o 60 por ciento, aumentos de costo de generación de electricidad entre 32 a 54 por ciento. Y una de las cosas

que han dicho, muchos especialistas comentan, es que se prevén más apagones, ¿no?, un aumento, por ejemplo, del 8 por ciento.

Entonces, a la última pregunta que dicen: cómo se podría tener una competencia adecuada, ¿no? Pues, bueno, nos parece que las inversiones, eso sería en cuatro aspectos desde mi perspectiva: evidentemente que se ofrezca la electricidad al mejor costo, que esta sea limpia, que sea confiable y que las inversiones se garanticen, que haya el marco legal para que se garanticen esas inversiones, ¿verdad?

Entonces, desde luego, nos parece que la iniciativa privada pues en muchos de los aspectos ha abusado. Y, bueno, que se castiguen a los que han abusado, que se muestre en particular que en realidad ha habido algunos productores independientes o algunos productores privados que han abusado y que se castigue a ellos. Pero, nosotros queremos en particular que no es necesario hacer un cambio a la Constitución para lograr eso.

Yo, un punto final para terminar es acerca del T–MEC y las empresas de Estados Unidos. ¿Qué es lo que se previo ahí? Que Estados Unidos, México y Canadá trabajaran juntos en reducción en metal y carbono, cumplir las metas del acuerdo de Paris, acelerar el desarrollo del uso de energías renovables en la zona y uno de los puntos importantes que ha habido muchas empresas norteamericanas, sobre todo, que necesitan mostrar que la energía que están recibiendo ellos para operar en México sean verdes. ¿Cómo se va a lograr eso? Ese es el gran punto.

En particular, ya no se van a hacer las subastas y no se han hecho más licitaciones de productores independientes de energía. Comisión Federal de Electricidad va a invertir 3 mil 500 millones de dólares a 5 mil millones de dólares para cubrir esa demanda y ¿a qué precio?, ¿a qué costo? Ese sería mi punto y mi pregunta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Jorge. Como lo solicito el diputado Mier, ahora le damos el uso de la voz a Raúl Talan, también para responder sobre el planteamiento de qué significaría libre competencia. Adelante.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Muchas gracias. Bueno, desde luego, este asunto de la libre competencia como se ha mencionado y se ha dado el ejemplo del autoabasto, pues, valdría la pena un poquito socializar el concepto de autoabasto y ¿qué es lo que en México se entiende por autoabasto?

Yo les daría el ejemplo de Estados Unidos, o sea, si queremos ejemplos, los podemos buscar también en Estados Unidos. En Estados Unidos, el autoabasto empieza después del crack de la bolsa de valores en la década de los veintes, en los años treinta, Russell decide irse al autoabasto en todo el sector marginado de la nación, en un auténtico autoabasto, cooperativas de producción, de generación y de trasmisión de energía eléctrica.

Hoy existen en Estados Unidos 863 cooperativas de autoabasto, no lucrativas, con precios competitivos, equivalentes al resto de las empresas privadas de Estados Unidos, ¿no? Entonces, el concepto de autoabasto funciona cuando hay políticas de apoyo a los grupos sociales mayoritarios. En México, el concepto de autoabasto que entra en las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en el 92 va por otro concepto: va por un concepto de utilidades y se monta en una situación un poquito ahí especial, saliéndose de la filosofía que en todo el mundo se maneja para el autoabasto: como un negocio.

Estados Unidos, por su parte, en esas épocas, empieza con el modelo de productores independientes que en México también se traslada con otra lógica, también, diferente. La de

Estados Unidos van por plantas pequeñas, hasta 80 megawatts, aprovechando nuevas tecnologías. Acá se abre a todo.

Y luego, cuando Estados Unidos hace la reforma y crea el mercado eléctrico mayorista, claramente Estados Unidos termina con todos esos asuntos: no hay transitorios ahí especiales ni mercados paralelos como se hizo aquí con este transitorio. Sí hubo reuniones con todo ese grupo para ver cómo se tienen que meter a la ley, o sea: no están jugando allá. Es decir: hay una nueva ley, sí. Ya se autorizó, sí, bueno. Quedan derogadas las leyes anteriores. Aquí no: dejaron ahí un transitorio y entonces no queda derogada la ley anterior y tenemos dos leyes.

Claro que legalmente tienen razón en ampararse estas personas, pero es completamente irregular dejar viva una ley anterior con un transitorio. Tenemos dos leyes ahorita operando en este país y eso no puede ser.

Yo les daría un ejemplo... y además con una serie de privilegios que no deben de suceder. Yo les daría nada más el ejemplo: pensemos en otra red: la red de autotransporte, o sea: las redes de transmisión en electricidad equivalen a las autopistas en las redes de transporte. Imagínense ustedes que en las autopistas a Querétaro o a Acapulco, etcétera, hubiera ventanillas especiales para los amparados, pagando la décima parte de lo que paga el resto del público, es lo que está sucediendo ahorita en la electricidad, igualito. Es decir, hay unas ventanillas que les podrían poner amparados y entonces, se forman todos los que pagan la décima parte.

Y luego, no sólo eso, sino que invitan a sus amigos que con una pequeña iguala se forman en la misma fila, los amparados y los amigos de los amparados. Eso, la sociedad mexicana lo hubiera tirado inmediatamente, pero en el sector eléctrico sigue vivo, porque la gente no capta esa situación y cuando la CFE dice, vamos a subirles el costo de la estampilla, porque llevan 15 años sin que le suban el costo...

El moderador José Omar Sánchez Molina: ... si podemos ir concluyendo, por favor.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: ... a esos de esa fila, se amparan. Entonces, ahí no hay libre competencia. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Raúl. Vamos ahora con el senador Alejandro Armenta, hasta por cinco minutos. Senador, adelante.

El senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias. Libre competencia, no hay libre competencia en la ley, las reformas que se hicieron en el pasado, se hicieron para eliminar la libre competencia y para hacer que Iberdrola sea beneficiada con el despacho privilegiado y ventajoso en contra de la nación, porque el Estado no es un competidor de los privados, hay que revisar la teoría del Estado, hay que revisar los libros de ciencia política. El Estado no compite, el Estado es todo, el gobierno es el espíritu del Estado entonces no se puede hablar de competidores, el Estado no compite, el Estado regula, el Estado promueve.

En el concepto de ciencia política de teoría del Estado, el Estado mínimo que se instauró en el neoliberalismo, es el que crea el saqueo fiscal, saqueo presupuestal y saqueo energético, entrega los recursos naturales porque es el Estado, dejar hacer, dejar pasar. Y en un país donde hemos sido, aunque no les guste que hablemos de conquista, de explotación y de saqueo, hemos sido un país de conquista, de explotación y de saqueo, aunque no les guste y seguimos siendo un país así, con aliados de aquí, del país, desde el poder, sino lean las cartas de Robert Green, de Robert Lansing al presidente Wilson en 1924.

Entonces, en un estado mínimo no hay competencia que no se meta el Estado y que nos dejen a nosotros resolver los problemas. Entonces no existe el desarrollo humano, no existe pobreza, no existe marginación, no existen las razones por las cuales el Estado tiene que regular y compensar lo que el mercado no puede resolver, porque en un Estado mínimo el mercado es el que establece todo y el gobierno no debe de existir. En un Estado benefactor, nos vamos al otro extremo, un Estado que hace todo y que no deja que participe la iniciativa privada.

Tenemos que ir por un Estado de derecho, un Estado constitucional, constitucionalista, en un Estado donde las áreas estratégicas de desarrollo de un país con los potenciales de recursos se aprovechen, si no a ver que es la libre competencia.

En Canadá con la segunda fuente de recursos hídricos del planeta. Yo quiero ver que las empresas canadienses del Estado, no privadas, para que lo investiguemos, BC Hydro, empresa generadora de energía hidráulica de Canadá, que desde 1961 administra los recursos hídricos del segundo país con mayor cantidad de agua dulce del planeta. A ver que es libre competencia, hay que preguntarles a ellos.

O Rusia con Gazprom, con Gazprom, que son el primer país que suministra gas natural en Europa y Asia. O China con el Oro, pero bueno es país comunista, entonces va a decir que ese no cuenta. Bueno Estados Unidos que es libre competencia con la NASA, te voy a decir que la NASA no, bueno, las inversiones que tiene el control, el monopolio que tiene Estados Unidos en materia de investigación militar. O Alemania y Francia con las inversiones estatales en materia automotriz y eléctrica.

Entonces, creo que si debemos de poner en claro, es obvio que hay visiones de Estado, pero necesitamos un Estado que procure la patria y que procure los recursos naturales para primero

los mexicanos, sí a la inversión extranjera, sí, sin duda; primero la inversión privada, sí a los privados nacionales, queremos que, queremos desarrollar empresas nacionales que inviertan y queremos, sin duda, también que los grandes empresarios nacionales hagan participar a las empresas extranjeras. Lo que no queremos es saqueo en el país, queremos un Estado constitucionalista, no un Estado mínimo que fundamente sus principios en el saqueo fiscal, saqueo energético y saqueo presupuestal, que es lo que pasó en nuestro país en los últimos años. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, senador, por las respuestas. Vamos ahora con Alberto Montoya, igualmente, hasta por cinco minutos. Adelante.

El ciudadano Alberto Montoya Martín Del Campo: Muchísimas gracias. Creo que es una pregunta central, ¿México contra quién compite? Estamos hablando solamente de la competencia en el mercado nacional, pero lo que necesitamos es crear capacidad de competir para exportar.

Toda la lógica en los últimos 40 años es cómo facilitar la importación, no tenemos todavía y me gustaría conocer si Coparmex tiene un proyecto industrial de ese mercado o de 1.5 trillones de dólares. No lo conozco, no sé si lo han pensado. No se trata de que México sea un domicilio para que vengan aquí empresas a instalarse a producir, se trata de crear verdaderamente riquezas con nuestros recursos, nuestras capacidades institucionales, nuestras empresas de capital nacional.

Pero se necesita un nuevo pacto en donde el Estado garantice lo que no obtiene el sector privado nacional, no producen tecnología, no tiene la proporción de inversión en investigación de desarrollo tecnológica, tiene cualquier estándar de cualquier potencia, pero

lo podemos hacer, lo podemos crear. Entonces, ese es el primer tema, ¿contra quién estamos compitiendo y para qué?

Y aquí hay dos visiones totalmente distintas, un Estado liberal, que fue lo que instaló la Constitución y el cambio en 2013 es un proceso para la apertura total y la entrega de todo el sistema eléctrico mexicano a inversiones extranjeras. Ese es el proyecto instalado en la Constitución, no hay ningún límite a ese proceso y por eso tiene que ser un cambio.

Se canceló como área estratégica la generación y la comercialización y de ahí se derivan todas las otras leyes, y la Ley de la Industria ... que se deriva de ahí, evidentemente no establece un sistema de competencia. Lo que se necesita es un Estado social de derecho que garantice un servicio público que es esencial, toda la energía del Siglo XX será electricidad, no es cualquier cosa. La transición es sustituir el 84 por ciento de la matriz energética primaria del mundo que es fósil, con electricidad proveniente de energías renovables y nucleares. Esa es la transición del mundo y la nuestra.

En segundo lugar, no hay en el mercado eléctrico mayorista una verdadera competencia, los productores independientes tienen garantizada la compra y el pago de toda la inversión por la Comisión Federal de Electricidad, con contratos a 25 años, con tasas de interés de 12 por ciento en dólares, se use o no esa capacidad.

Con esa tasa de interés se recupera la inversión en ocho años. Esas plantas son pagadas tres veces, es inversión sin riesgo, no hay competencia, ahí no hay riesgo. Los autoabastos tienen el despacho obligado, de manera que cuál competencia, ellos no pasan por el mercado, simplemente se conectan y usan la red, no hay competencia.

Y en el mercado de 24 horas, que en México es el 25 por ciento del tamaño, la primera generación que se despacha -que es la renovable- es con un valor del costo variable, que es cero, y se le despacha de manera obligatoria.

Pero qué empresa de ustedes, qué subasta hace en donde hace una cotización y entonces le asignan el contrato al más barato, pero le pagan la oferta mayor. Así funciona, ¿eso es mercado? Eso no es mercado, eso es sistema de despojo porque toda esa energía la tiene que comprar por ley la Comisión Federal de Electricidad porque Comisión Federal de Electricidad por ley no puede comprarse de sus propias plantas y eso está en el diseño constitucional. Eso no es mercado, no existe el mercado. Y peor aún, yo quiero ver qué empresa de ustedes subsidia al competidor, díganme un caso.

Así funciona la CFE, el uso de la red, la reserva de capacidad, el factor de planta fotovoltáica es el 20 por ciento. Es decir, si tienes 100 megawatts se usa el 20 por ciento de esa capacidad. El 80 por ciento la CFE debe tener reserva de capacidad y rodante de capacidad porque tiene que invertir esos 80 megawatts y los tiene que tener prendidos para que en cualquier momento en que haya un descenso de la generación intermitente la sustituya. No la paga. Eso no es mercado, es un despojo a favor de un generador que no paga ese servicio. Se dice que es muy barato. No, no es muy barato. Es que la CFE está absorbiendo todos esos subsidios, todos esos despojos. Y con eso además compite y les quita a los clientes.

En la nueva economía que vamos a construir tenemos una gigantesca oportunidad. Eso es lo que tendríamos que hablar justamente. ¿Cómo vamos a construir las capacidades científicas, tecnológicas, industriales, patentes públicas del Estado en tecnologías críticas? Eso requiere mucha inversión. No la tiene nuestro sector privado, pero la podemos hacer como una política de Estado.

Entonces, esa política de Estado está instalada en el proyecto y es lo que nos va a dar...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a ir concluyendo, Alberto, por favor.

El ciudadano Alberto Montoya Martín del Campo: Garantía de una transición soberana.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias. Perdón por lo del micrófono, pero. Presidente Rubén Moreira, tiene el uso de la voz para formular sus preguntas.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Bueno, muchas gracias. a tres de nuestros ponentes hago el comentario de que estoy a favor de la transición y del medio ambiente, pero quiero algunas preguntas para poner sobre la mesa el debate.

Al ingeniero Talán. ¿cómo estima usted el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático? Es decir, ¿se va a lograr? ¿Cómo vamos? Pero deme también, si se puede, el contexto internacional. Es decir, ¿nosotros sí lo vamos a hacer y los demás no? ¿Cómo estamos partiendo? Sé que nosotros producimos el 20, el 1 por ciento de los productos, de la contaminación. ¿Cómo está nuestra relación con otros países?

A mí me interesa el tema del carbón por obvias razones, soy de Coahuila. En este país hay tres carboeléctricas y en Estados Unidos hay 210. Entonces, a mí esa parte me interesa, ¿no? ¿Cuánto se produce con combustóleo? Y una pregunta para mí importante, ingeniero, los particulares que hoy producen energía, ¿es energía limpia toda o es energía también sucia? Esa sería una parte.

Ah, bueno, la otra también para usted. ¿Se puede hacer una modernización de CFE, si en el servicio que hoy presta subsidia a otros productores? ¿A qué me refiero? Si no se le paga el

porteo, si no se le pagan los respaldos, y todo esto. ¿Esto está mermando la capacidad de modernización de la red?

Para nuestro, y le agradezco mucho al doctor José Medina. Mire, alguien decía que si los foros servían o no servía. Yo creo que sí sirven, por eso estamos aquí dialogando.

Hay excesos, yo no les llamo en lo particular ilegales, pues, están en la ley o en alguna norma, hay excesos... Usted, ¿cree que sin reforma los incurrentes en estos excesos se hubieran presentar para subir su servicio? A mi me preocupa que cambiemos una ley secundaria y no tengamos amparos, eso es una preocupación que yo tengo y me gustaría saber su opinión sobre lo que dijo el senador Armenta, de que todos los productores de litio son extranjeros. Para el juicio no vale que le dé usted la tecnología y nosotros no, porque la tecnología también se compra. Me preocupa eso.

Para el ingeniero Montoya. Usted, no le voy a preguntar, pero usted me dijo algo que me interesa saber, el tema este de las subastas. O sea, cómo yo compito con un precio y me lo pagan con otro, me lo pagan mucho más alto. ¿Qué piensa usted en una situación que se presenta? En energía verde dice: es más barata. No, pues sí. Dicen en mi tierra que el agua es gratis, nada más que Dios nos la entubo y la diferencia entre el costo de esa energía y lo que es el servicio, porque en otro tipo de mercados, pues sí, yo tengo energía verde más barata, pero a mi costo le tengo que agregar el costo del respaldo en las noches de lo que vale la energía eléctrica porque si no nada más me quedo con energía durante el día o cuando hay viento.

Ahora, si están compitiendo particulares contra la CFE, la CFE ¿les cobra algún tipo de bono, premio, castigo, que un particular le cobraría al otro cuando le entra a prestarle servicio en el momento más difícil? O sea, entre particulares, si llega un momento en el día, en el cual, yo

requiero a mi contrario, mi contrario vende como quiere acá ¿qué pasa? Esas serían las tres preguntas. Le agradezco al secretario que haya sido con el presidente y no lo haya interrumpido.

El moderador José Omar Sánchez Molina: No podría, presidente. Debería, pero no podría. Muy bien, entonces, en el orden en que han sido mencionados le concedemos el uso de la voz a Raúl Talan, hasta por cinco minutos para responder. Adelante, Raúl.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Gracias. Yo le pediría si me pudieran poner la lámina 51... Bueno, ahí lo que se va a presentar en la pantalla fue la COP21 de París y los compromisos que se convinieron y la opinión de los líderes del grupo evaluador. Y esto es muy sencillo: el 59.9 por ciento de las emisiones para ese momento la generaban: China, 26.8 por ciento; Estados Unidos, 13.1 por ciento; Europa, 9 por ciento; India, 7, y Rusia, 4.

Los técnicos dijeron que, fuera de la comunidad europea, todos los planteamientos que hicieron los países fueron insuficientes. Después de eso, Rusia dio la media vuelta y se salió; y Estados Unidos, unos meses después, un año después, se salió también de los compromisos.

Los técnicos, ¿qué dijeron? Que también renunciaron los de la IPCC, se fueron y dijeron: miren, si verdaderamente quieren resolver esto, empiecen por el carbón. Y yo, por ahí... váyase a la lámina 42... les dijeron: señores, hay 2 mil 400 plantas de carbón en el mundo - no, es la anterior o la posterior-, hay 1 mil 82 plantas chinas, nada más. Luego tenemos -aquí no lo alcanzo a ver- a India, Estados Unidos ahí anda con más de 200 plantas y demás.

Las carboeléctricas emiten más de una tonelada de CO2 por megawatts-hora. Entonces, cierren las 2 mil 400. Bueno, eso es una tarea prácticamente muy difícil. México tiene 3 plantas, eh, nada más para comparación. Y no solo eso: están en proceso de construcción hoy

otras 200 plantas... en el mundo... 200 -ponemos la lámina de las 200, ingeniera-. Ahí está: China está con cerca de 100 plantas, 92; India 30; Japón, ojo Japón está abriendo carboeléctricas, cerraron sus nucleares por Yokoshima y están metiendo carbón.

Entonces, quieren resolver esto, no vengan a darnos lecciones a México, tienen 2 mil 400 plantas que cerrar y, otro número muy importante de carboeléctricas en construcción. Ahora, ¿qué está pasando después de la COP21? Vámonos a ver la COP26 -pongan la lámina 55, por favor-.

Y ahí sí quiero aprovechar para señalar que no es cierto que México es el país de Latinoamérica con mayor nivel de emisión. El de mayor nivel de emisión es Brasil y en la COP26 se mostró que hay diez países del mundo -Brasil entre ellos- que representan el 68 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Y ahí está China, están nuestros socios comerciales Canadá y Estados Unidos y México no está.

Entonces, en ese sentido diría que sí quieren buscar soluciones al cambio climático, búsquenlos en donde se está generando la gran mayoría de las emisiones. ¿Cómo va México? Va en sus números, ya presenté una lámina donde muestra que prácticamente está estabilizado el número, alrededor de 800 millones de toneladas de CO2 al año, que es un factor de error en los números mundiales.

¿Cómo están los particulares? Bueno, los particulares en lo que son plantas tradicionales, pues están en los mismos números que la Comisión Federal, muchos de esos productores independientes, están generando el mismo nivel de emisión que la Comisión Federal.

Y el otro punto que es muy importante, y a lo mejor ya no tengo tiempo, los subsidios.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Le daremos unos segundos con motivo del

tema de la lámina.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Ah muy bien. Las plantas renovables traen subsidios

por todos lados, 100 por ciento de deducibilidad de acuerdo a la Ley de Impuestos sobre la

Renta que se agregó en la reforma energética, no pagan las inversiones, los certificados de

energías limpias representan un 50 por ciento de subsidio al valor de la energía que entregan,

y traen un subsidio enorme en todo lo que es el despacho, que no se ha manejado hasta este

momento, en donde, de hecho, no está contabilizado, ahorita hay una revolución en España

porque tienen el mismo problema, subieron las tarifas y exigen saber cuánto dinero esta

subsidiado por costos marginales.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias. Muy bien.

El ciudadano Jorge Young: Disculpe, para contestarle al doctor...

El moderador José Omar Sánchez Molina: No hay alusiones.

El ciudadano Jorge Young: Porque él comentó que no era cierto que México...

El moderador José Omar Sánchez Molina: No hay alusiones, en el momento en que se

pueda plantear una pregunta.

El ciudadano Jorge Young: Disculpe.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Podrá usted hacer uso para poder responder. En su caso, de hecho le damos el uso a José Medina Mora, que también había sido implícita o explícitamente aludido, y pues tendrá el tiempo oportuno también para responder.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Sí, pero les encargo la respuesta a mis preguntas, porque luego empiezan los diálogos allá y yo me quedo sin mis respuestas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante don José Median Mora, para responder.

El ciudadano José Medina Mora Icaza: Sí, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Con que objeto, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Por procedimiento también. El diputado Fernández Noroña también fue aludido y él entendió que esta mesa no iba a haber alusiones, entonces él por eso no pidió... Decía, gracias, que el diputado Gerardo Fernández Noroña fue aludido, pero él entendió, como estamos entendiendo todos que no hay alusiones personales. Entonces, creo que no se debe de dar la palabra por alusiones personales, y con todo respeto tampoco a nuestros invitados.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Así es, diputado. Ese ha sido el criterio desde los foros que se han desarrollado aquí en la Junta, y vamos a continuar con el diálogo. Tiene el uso de la voz don José Medina Mora. Adelante, por favor.

El ciudadano José Medina Mora Icaza: Sí, muchas gracias. Gracias, diputado Rubén Moreira. Esta pregunta ¿sin la reforma se daría este diálogo para hacer las correcciones a los

contratos actuales? Pues difícil responderlo, y creo que lo que tenemos que ver es hacía adelante, hoy tenemos una situación en donde hay contratos de autoabasto de hace mucho años; estos PIES también hace muchos años; la reforma energética 2013; esta modificación propuesta el año 2020 donde surgieron los amparos; la iniciativa preferente de ley de luz eléctrica que presentó el Presidente el 1 de febrero del año pasado, y ahora esta que se discute, la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica. Me parece que tenemos que ver hacia enfrente y ser conscientes, esto que usted señala que, por ejemplo, en las subastas yo propongo un precio y gano, pero me pagan al precio más alto. Son de las correcciones que tenemos que hacer en las condiciones.

En 2013 los diputados, entonces, consideraron que era una medida necesaria para incentivar la generación de energía eléctrica en zonas en donde no hay suficiente energía eléctrica, por ejemplo, la Península de Yucatán, que hemos visto, que ha tenido, ha sufrido estos apagones y que por eso es necesaria la generación de energía eléctrica en esas zonas.

Después de nueve años consideramos que es tiempo de sentarnos a dialogar y hacer esos cambios en las condiciones que había, precisamente, para lograr esa libre competencia. En ese sentido, por ejemplo, esta empresa BC Hydro, que es propiedad de la British Columbia en Canadá, es una empresa que compite en el mercado eléctrico y nos parece que es un modelo que debiera imitar la Comisión Federal de Electricidad porque esto permitiría ese fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad.

Por cierto, en Canadá está regulada por un órgano autónomo y eso es lo que permite esa fortaleza. Entonces, creemos que en la parte, esta que comenta, hace falta manuales de servicios con nexos en donde se cobren esos servicios que hoy por ley no se cobran, hacen falta también las instrucciones de despacho para corregir las sociedades de autoabasto, hace

falta estos certificados de energías limpias para que, precisamente, pueda haber subsidios en la parte en la que se requiere.

Es decir, que este sector que ha sido excluido pueda generar energía y tener ese beneficio, ahí se deberían de aplicar esos incentivos y esos subsidios, no a las empresas que realmente no lo necesitan, en lugar de subsidiar esas tarifas hay que subsidiar esa capacidad de energía en esas comunidades que han sido excluidas.

Por otro lado, también hace falta el manual de subastas de largo plazo, en donde la CFE pueda compararse con estos generadores privados y haya incentivos precisamente para esta generación de intermediación a través de las sociedades de autoabasto pero que realmente se proceda a la transición, que se permita que terminen, que estén acotadas en el tiempo y no sea una transición permanente.

En ese sentido, se mencionaba, hay dos leyes y entonces se tiene que acotar esta parte que existía anteriormente. Tiene que haber ese protocolo correctivo, estas centrales de emergencia que disminuyen el costo y que dan certeza al mercado.

Consideramos, diputado, presidente de la Junta de Coordinación Política, que es momento de sentarnos a dialogar y de hacer las correcciones que se requieren por el bien de México.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Medina Mora. Vamos ahora con Alberto Montoya para dar respuesta a las preguntas del diputado. Adelante.

El ciudadano Alberto Montoya Martín Del Campo: Muchísimas gracias. Bueno, en primer lugar, una reflexión. El 35 por ciento de generación en electricidad no está comprometido por México en el Acuerdo de París. Ahí hay un compromiso de reducción de emisiones. Ese 35

aparece en la Ley de la Industria Eléctrica y en la Ley de Transición Energética. Entonces, es un asunto legal, interno, no es un compromiso internacional, para que no estemos preocupados por cosas que no son sustantivas.

Segundo. ¿Puede modernizarse la CFE? No, no se puede porque por mandato constitucional está despedazada. Seis subsidiarias de generación, otra subsidiaria de transmisión y distribución, otra subsidiaria de suministro básico, otra subsidiaria de suministro calificado, CFE Energía, etcétera. El director general preside esas empresas pero no las puede administrar, debe además dar cuenta de un solo presupuesto, sin poder administrarlo.

Entonces, es imposible porque además esas empresas tienen que competir entre ellas mismas. La competencia está instalada en el diseño constitucional para que la empresa de Generación I de CFE compita con la II y con la III y con todas. Es una competencia absurda, ninguna empresa funciona así y eso está en el diseño constitucional. De manera que no hay modo de modernizar, ese es el diseño constitucional. Se tiene que cambiar la Constitución de 2013.

Subastas, distingo. Una cuestión son las subastas de largo plazo que firmó la Comisión Federal de Electricidad con 75 empresas en 3 subastas de largo plazo. Invirtieron 8 mil 969 millones de dólares. Por certificados de energías limpias van a recibir el 46 por ciento de esa inversión. Eso es un tributo, es un despojo que pagamos todos los usuarios. De manera que ahí tenemos una cuestión en donde en primer lugar, en primer lugar, no es necesario hacer subasta, porque estamos con una sobrecapacidad instalada y de permisos de autorización, de autorización de generación de la CRE. Por cierto, 34 mil megawatts con demanda máxima instantánea de 47 mil.

¿Para qué vamos a hacer más subastas? Es absurdo. Pero no solo eso, está establecido el sistema para que nosotros paguemos esa inversión. Los mexicanos, todos los que estamos

pagando, los 46 millones de usuarios están pagando esa inversión. Eso es un tributo, es un despojo al pueblo.

La otra parte es las subastas de corto plazo. Cenace, con 24 horas de anticipación, solicita, generación, recibe ofertas, con base en eso, hace un programa de despacho. Y luego en tiempo real van ocurriendo procesos. Y es en ese proceso en donde se da este proceso en donde la oferta más barata es la que se despacha, pero se le paga el precio más caro ofertado. En el mundo, en el mercado eléctrico del mundo, solo 5 por ciento opera así. En México es el 25 por ciento del total de la generación. Eso también pues es un diseño constitucional totalmente que no tiene nada que ver con la competencia.

Y, por lo tanto, hay una distancia y separación entre lo que son los costos reales y los precios ofertados, y los precios que se obtienen en el mercado. Es un proceso especulativo, pero diseñado para que funcione así un sistema de privilegio a esos inversionistas y totalmente en contra de la Comisión Federal de Electricidad. O sea, es un diseño para que la Comisión Federal no despache, pero que pague y compre a través de suministro básico esa energía más cara. Así está el sistema constitucional. Entonces, no es una cuestión de un ajuste a la ley.

Aquí el tema es el concepto de servicio público. Y, en ese sentido, la iniciativa va a reconocer toda la inversión, la inversión, lo que no va a reconocer son esos sistemas, esas figuras jurídicas, ¿por qué?, porque son totalmente contrarias a la lógica económica y es contrario a un beneficio en un servicio esencial para la sociedad y que, además, es el sistema energético del mundo futuro.

Hoy, ese diseño está detenido ¿por qué razón? Por la decisión del Poder Ejecutivo Federal, por esa razón no está el deterioro del 100 por ciento de la generación de CFE en el 2000 al 38 y ahora el 40. ¿Por qué? por decisión de la forma en la que este gobierno está protegiendo a la

Comisión Federal de Electricidad, de no ser así y a partir del 24 ese diseño constitucional conduce a la desaparición a la desaparición de la Comisión Federal de Electricidad.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Podemos ir concluyendo, don Alberto, por favor.

El ciudadano Alberto Montoya Martín Del Campo: Simplemente, concluyo con este punto. La competencia económica o servicio público de Estado con tarifas sociales de Estado, ese es el gran dilema y eso es lo que propone esta iniciativa recuperar lo que sólo el Estado puede garantizar y sobre eso, podemos comentar por qué se creó CFE y cómo y quién realizó la industrialización en México: El Estado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias por las respuestas, Alberti Montoya. Como prevé el acuerdo también para informar a la audiencia, hay posibilidad de preguntar al pleno de la Junta de Coordinación Política si es de abrirse otra ronda para seguir la misma secuencia.

Presidente, creo que, hay varias solicitudes, me permito mencionarlas, está anotada la diputada Edna Gisel Díaz, el diputado Manuel Herrera, está también el diputado Fernández Noroña, el diputado Ruiz Martínez, está el diputado Santiago Torre Blanca y hallamos también las anotaciones por lo que refiere al Grupo Parlamentario de Morena.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Si no tiene inconveniente, empezamos con la diputada Edna Gisel Díaz, para que igual por tres minutos pueda formular sus cuestionamientos. Adelante, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias, secretario. La explotación del litio como mineral del futuro, sus beneficios y promisorio bonanza podrían tener el mismo recuerdo del boom petrolero de los ochenta, por lo tanto, no se puede minimizar las afectaciones medio ambientales de la extracción de este mineral y mis primeras preguntas van para cualquiera de los tres que ha expuesto en la defensa del control del Estado sobre el litio. El que quiera responderme. z

¿Qué plan o estrategia se ha planteado para la protección del medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, considerando que los principales yacimientos están asentadas comunidades de los estados de Sonora, Puebla, Nuevo León, Durango o las regiones indígenas mixteca y zapoteca de Oaxaca?

Y, ya que está también con ese boom de las consultas, ¿cuáles fueron las consultas hechas a estos pueblos y comunidades de acuerdo al Convenio 169 de la OIT para el diseño de esta reforma?

Mi última pregunta va específicamente para el doctor Raúl Talán: Al eliminar los certificados de energías limpias, ¿cómo se garantiza el proceso de descarbonización? Ya que usted menciona que estos CEL han estado en beneficio de las grandes empresas, pues, entonces, ¿cuál es la propuesta para incentivar el uso de energías limpias? Porque no lo vemos reflejado.

Me preocupaban un poco los números que nos exponía, pero con esta segunda ronda me dio la claridad de que los números que usted manejaba, donde México ha sido medianamente reconocido por la COP, fue de la COP21 en París, hace algunos años ya, porque en la COP26 del año pasado en Escocia, 2021, los números no son alentadores. Incluso, México fue considerado el fósil del día en esa COP.

Entonces, ¿cuál es el siguiente paso? ¿Qué la CFE sea el fósil de México por no hacer esta transición adecuada? Y a eso, si le sumamos la desaparición del INECC, que es el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, pues eso resta prioridad, la prioridad que el Estado le está dando a los temas climáticos y medioambientales y que, por supuesto, no se ven reflejados en esta propuesta, en esta reforma energética.

Y si ustedes están de acuerdo conmigo, porque así lo pensamos, la transición energética debe estar ligada a la transición tecnológica. Pues perdón, pero aquí las diputadas y diputados, en el pasado Presupuesto de Egresos de la Federación, no se vio el respaldo hacia la ciencia y la tecnología. Así es que no podemos hablar de ese respaldo si no tenemos un presupuesto que lo refleje.

Y concluyo, concluyo este tiempo, diciendo que el Estado no puede ser el único actor a cargo de la transición energética. Y cuando digo que no puede no es porque no queramos que lo sea. Cuando digo que no puede hago referencia a una respuesta que nos dio el propio titular de CFE en su pasada comparecencia con las diputadas y diputados donde decía que las energías limpias le salían muy caras a México. Y yo se lo dije en ese momento, lo digo ahora y lo seguiré repitiendo: a México le va a salir más caro no invertir y no apostar por energías limpias y no hacer una correcta transición energética.

Y no quiere decir que estemos en contra de todo el proyecto de esta reforma energética: estamos a favor de que en México se mejoren las condiciones y de que dejemos de compararnos con estos países... no sé por qué ese afán de compararnos con los países más contaminantes. Si queremos ser mejores deberíamos compararnos con los mejores y hay países con mejores prácticas donde México debería aprender a ir hacia esa transición o dar ese paso correcto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, ¿alguno de los ponentes que quiera responder? Raúl, adelante, por favor.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Sí, claro -me podrían poner la lámina 53, por favor- ahí me quita esos segundos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Sí, con gusto en lo que nos ponen la lámina.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Bueno, voy adelantando el comentario. Miren, hay muchos escenarios de cómo resolver el asunto -53, ahí está-

Hay muchos escenarios que se están trazando para resolver el problema, es un problema tremendo y que bueno que menciona usted la COP26, porque no se ha hablado de ella, pero ahí les dejo un escenario interesante de la Agencia Internacional de Energía, que es un organismo serio y dicen bueno, ¿cómo resolver el problema de cumplir con los compromisos de la COP21 de París y además seguir creciendo económicamente? Ojo, eso es importante porque no puede dejar de crecer los países por razones de justicia social, inclusive ¿no?

Entonces, este es un modelo para duplicar el producto global bruto del planeta y cumplir simultáneamente con los compromisos de París y si usted ve, las energías renovables no son el primer lugar, son el segundo lugar. El más conveniente es eficiencia energética, es mucho más barato ahorrarse un kilowatts, que generarlo, transmitirlo y distribuirlo y consumirlo, entre tres y cinco más barato.

Entonces, ya hay muchas alternativas en eficiencia energética para incrementar, reducir la intensidad energética en todo el mundo. Entonces, dicen, inviertan y hasta sacan números, 44

por ciento en eficiencia energética, 36 por ciento en energías renovables, 2 por ciento en migración de plantas de alto nivel de emisión a bajo nivel de emisión; 6 por ciento en nuclear y 9 por ciento en captura y secuestro carbono. Esa es una fórmula, hay varias, pero que nos dice claramente que la generación, generación renovable no es necesariamente la única solución.

El otro punto, en ningún lado dice que eso lo debe de generar del lado de la oferta, del lado de la demanda puede usted generar una buena parte de esas energías renovables que no se está haciendo ahorita en México, no se está haciendo en México, a nivel mundial la generación renovable con fotovoltaicos representa el 33 por ciento, en México representa el 73 o 74 por ciento, ahí debo de tener una lámina para eso.

¿Qué está pasando? Son tantos los subsidios que tienen en México las renovables que pues hay un apetito de las empresas trasnacionales de entrar aquí a México. Cuando buena parte de esa energía renovable se puede poner del lado de la oferta, de la demanda, perdón. California tiene un millón de techos con paneles solares, México podría traer programas muy amplios en esa materia, pero todos los subsidios los rencaminaron a la generación, están saturando las líneas de transmisión, cuando las líneas de distribución todavía tienen espacio para colocar energías renovables.

Entonces, debe haber un mejor balance en la entrega de esas energías renovables, de tal manera que en lugar de estar financiando a empresas trasnacionales en generación, se financie pequeñas y medianas empresas nacionales para que pongan en sus recauderías, en sus tiendas pequeñas sus pequeñas industrias, sistemas de generación distribuida. Entonces, ahí lo que vemos es que hay diferentes opciones.

Ahora, la COP21, 26, me va a faltar tiempo, hay mucho que decir de ello, no presentaron los resultados que tenían que haber presentado del avance de la COP de Paris, que era un compromiso, se lo saltaron por vergüenza, porque no tienen manera de justificar el que no ha habido los resultados prometidos. Esa es una cuestión.

Y la otra, los escenarios que presentaron, que sería bueno platicarlos, no se va a cumplir con el 2 por ciento, el 1 por ciento de incremento de temperatura ni el 2 por ciento.

Ahí lo podemos ver en esa gráfica, reuniones de la COP van y vienen y la temperatura sigue subiendo. Ya estamos arriba del 1.225 y los cinco escenarios que se trazaron en la COP26 de Escocia nos van a llevar en el mejor de los casos a un incremento de temperatura de 2.7 grados. Entonces, eso es todo un tema. Ahí están los escenarios.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Es correcto, sí dejó abierto. Adelante.

El ciudadano Alberto Montoya Martín Del Campo: Muchísimas gracias. Yo creo que son preguntas muy relevantes, muy importantes. Evidentemente el desafío es muy grande, es del mundo y el tamaño es gigantesco. Miren, el caso de China, 58 por ciento de su matriz energética primaria es carbón, 58 por ciento; en el caso de Estados Unidos su estructura de energía primaria es de 39 petróleo, 32 gas natural, 12 por ciento carbón, 8 nuclear, 3 hidroelectricidad, 6 renovables. Estados Unidos.

Entonces, es un desafío del mundo. Aquí el tema es este, nosotros lo podemos y debemos hacer, para eso necesitamos desarrollar una capacidad industrial gigantesca y lo podemos hacer, podemos desarrollar tecnología para hacer paneles solares, para hacer autos eléctricos, baterías, inversores. El primer gran vector impulsor de la transición nuestra, como en la mayor parte del mundo, es transporte.

Del consumo total el 45 por ciento del uso final es transporte, ... tenemos que trabajar sobre eso porque es la causa principal del consumo y tenemos hoy un parque vehicular de 40 millones de vehículos. Sustituirlos más la demanda adicional, estimamos en 30 años nosotros, México, vamos a comprar 60 millones de vehículos, pero no tenemos una industria nacional, tenemos 20 Original Equipment Manufacturer, que son los más importantes del mundo, tenemos 600 empresas de autopartes que son Tier 1 y tenemos como 500 Tier 2.

En el primer nivel, las 20, todas son extranjeras. En el *third one* de 600, solo 14 son de capital nacional. En las 500 del segundo nivel más del 80 por ciento son mexicanas. Podemos construir una industria automotriz, pero el *original equipment manufacturer* tiene que ser el Estado.

Yo no veo a nadie -perdón, con todo respeto- que quiera ponerse a competir con General Motors, con Volkswagen, con Toyota, con Hyundai. Pero si lo hacemos, en una política de Estado podemos hacer una industria automotriz. ¿Y por qué no aspirar? Treinta por ciento de ese mercado, 20 por ciento, 50 por ciento. Empleo nuestros.

Y eso exige generación distribuida porque cada quien tiene que llegar a su casa, enchufa el coche y al día siguiente se va. Y necesitamos de una red y de una infraestructura que tiene que aportar la CFE para que donde quiera que vayamos podamos tener la certeza de podernos mover. Lo podemos hacer, por eso el litio es parte fundamental. Porque tenemos que asegurar el abasto y el precio. Nada más vean cómo está aumentando el precio del litio.

Entonces, eso es algo que está en el diseño y es muy importante porque nos está ofreciendo una gigantesca oportunidad de desarrollo económico. Esas empresas van a pagar impuestos en México. Los tratados bilaterales que impiden la doble tributación permiten a una empresa

de inversión extranjera tributar en su país y llegan aquí y le presentan al SAT un papelito: -Oiga, yo ya pagué en Alemania, en Estados Unidos, en Japón, donde sea-. No tributan el impuesto sobre la renta empresarial toda esa inversión extranjera directa.

Entonces, eso constituye un sistema y un problema de una recaudación y una crisis fiscal sistémica si tomamos en consideración que el grado de internacionalización de la economía es tan grande que el 70 por ciento del PIB está representado por importaciones y exportaciones.

Y esa actividad no la generan más de 200 o 300 empresas y estas empresas que explican esa magnitud de participación en el PIB no pagan impuesto sobre la renta empresarial al Estado mexicano. Por eso tenemos un gasto público del orden del 26 por ciento del PIB; en Francia es del 50 por ciento del PIB. En el capitalismo escandinavo es del 55 por ciento del PIB. De manera que necesitamos desarrollar el mercado interno y no estar todo el tiempo soñando

a ver cuándo viene alguien a instalarse, pagar salarios de México, no pagar impuestos a México, usar los recursos de México. Ese no es un proyecto para los jóvenes, para el futuro.

Entonces, tenemos que crear esas capacidades. Y por supuesto, el respeto a las comunidades indígenas, por supuesto, garantizar la sustentabilidad y, por supuesto, tenemos que seguir monitoreando todo eso con mucho detalle. El INECC no desaparece, se incorpora a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. No desaparece, se reubica institucionalmente. ¿Sí? No, no desaparece. Las funciones del Estado mexicano no desaparecen.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Podemos ir concluyendo, Alberto, por favor.

El ciudadano Alberto Montoya Martín del Campo: Lo que se plantea es de la mayor importancia, pero es muy importante comprender que nosotros tenemos que sustituir el 87 por ciento de nuestra matriz energética con energías renovables y nuclear. De manera que esta iniciativa justamente está dándole futuro y perspectiva a México para el siglo XXI y no nos podemos tardar. Decía El Quijote: en la tardanza está el peligro. Los países están avanzando.

El Build Back Better, de Biden, tiene un presupuesto de 1.8 trillones de dólares para esto que estamos aquí planteando. Tenemos que usar, ¿qué? Lo que tenemos. Y construir con lo que tenemos. Y que es muchísimo, muchísimo. No somos cualquier país, tenemos un gran futuro.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Alberto, por las respuestas brindadas. Senador Armenta, adelante.

El senador Alejandro Armenta Mier: Solo un apunte de dos minutos, un minuto. Sin duda el esfuerzo de lograr el desarrollo de los beneficios de litio, así se le denomina, implican el cuidado del medio ambiente. Actualmente la industria canadiense utiliza cianuro, están contaminando, canadienses. Les aseguro que las mismas empresas canadienses no usan cianuro en Canadá. Acá sí, porque acá pueden hacer y violentar cualquier tipo de norma.

Por eso es que tenemos que retomar, y sí es muy importante lo que dijo la diputada que nos hizo la pregunta, modelos exitosos de Bolivia, que ya está produciendo baterías de litio. Estuvo el presidente de Bolivia en el Senado, con el jefe del Ejecutivo. Y Bolivia está creciendo, en la última década el 5 por ciento. Es uno de los países de América Latina que más crecimiento del producto interno bruto ha tenido, y es precisamente por el aprovechamiento de sus recursos energéticos.

Hay que revisar el caso de Chile, el caso de Argentina para poder lograr, tener métodos de extracción y de aprovechamiento del proceso de industrialización de litio y, sin duda, elevar a rango constitucional el aprovechamiento de litio nos va a permitir realizar los procesos de investigación que hoy solo tiene monopolizado Corea, China, Canadá, Estados Unidos, ese es el tema, ese es el reto y, sin duda, la llave de acceso entre las energías fósiles y las energías limpias es el litio.

Podemos debatir si México tiene o no los yacimientos más grandes de mayor calidad de arcilla o no, en función de qué si no hay investigación. Las investigaciones las tienen las empresas chinas, ¿con qué elemento nosotros vamos a hacer comercio con otros países, con los estudios que ellos tienen. Nos han llegado a decir que nos hacen un gran favor con venir a explotar el litio de mala calidad. Pues, no.

Creo que es un tema que va más allá de los partidos y que tiene que ver con la patria y, sin duda, el tema del litio, estoy seguro que va a hacer una gran oportunidad para fortalecer a las empresas nacionales, creemos nosotros que los grupos empresariales, los sectores empresariales, los sectores productivos, las cámaras inviertan en México, desarrollen en México, que podamos competir con las grandes empresas trasnacionales, pero que sean los grandes empresarios nacionalistas mexicanos los que puedan generar y desarrollar la industria del litio y, claro, bajo la rectoría de un Estado que pueda regular una competencia que este en el marco de la competencia y del desarrollo del país, poniendo a la nación como punto central del aprovechamiento del litio. Solamente era el apunte que quería hacer, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, senador. Están anotados el diputado Manuel Herrera, el diputado Fernández Noroña, el diputado Luis Martínez, el diputado Reynel Rodríguez, diputado Santiago Torre Blanca y la diputada Selene Ávila.

Vamos, entonces, con el diputado Manuel Herrera, que nos da gusto saludarlo como siempre. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Muchas gracias. Pues, me da mucho gusto saludar a mis compañeras y a mis compañeros diputados. Agradecerles y reconocer nuevamente la presencia de los ponentes que nos comparten su conocimiento y sus posturas sobre este proyecto de reforma eléctrica en nuestro país. Y, permítanme retomar algunos de los conceptos que comentó mi compañera diputada en una, porque creo que son muy interesantes reconociendo que ustedes nos dieron una información que es muy valiosa, yo quisiera volverle a preguntar a don Alberto Montoya y a don Raúl Talán que nos sigan ampliando esta información.

Se ha comentado mucho, y a mí me da mucho gusto que tengamos coincidencia en este foro, y lo vi tanto de los ponentes que están en contra de la reforma como los que están argumentando a favor, que estamos todos de acuerdo en la importancia de la transición energética de nuestro país al uso de energías limpias, al uso de energías renovables.

Y en este sentido hemos escuchado a través de los diferentes foros algunos conceptos, algunos posicionamientos como, por ejemplo, que los certificados de energía limpia, al desaparecer con este proyecto de reforma, pues quitan los incentivos de las industrias grandes a consumir energías limpias.

Por otro lado, que el darle la rectoría de la transición energética a la Comisión Federal de Electricidad nos hace preguntarnos porqué la Comisión Federal de Electricidad hoy tiene, pues, prácticamente un solo proyecto de energías limpias. La mayoría de sus proyectos están basados en el consumo de combustibles fósiles.

Y en este sentido yo quisiera hacer una pregunta muy concreta porque creo que toda la explicación que nos han dado es muy interesante, pero vámonos a lo concreto y lo concreto es: en este proyecto de reforma que está planteando el gobierno federal, ¿realmente se está impulsando la transición a las energías limpias?

Este proyecto de reforma, y repito, que está presentando el gobierno federal porque se argumentan muchas cosas, pero poco hemos hablado de este proyecto de reforma, yo lo que quisiera saber es: ¿este proyecto de reforma realmente está garantizando la transición al uso de energías limpias y cómo? Esa sería la palabra: y cómo.

Y la segunda pregunta, para el presidente de Coparmex, es: si este proyecto de reforma ustedes consideran que realmente incentiva el uso de las energías limpias para las empresas y si con este proyecto de reforma las empresas seguirían invirtiendo en el desarrollo de las energías renovables. Es cuanto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Manuel Herrera. Ha sido solicitada la respuesta a Alberto Montoya, de Raúl Talán y de José Medina Mora. En el orden en que lo ha solicitado, le damos el uso de la palabra a Alberto Montoya. Adelante, por favor.

El ciudadano Alberto Montoya Martín del Campo: Muchísimas gracias. Bien, en primer lugar, los Certificados de Energías Limpias no quitan el incentivo para consumirlas no, simplemente la obligación es para los suministradores básicos y calificados. El 95 por ciento de los CEL's los pagan la comisión, no lo pagan los particulares. Entonces, en ese sentido no hay digamos, ningún impacto en esa naturaleza.

Segundo. La rectoría de la transición, pues justamente lo que tenemos hoy es una CFE que no puede hacerlo, precisamente hoy con una adición de un párrafo en el artículo 28

constitucional, se establece la naturaleza de la Comisión Federal como un órgano que tiene autonomía de gestión y que tiene la responsabilidad del Sistema Eléctrico Nacional de su planeación y control y también, de garantizar al menos la generación del 54 por ciento de la electricidad. Y otro párrafo en el cual se establece que es el ejecutor de la transición energética de nuestro país.

Ese proceso de ejecución necesita una planeación, esto no es una cuestión que puede hacerse bajo un esquema simplemente de una serie de opiniones no, sino es una planificación de Estado, son decisiones de Estado, todos los países lo están haciendo a ese nivel y es indispensable que haya un organismo del Estado responsable de esa tarea.

Ahora, esa tarea en efecto es una tarea gigantesca y tienen que tener como área estratégica y organismo del Estado a la comisión, pero también tiene el área prioritaria de las industrias requeridas por la transición energética soberana. Esa área prioritaria está establecida en la modificación al párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución en la iniciativa. De manera que el área prioritaria conforme al párrafo sexto del 25 constitucional que define que las áreas prioritarias son aquellas en donde el Estado puede participar por sí o con el sector privado o con el sector social. Entonces, el área prioritaria y el área estratégica se complementan.

Volviendo al tema práctico, puede desarrollar México una industria automotriz, sí lo puede hacer, pero para eso se necesita propiedad intelectual, patentes. Esa inversión, esa propiedad intelectual la puede y debe desarrollar el Estado mexicano, con todos sus institutos, con todas sus universidades, con todos esos jóvenes talentosísimos, tenemos jóvenes impresionantes, pero tiene que ser una propiedad intelectual del Estado para que la entregue a las empresas nacionales y produzcan baterías, produzcan aerogeneradores, produzcan motores eléctricos, produzcan los automóviles en todo lo que no sea estratégico, pero sin ese componente estratégico pues es imposible tener una industria automotriz.

De forma tal que aquí es un diseño que justamente garantiza la rectoría del Estado, la conducción del Estado que garantiza que eso se haga y sea viable, pero el mismo tiempo se convierte en un detonador muy grande. Yo les comento que en ese documento de 120 páginas se habla sobre la electromovilidad como el primer gran motor de la transición, tenemos que enfocarnos ahí, pero además eso permitirá que podamos aumentar la productividad en el campo. El 80 por ciento de la productividad en el campo procede del agua, entonces necesitamos hacer sistemas de agua energía muy accesibles a 3 millones de campesinos que tienen 5 o 10 hectáreas que no tienen irrigación. Hacer sistemas de captura de agua y con celdas solares y motores eléctricos hacer un trabajo por el cual dispongan de agua y aumente la productividad.

Aquí podríamos hablar con detalle cual es la diferencia entre tener o no, en términos de productividad y también de sustentabilidad. Entonces hoy tenemos un déficit del 48 por ciento de importación de alimentos, consumimos como 45 millones de toneladas de maíz y estamos importando como 18 millones de toneladas.

Y solo lo podemos hacer por productividad, no hay otra manera, y la productividad en el campo es agua, y el agua la tenemos que hacer disponible con un sistema, pero si nosotros importamos paneles, importamos motores, importamos tubos, importamos toda la infraestructura nos sale carísimo, tenemos que hacer una estrategia para que esos equipos tengan un costo bajísimo, que no tenga como gran propósito el Estado ganar dinero, sino que se genere la capacidad de producción industrial para tener esos equipos de alta tecnología, pero que sea accesible al campesino pobre, porque nuestro país todavía las desigualdad es gigantesca.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a ir concluyendo, Alberto.

El ciudadano Alberto Montoya Martín del Campo: Entonces, aquí si se impulsa realmente, es decir, hay un mandato constitucional que no está, es un mandato de tener una transición energética y se establece quienes son los responsables y se establece el cómo: política de Estado. En el transitorio quinto están los lineamientos de cómo se va hacer, ahí se establece política industrial, se establece propiedad intelectual del Estado, se establece la producción industrial desde los equipos de generación a los equipos de usos finales, etcétera. En el transitorio quinto se dicen los trazos fundamentales de cómo se va a hacer.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias. Vamos ahora para continuar con este diálogo de reforma eléctrica, la propuesta es darle el uso de la voz a Raúl Talán. Adelante, Raúl.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Por favor, ponganme la lámina 34. Ahí comentamos que los certificados de energías limpias son una réplica de los certificados estatales de energía renovable de Estados Unidos, son una mala copia. Cada estado en Estados Unidos pone sus reglas, no hay una sola regla.

Pero los ajustes que hicieron en méxico van en detrimento de la energía eléctrica y de la eficiencia energética, allá se hacen bolsas que se distribuyen a eficiencia energética a hidroeléctricas y a otras tecnologías, aquí las marginaron. Este es un modelo tres veces rechazado por el Congreso americano en la elaboración de iniciativas de política energética y en 30 estados de la Unión Americana bajo diferentes requisitos de retroactividad están autorizados certificados de energía renovables para plantas de generación hidroeléctrica, aquí está prohibido. Pasamos a la siguiente.

Las hidroeléctricas, hay que decirlo, son las plantas de mayor tasa de retorno energético, que eso no se ha mencionado. Si se ve la energía que produce en toda su vida útil versus la energía que se requiere para construirlas, son cerca de seis veces más rentables hablando en términos financieros, las eólicas como 20 veces, las nucleares un poquito debajo de 20 y las fotovoltaicas alrededor de 10. Consumen muchísima energía las fotovoltaicas en su construcción. Pasamos a la siguiente.

En realidad hay que entender a los certificados de energías limpias, son un impuesto al usuario, no son otra cosa. En México son el 50 por ciento del valor de la energía y ese se traslada a los servicios básicos de la CFE y la CFE no se puede comer eso, pues lo traslada al usuario o al Estado, en el caso de tarifas que están subsidiadas.

Entonces, sí es un modelo que realmente no lo ve el usuario, pero se lo están cargando al usuario para beneficio de las grandes empresas generadoras internacionales, tienen un arsenal de subsidios y este es uno de ellos. Si me ponen la lámina 44, que a mí me gusta mucho porque la gente luego es muy dado a la globalización. En Estados Unidos está vigente una Ley de Independencia y Seguridad Energética -eh, ojo-. O sea, primero hay que garantizar la energía y luego vemos lo demás. Está vigente y consensuada con los partidos opositores y de gobierno. Ahí tenemos a la señora Pelosi más jovencita, concertando y llegando a un acuerdo con los republicanos. Se puede llegar a acuerdos defendiendo la independencia energética de los países y su seguridad energética.

Y la última -que con eso cerraría mi punto de vista-, aquí está el reporte de los anales del grupo asesor del Congreso, con la narrativa de cómo se autorizó esta ley. Y una de las grandes discusiones que hubo en esa ley es si entraban o no los certificados de energías renovables y el acuerdo fue que no. Fue muy discutido; fue la tercera vez que se rechaza.

Entonces, ¿qué tenemos? Lo de siempre, lo que no es bueno para las metrópolis lo hacen obligado para las colonias. Entonces nos ensartan en México un modelo rechazado por el Congreso de los Estados Unidos. Sería mi comentario.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Raúl, por la respuesta brindada. Y ahora vamos con José Medina Mora también para que pueda, por cinco minutos, brindar respuestas al diputado.

El ciudadano José Medina Mora Icaza: Gracias, diputado, por la pregunta. La reforma en sí misma no incentiva esta transición hacia las energías limpias. El mejor incentivo para la inversión es precisamente el que le convenga a las empresas por ser más económico. Es decir, una empresa que compite en el mercado -no nada más nacional, sino internacional- tiene que cuidar sus costos, el costo de la energía es fundamental. El mayor incentivo es precisamente la posibilidad de tener acceso a energías más económicas.

Sin embargo, hay una tendencia mundial hacia energías limpias. Hay fondos de inversión que no invierten en empresas que no estén comprometidas a usar energías limpias. Hay este lineamiento corporativo, por ejemplo, de la General Motors, en donde ya establecieron que no podrán invertir en países en donde no puedan adquirir el 100 por ciento de su energía limpia. Entonces, hay un incentivo económico, pero también hay un incentivo de consciencia social del cuidado del medio ambiente, del cambio climático, de la necesidad de ir hacia las energías limpias.

Aquí quisiera mencionar que esta cancelación de los certificados de energía limpia quita el incentivo para la inversión. ¿Se pueden orientar estos certificados de energía limpia? Nos parece que sería un gran instrumento para el desarrollo inclusivo y social para subsidiar esta

generación distribuida, que ya se ha mencionado. Consideramos que es una gran idea tener la generación distribuida, ahí se podrían aplicar estos certificados de energía limpia.

Con respecto a la reforma, el hecho de que se cancele la CRE, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y que la Cenace se incorpore a la CFE, nos parece que quita transparencia de costos y operación del sector. Y eso deteriora la confianza para la inversión. Quizá lo que tenemos que lograr, diputado, es que tengamos condiciones de confianza para que se dé la inversión en México. Inversión de las empresas nacionales, pero también de las empresas internacionales.

Y por eso la importancia de que haya reglas claras, de que haya esa certidumbre jurídica para la inversión. Lo que más daña la confianza para la inversión es la incertidumbre. Como hemos estado en estos últimos meses, en que no sabemos cómo van a quedar las reglas. Eso es lo que detiene la inversión. Simplemente, si volteamos a ver la inversión que hubo hace un par de años, 5 mil 500 millones de dólares en el sector energético en nuestro país, 5 mil 500 millones de dólares, año 2018, cuando volteamos a ver a 2020 solo 400 millones. Es decir, hay inversión que podía llegar a nuestro país y que no esta llegando. Y lo que nos hace falta es dar esa certidumbre jurídica para la inversión.

Y por eso el llamado que hacíamos: no tarden demasiado tiempo en la discusión sobre esta reforma, de tal manera que tengamos lo más pronto posible reglas claras. Eso es lo que nos va a traer la inversión que requiere el país para generar los empleos para estos jóvenes que se incorporan a la vida laboral.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don José Medina Mora. Para continuar, vamos ahora con el diputado Fernández Noroña para plantear su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues yo creo que no nos oímos, porque dicen que las energías limpias. Y están faltando a la verdad. Ya lo dije, 82 por ciento de la energía que producen los privados que tienen el 62 por ciento del mercado, es con gas, donde me sacan las energías limpias. 55 por ciento del mercado nacional lo están abasteciendo con gas, se les tiene que comprar primero, están produciendo 56 por ciento del monóxido de carbono, ¿de qué me están hablando? Están con el San Benito de las energías limpias defendiendo las empresas extranjeras frente el interés nacional, eso es lo que están haciendo.

La reforma constitucional es necesaria porque hay un juez que trae una ametralladora disparando hasta que se las da hasta el que no lo pide, entonces, no podemos hacer un acuerdo que luego tire un juez, aunque nadie pida un amparo, ni siquiera porque nos den la garantía de que no se van a amparar, porque nos amenazan que se amparan porque es su derecho y nos amenazan que se van a invertir a Suecia porque allá es bien barata la energía eléctrica y los salarios. Son miserables, paupérrimos.

De verdad, ¿a dónde se van a ir? O sea, qué empresa de ustedes aceptaría el esquema de CFE, lo vuelvo a preguntar como lo he hecho reiteradamente, de veras, General Motors le va a comprar a los chinos porque producen carros eléctricos que no contaminan y ¿van a parar su planta productiva?, y ¿se van a volver distribuidores y van a hacer las grandes ganancias? Nombre, no bromemos.

Y, está planteando muy claro, enamora, que lo que le importa es el valor de la producción de la electricidad al empresario si lo hacen con carbón o con anafre le da lo mismo si es barata, esa es la verdad. Por eso, los países poderosos están metiendo otra vez muchísimo al carbón.

Pero, además, dice el capítulo 8 de energía del T–MEC: México, se reserva su derecho soberano de reformar su Constitución y su legislación interna, las partes confirman su pleno respeto por la soberanía y su derecho soberano a regular los asuntos en materia de este capítulo.

Ahí está y la certidumbre jurídica la tienen, vamos a hacer esta reforma constitucional y les pedimos que participen, eso es lo que estamos planteando, pero que dejemos las mentiras a un lado, que dejemos la tergiversación.

¿Cuánto pagan, Alberto Montoya, de impuestos las cuatro empresas extranjeras que tienen el oligopolio de la empresa eléctrica mexicana?, ¿cuánto pagan? ¿Por qué consideran limpias solo la eólica y la fotovoltaica, Alberto Montoya? ¿Por qué no consideran la hidroeléctrica y la geotérmica como limpia? ¿Por qué tenemos que comprar, Raúl Talán, por qué tenemos que comprarles primero a los privados que producen con gas sobre nuestras energías limpias?

Y, finalmente, pregunto, nada más que se me acaba el tiempo, a José Medina Mora, ¿Por qué le tiene miedo a la reforma constitucional? No es una reforma constitucional para cambiar el sistema económica al comunismo, no existe ningún... de lugar del mundo, aunque los llamen comunistas, no lo son.

Si es una reforma constitucional en materia eléctrica, para beneficio de ustedes los empresarios y del pueblo en México y del desarrollo del país. Va en ese sentido; no va en ningún otro. Por eso dije al principio que coincidíamos.

Y, finalmente, también para Alberto Montoya, porque ya no les pregunto del otro lado porque ni contestan, ¿cómo va Estados Unidos a hacer su transición teniendo producción 37.5 con gas natural, 24.5 con carbón? Solo eólica y fotovoltaica, 9.4 por ciento. ¿De dónde? Es más,

¿qué país del mundo?, ilústrenme, por favor, Alberto Montoya o Raúl, ¿qué país del mundo se mueve con energía eólica y fotovoltaica o qué país lo va a lograr? Porque parece que son las únicas que consideran limpias mis compañeros de la oposición que, en realidad, ya estoy sospechando que son cabilderos de las empresas extranjeras.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, gracias, diputado. En el orden que mencionó a las personas ponentes, está Alberto Montoya, después Raúl Talán y cerraríamos con José Medina Mora. Alberto, cinco minutos para responder, por favor... Sí, diputado, en el orden en que fueron mencionados serían cinco minutos para Alberto Montoya para dar respuesta a los dos planteamientos que formuló el diputado.

El ciudadano Alberto Montoya Martín del Campo: Sí, muchísimas gracias. Bueno, volviendo al tema de los incentivos para inversión y los certificados de energías limpias, resulta que la Comisión Federal de Electricidad que produce el 55 por ciento de la energía limpia no recibe certificados por disposición del entonces secretario Pedro Joaquín. La señora Nahle emitió un acuerdo para que también recibiera por toda su energía limpia. El Poder Judicial amparó a los quejosos y la Comisión Federal no puede recibir certificados de energías limpias. Porque la Suprema Corte ha establecido como principio supremo de la Constitución la libre concurrencia y competencia económica.

Sugiero leer la sentencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia a la controversia constitucional presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica en relación a la política de confiabilidad que emitió la Secretaría de Energía. Ahí está esa sentencia.

Entonces, por eso insisto: esto es un asunto de diseño constitucional. Entonces, no hay incentivo para que la CFE lo haga porque está en el diseño constitucional protegido por la Suprema Corte. Si no se cambia la Constitución, ese sistema queda intacto.

De manera que el tema de cuántos impuestos pagan, el impuesto sobre la renta empresarial, pagan 0 pesos al estado mexicano, pero no sólo a esas empresas, todas las empresas de inversión extranjera en virtud de los tratados bilaterales que impiden la doble tributación le dan la facultad a la empresa de pagar ese impuesto sobre la renta empresarial sobre las utilidades, en el caso de México es el 30 por ciento, lo pague su país de origen y aquí nos entregan un papelito.

Eso es un sistema de despojo permanente del Estado mexicano y por eso tenemos esos diferenciales en donde el ingreso de gasto público, en nuestro país, es del orden del 25, 26 por ciento del producto interno bruto. Llegó a ser del 19, cuando en Francia el ingreso gasto público es cercano al 45 por ciento. De manera que eso hace la diferencia, pero también la diferencia en relación a la participación de los salarios en el producto interno bruto.

En Francia, hace 50 años, los salarios representaban la mitad del producto interno francés, hace 150 años. Entonces, no hay una tribulación fiscal, ese sería un gran tema, que creo que aquí se debería de realizar en este Honorable Congreso, en esta Honorable Cámara de Diputados.

Hagamos cuentas, hagamos cuentas, porque eso entonces limita las capacidades del Estado de inversión en ciencia y tecnología y en educación, en infraestructura, en salud, en desarrollo urbano, en desarrollo comunitario, en cultura, en todo lo que necesitamos de seguridad, etcétera, etcétera.

Estamos sistemáticamente limitados, por eso tenemos que encontrar un nuevo sistema en donde el mercado interno sea el principal motor del desarrollo. En el año de 1999 por primera vez el banco el Banco Mundial hizo público el documento de la visión del banco y de las

condiciones del banco a la economía mexicana y ahí estipuló, de ninguna manera México debe desarrollarse sobre el mercado interno, tiene que desarrollarse sobre la exportación, pero resulta que a lo largo de 30 años fue justamente el superávit generado por la exportación del crudo, lo que mantuvo la posibilidad macroeconómica del sector externo, porque el resto de la economía era deficitario en términos de balanza comercial y por lo tanto, de pagos.

Hoy, las remesas son las que mantienen ese equilibrio macroeconómico, pero México no puede estar dependiendo de esa condición, tiene que generar capacidad de un proceso de fortalecimiento de su mercado interno y eso es justamente lo que está planteado en esta iniciativa, el desarrollo del mercado interno.

Y solamente quiero decir una cuestión, hablando de las subastas, cosa que no comenté. De esa inversión las empresas aportaron el 5 por ciento del valor de la inversión. Los fondos de inversión extranjeros, como BlackRock 20 por ciento; 75 por ciento de esas inversiones con ahorro nacional, 35 de ese 70 de la banca de desarrollo de México. Entonces la banca de desarrollo si tiene dinero para financiar inversiones o coinversiones con BlackRock, pero no tiene inversiones para financiar a las empresas de capital nacional ¿Qué pasa ahí?

Entonces, por eso aquí se plantea, financiamiento nacional, mercado interno como dos grandes palancas de desarrollo, así funcionan las potencias. Se hablaba como le está haciendo Estados Unidos, exactamente así, desarrollo del mercado interno con compras de gobierno.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias. A continuación tiene el uso de la palabra Raúl Talán, también para dar respuesta a los planteamientos que ha hecho el diputado Fernández Noroña. Adelante Raúl.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Por favor, me pongan la lámina 32. No le podría contestar cuánto pagan de impuestos, pero si cuanto se les subsidia. Y con eso prácticamente le salen gratis las plantas, tenemos información de plantas que se están pagando en menos de cuatro años. La inversión. Entonces, en ninguna parte del mundo tienen esos privilegios.

Ahí tienen ustedes los subsidios para las generaciones renovables. Ya lo había dicho, Ley de Impuestos Sobre la Renta; deducibilidad del cien por ciento en inversiones de equipo; depreciación acelerada un año. Los CELs un bono anual de 50 por ciento el costo de energía renovable, entregar por espacio de 15 años.

Luego hay unos costos que no se han hablado, que no pagan, que son los costos de integración a la red. Pagos insuficientes por su integración a las redes eléctricas, por pérdidas ocasionadas a la estabilidad y seguridad de las redes eléctricas, eso es un subsidio enorme; pero el mayor de todos está en las reglas de operación del mercado, que es un área gris y que nadie menciona. Los subsidios cruzados asignados a la energía renovable para resarcirles costos fijos y los subsidios por pagos de la transmisión de energía por debajo de los costos de transmisión.

Ahorita en España hay un escándalo, precisamente por eso, se incrementaron las tarifas enormemente y todos están investigando sobre los subsidios y nadie ha podido cuantificar los subsidios cruzados por cobrarles a partir del costo marginal, ... darles preferencia y lo que eso representa lo llaman en España los beneficios caídos del cielo. Nadie los ha podido cuantificar, en México tampoco, pero sí es tiempo ya de que se cuantifique el valor de esos subsidios.

Y aprovecho para decirles que esos subsidios están codificados en las reglas del despacho que se hace a partir de precios, de costos marginales. Esa es una tecnología de hace 25 años, les vendieron aquí un modelo de 1996, 1997 y ya no se hace en ninguna parte. Se hacía cuando

las plantas eran equivalentes, es decir, en los años 90 cuando se abre el mercado eléctrico de Estados Unidos las plantas eran muy similares unas a las otras, ahora no lo son, eran muy similares a lo que se refiere a sus costos marginales, todas eran de la misma tecnología.

Entonces, daba lo mismo pagarles a todos lo del mayor, ahí hay teoremas de teoría de juegos que dicen que se va a compensar, pero cuando usted empieza a comparar una eólica con una carboeléctrica con una fotovoltaica, eso no se hace en ninguna parte. Entonces, aquí se sigue haciendo, les impusieron ese modelo y está generando un subsidio enorme a las energías renovables, en detrimento de la Comisión Federal de Electricidad, que es la que maneja las otras tecnologías porque la acomodan al final del despacho, le dan un porcentaje muy bajo de energía para subir a la red -con lo cual la están descapitalizando- y luego le pagan lo mismo a todas las empresas, a aquellos empresarios distinguidos.

Y les preguntaría: ¿Quién, en su sano juicio, en una empresa privada les paga a los proveedores el valor del proveedor más caro? Eso no lo hacen nunca; así se está despachando en México. La energía.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Raúl. Vamos ahora, para cerrar esta parte del diálogo, con José Medina Mora y la respuesta a los planteamientos del diputado Fernández Noroña. Adelante.

El ciudadano José Medina Mora Icaza: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Las energías limpias incluyen no nada más la energía solar y la energía eólica, sino también la que se genera por energía hidroeléctrica y geotermia.

Cuando hablamos de energías limpias hablamos e incluimos todo este tipo de energías y es la transición hacia donde tenemos que ir como país, hacia donde va todo el mundo. No podemos

ir en contra de estas tendencias porque es como si en el Periférico se mete un auto en sentido contrario, esto genera caos. Es importante poner sobre la mesa lo que necesitamos hacer para ir hacia esa transición a las energías limpias.

Y creo que no es correcto que una empresa amenace con que se va a amparar. Es decir, en un país como México, donde tenemos Estado de derecho, la Constitución, las leyes nos permiten ampararnos cuando hay un deterioro para una de las empresas.

Entonces, en ese sentido, es un derecho constitucional que tenemos. Y qué bueno que en México exista el derecho a amparo, que exista el Estado de derecho. Es algo que se requiere para generar ese entorno de confianza para que se den las inversiones.

Tampoco nos parece que sea adecuada una amenaza de: -Si no me das esto, me voy a invertir a otro país-. Podemos generar las condiciones para que los que quieran invertir en este país inviertan. Hay grandes oportunidades para invertir en nuestro país.

Les comento que en una reunión, hace poco con empresarios alemanes, nos confirmaban que México es el mejor país para invertir en América Latina. Dentro de las razones que nos daban es que tenemos talento, hay comunicaciones, una cultura empresarial que facilita el desarrollo de la empresa, estamos cercanos a un mercado muy grande, que es el mercado de los Estados Unidos. Yo creo que es algo que tenemos que aprovechar como país, que la economía de Estados Unidos esté creciendo arriba del 4 por ciento, una economía que es 20 veces más grande que nuestra economía y que estamos ligados en un 85-90 por ciento es una gran oportunidad. Pero el reto es que tenemos que integrar a las cadenas de suministro a las MiPymes, las grandes empresas lo resuelven solo.

Tenemos que voltear a ver a las MiPymes. Y les tenemos que dar desde luego el camino para que puedan incorporarse en esa cadena de suministro, pero también financiamiento. Y ahí hay una parte importante de la banca de desarrollo, el jueves de la semana pasada la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, presentó un plan de reactivación económica, que incluye a las Pymes y que —es muy interesante, porque hay una parte de la banca de desarrollo que va a apoyar, pero también la banca privada tiene que apoyar—. Y ahí esperemos que efectivamente se den estos anuncios de apoyo a las MiPymes. Eso es lo que necesitamos para generar la inversión.

No hay un miedo a la reforma constitucional. En este país ha habido más de 800 reformas constitucionales y, desde luego, una vez que está hecha la reforma eso es lo que tiene que defender la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es decir, que sea constitucional. Y nos parece que ese Estado de derecho es lo que tenemos que defender.

Nos parece que los elementos planteados se pueden corregir sin necesidad de que haya una reforma constitucional. Y ese es el punto que ponemos sobre la mesa, será discusión de ustedes. El hecho de que sea reforma constitucional pues trae el beneficio de la discusión de las distintas fuerzas políticas del país para llegar a esos consensos y que se apruebe la reforma constitucional.

Simplemente lo que señalamos es que nos parece que estas distorsiones que existen en los contratos, como el que gane la subasta, el que ofrezca el precio más bajo, pero se lo pagan al precio más alto, se puede corregir. El hecho de que se debe incentivar la generación de la energía distribuida, es decir, que una industria pequeña pueda generar en su misma localidad la energía para consumirla y que, si en lugar de que sea gratuito la transmisión hacia las redes de la Comisión Federal de Electricidad, se cobra lo justo, pues, entonces, esas industrias invertirán en baterías.

Nos parece que simplemente el ajuste de la tarifa de cuando estamos entregando esa energía a la red de la CFE, cuando la generamos de día, pero la consumimos de noche, tiene que ser otra tarifa. Y con ese diferencial de tarifa se arregla la situación. Por eso nos parece que no es necesaria la reforma constitucional.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Medina Mora. Vamos ahora a la siguiente parte que corresponde a la formulación de pregunta por parte del diputado Luis Martínez, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Gracias, buenas noches. Saludo con gusto a mis compañeros diputadas y diputados les doy la más cordial bienvenida a los ponentes, muchas gracias por venir a platicarnos acerca de esta reforma.

Mi pregunta va dirigida al doctor Alberto Montoya. Como ya se ha señalado aquí, con la propuesta de reforma eléctrica, por primera vez tenemos en México una estrategia clara para transitar de manera paulatina, pero segura y ordenada a una mayor participación de las energías renovables.

Al incluir en nuestro texto constitucional que el Estado se hará cargo de la transición energética, porque eso lo obliga a establecer políticas públicas para impulsar la investigación científica para el desarrollo de tecnologías y de las industrias necesarias para lograrlo. Del mismo modo, al establecerse la transición energética como una obligación constitucional del Estado está obligado a proveer los recursos que se requieren para financiarla y para garantizar que ésta sea soberana.

En este marco, como ya lo han dejado claro los ponentes que hoy nos acompañan, el litio es fundamental para la transición energética por su potencial para resolver los problemas de intermitencia que hoy, por razones de seguridad y confiabilidad impiden una mayor participación de las energías renovables en la generación de electricidad.

Como sabemos, el proyecto de reforma eléctrica propone agregar, aparte del litio, otros minerales estratégicos para la transición energética, mi pregunta sería, ¿Cuál es la importancia de esto y, en todo caso, ¿por qué es importante reservar la explotación de otros minerales de manera exclusiva para el Estado? Por su respuesta, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias por su pregunta, diputado Luis Martínez, se le concede el uso de la palabra a Alberto Montoya, por cinco minutos.

El ciudadano Alberto Montoya Martín del Campo: Sí, muchísimas gracias. Sí, me parece que el proyecto de la iniciativa tiene justamente un marco constitucional en donde se establece un mandato, se establece la obligación del Estado mexicano de hacerse cargo de la reducción y eliminación de los gases y compuestos de efecto invernadero. Eso estaría en la Constitución, al más alto nivel.

Y, al mismo tiempo de establecer las políticas científicas, tecnológicas, industriales y las industrias requeridas para ello. Entonces, es no solo una transición de un sistema energético que sustituye al sistema energético de energía primaria fósil, por otro, que tiene como energías primarias energías renovables y nuclear, sino que es un cambio del sistema económico en su conjunto.

Entonces, eso es fundamental porque eso necesita que el Estado disponga de todas las capacidades de utilizar los recursos que transformen el propio país. No es solo el litio: lo que

tenemos que hacer son las baterías, industrializar todos esos productos, todos esos minerales. A diferencia de la política extractivista, que justamente nos condujo a un gran y gigantesco absurdo.

Miren ustedes: el índice de autosuficiencia energética de nuestro país se redujo al nivel del 83 por ciento. Estamos importando una cantidad muy importante de combustibles y gas: gasolina, diésel y gas. El monto de las importaciones anualmente es del orden de 25 mil millones de dólares, de manera que, en 3 lustros, de no haber hecho la refinería en Dos Bocas, tendríamos que importar del orden de 400 mil millones de dólares de gasolina y diésel.

Entonces, son cuestiones que son de una primera fase del sistema de transporte porque no podemos sustituir eso de un día para otro. No existen ni los automóviles ni los sistemas de generación para generar esa electricidad en esa forma.

Entonces, es un esquema en donde, justamente, todo el diseño constitucional establece una necesidad de planificarlo y de crear las condiciones para que eso se lleve a la práctica, se ejecute en realidad. No es una cuestión simplemente de un mandato, sino de una forma en donde hay una política de Estado para que eso se haga.

De forma tal que uno de los componentes fundamentales es el litio porque el litio lo vamos a necesitar en las baterías de los automóviles, lo vamos a necesitar en las baterías que estén en los domicilios para que los paneles solares que estén funcionando carguen esas baterías y entonces alguien pueda conectar su automóvil y funcionar.

Pero tiene que ser en un sistema integrado y controlado y con toda la certeza, a través de la Comisión Federal de Electricidad, con una infraestructura para que nunca nadie se quede sin

mover su automóvil, para que cuando necesite la electricidad de la red la pueda tener disponible, pero, al mismo tiempo, generar localmente, de forma distribuida.

Y ahí es en donde el disponer de esos recursos, pero no solo disponerlos: , industrializarlos y eso ¿por qué es importante que esté? Primero, para asegurar su disponibilidad, primero que lo haya, el abasto, pero el segundo tema es el precio. Si estamos sujetos a la evolución de los precios en los mercados internacionales de estos productos, de estos minerales, es interesante ver todos los pronósticos que ha hecho la agencia internacional de energía, que ha hecho la Agencia Internacional... de Naciones Unidas sobre energías renovables, sobre el posible futuro de la demanda y de los precios de estos minerales.

Con esta reforma constitucional, México tiene garantizado que esos precios tengan que ver con, evidentemente sus costos de producción, sus utilidades razonables para que se permita el proceso de seguir llevan a cabo esa actividad en forma rentable, pero hasta ahí nada más, no es para especular, no es para que ahí se tome ventaja en relación a la escasez y disponibilidad de esos recursos.

Entonces, por eso es todo un sistema nuevo que quedar pai instalado con esta iniciativa y es fundamental que podamos disponer de esos recursos estratégicos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Alberto por la respuesta brindada. Vamos a air ahora con el diputado Reynel Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Sí, muchas gracias, muy buenas noches. Primero quiero felicitar al diputado Rubén Moreira, presidente de la Jucopo, por la realización de

estos foros de Parlamento Abierto como un gran ejercicio democrático. Saludo con afecto a todos los ponentes de este foro de Parlamento Abierto.

Bien, mi pregunta es para José Zozaya quien representa a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. ¿Cómo afectaría la reforma constitucional propuesta a la competitividad del sector automotriz en el país, a su generación de empleos y por supuesto a la actividad exportadora de esta industria?

También tengo otra pregunta para el senador Alejandro Armenta. Cómo usted, así lo describo, la transición energética es un proceso en evolución permanente de esta forma conforme a la tecnología se desarrolla en el mundo, cualquier mineral podría ser parte de la misma, no solo los que usted mencionó, sino que se podrían incluir, además, otro que hoy no se considere como, por ejemplo, el hierro. Ante ello, la propuesta del Ejecutivo implicaría estatizar totalmente la minería y eventualmente cualquier otra actividad económica que se requiera para desarrollarla. Mi pregunta sería ¿Por qué considera que este nuevo modelo es el que conviene al país, especialmente cuando México tiene establecidos diversos tratados internacionales?

También tengo una pregunta para Alberto Montoya Martín, partiendo de su concepto de que México ha sido despojado por países extranjeros ¿Cómo sostener los 14 tratados comerciales que hoy tenemos con más de 50 países? Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Reynel, por las preguntas. Y en el orden en que lo ha solicitado, se concede el uso de la voz a José Guillermo, después al senador Alejandro Armenta, y cerraríamos con Alberto Montoya. José Guillermo, hasta cinco minutos, por favor, para dar respuesta.

El ciudadano José Guillermo Zozaya Délano: Sí, muchas gracias. Gracias diputado por la pregunta. Y procedería a responder por información que hemos recabado en el sector automotriz. El temor de que de la implementación en el estado en el que se plantea esta reforma se llegara a dar, es la pérdida de competitividad precisamente del sector automotriz en México. Y esa pérdida de competitividad se basa en la información que se tiene sobre los costos de la producción de energía.

Actualmente el costo de electricidad producida por la CFE ya se es elevado, mientras que en el 2021 el precio promedio de la electricidad que vendía la CFE en media tensión estuvo en 1.22 pesos por kilowatt hora, los privados ofrecieron un precio promedio de 0.42 pesos por kilowatt hora, por un lado. Además esto podría tener un impacto negativo en la promoción de fuentes de generación de energías renovables y un incremento estimado en las emisiones de dióxido de carbono del 32 por ciento. Si se incrementa los precios de la generación de energía desde luego es un factor que afectaría de forma contundente a la competitividad del sector automotriz.

E independientemente de la información que se nos ha planteado aquí sobre incentivos o no incentivos, hay que tomar en cuenta que la competencia es global por la atracción de diferentes sectores, no me refiero nada más al automotriz, pero el automotriz es uno de ellos. Los países, los diferentes países ofrecen diferentes rangos de incentivos para atraer a esta inversión.

Yo me pregunto, si la información que nos dieron aquí, que pagan cero impuestos para el gobierno el sector automotriz es real, no la estoy ni comprobando, ni afirmando, ni comprobando lo contrario, pero me pregunto si eso es real entonces porque el mismo gobierno federal en esta administración esta tan interesado en atraer mayores inversiones del sector automotriz a nuestro país. Es un generador de empleos para mexicanos bien pagados

aprovechando así la gran capacidad de la mano de obra mexicana. Y reitero, México ya no debe de ser un país de mano de obra barata, México debe de ser reconocido por la calidad de su mano de obra y eso es lo que hace el sector automotriz en México. Muchas gracias, diputado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Gullermo. Ahora vamos con el senador Alejandro Armenta. Adelante, senador.

El senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor diputado, por la pregunta. Ojalá y me puedan ayudar con la presentación que traje en la página seis, porque es muy relevante poder distinguir que en la iniciativa que presenté, página seis, el 11 de noviembre de 2020 solo incluimos al litio, peor producto de una investigación que hace la propia Secretaría de Energía por estudios que ellos tienen y porque hay referencias internacionales de expertos en la materia y aquí trato, más bien, defino en este esquema como el Banco Mundial establece que la demanda el litio, grafito y cobalto va a tener para el 2050 un incremento en la demanda además del 500 por ciento.

¿Y por qué es importante el litio, grafito, cobalto, el cobre, el aluminio, el níquel y las tierras raras? En este esquema explicamos a detalle no solo su aplicación en el almacenamiento energético, su vinculación con la industria petrolera, con la industria mecánica, con la aeronáutica, la industria aeroespacial, la industria farmacéutica, sino también en la utilización de materiales para energías renovables.

También vale la pena comentar que, en el caso de las tierras raras, ustedes pueden observar como China y Corea en este momento concentran el 80 por ciento de la capacidad de producción, la industria de movilidad eléctrica está creciendo al 8 por ciento anualmente y la industria de movilidad eléctrica está demandando estos minerales específicamente. Sin duda,

haces un planteamiento que nos llevaría a un análisis más profundo, científico, fundamentado, objetivo, sobre la industria minera y la Ley de Minería porque en nuestro país, como en muchos países de América Latina, la explotación minera jurídicamente se creó el marco normativo desde la Época Colonial, desde la Colonia, porque éramos eso, tierras de extracción para la corona y poco se ha hecho en la renovación del marco normativo para dejar de ser proveedores de materia prima.

Sin duda hay mucho que debatir en ese tema con respecto a la minería, pero por ahora estos son los elementos fundamentales en materia de litio, minerales estratégicos y tierras raras que concentran el Pareto en materia de minerales para el desarrollo de las tecnologías del mundo actual y de los próximos 100 años. Ese es mi comentario, señor diputado, gracias por la pregunta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, senador Armenta. Vamos ahora con Alberto Montoya para brindar sus respuestas. Adelante, Alberto.

El ciudadano Alberto Montoya Martín Del Campo: Muchísimas gracias. Bien, este es un gran tema, señor diputado. Simplemente comentar que no es el único caso el tema de la electricidad. El caso de la banca. Los mexicanos rescatamos a la banca de la quiebra por un monto de 100 mil millones de dólares. Todavía hoy seguimos pagando y eso se convierte en ingresos de los inversionistas a los que se entregó y privatizó todo el sistema bancario.

Y todo ese costo ha sido a cargo de los mexicanos. Me pregunto si eso no es un despojo. Nada más ustedes que ven todo el presupuesto cada año pueden ver lo que se ha pagado ya en una generación y todavía debemos -en términos nominativos- la mitad de la deuda de ese rescate bancario.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Sustituir esas inversiones con empresas mexicanas. Ese es el camino, no se trata de tocar a nadie, simplemente crear capacidades propias que vayan participando y creando las capacidades que sustituyan eso.

Aquí quisiera referirme a la historia de la electricidad. En 1937 el país tenía 18 millones de habitantes; solamente siete tenían electricidad. De manera que el 38 por ciento tenía electricidad. El general Cárdenas tomó un estudio que había hecho su antecesor -Abelardo Rodríguez- de una comisión y la echó a andar como empresa del Estado sin fines de lucro, Comisión Federal de Electricidad.

Se caminó un cuarto de siglo, 1960, el presidente López Mateos observó. El alcance era 44 por ciento de los mexicanos con electricidad, 1960. Llegó el representante del Banco Mundial y le exigió que aumentara las tarifas eléctricas, porque les había prestado a 3 grandes empresas extranjeras principales generadoras. Él tomó la decisión, instruyó a su ministro de Hacienda, Ortiz Mena, comprar unas acciones y nacionalizó la industria eléctrica.

De 44 por ciento, cuando se hizo la reforma constitucional, gracias a la Comisión, gracias al Estado mexicano, alcanzamos 98.5 de acceso de la sociedad mexicana a la electricidad, 1 millón de kilómetros de líneas, 200 mil de transmisión, 800 mil de distribución, resultado de ese esfuerzo del Estado mexicano.

Tenemos que proteger ese patrimonio que no es nuestro, es de la nación, es de los mexicanos. Y por eso la Constitución, reformada en el 13, abre para que todo el sistema sea propietario extranjero de todo el sistema. Entonces, no podemos permitir ese despojo. Es a eso precisamente a lo que tenemos que tener consciencia de lo que significa la necesidad del imperativo de una reforma constitucional.

Si hubiéramos seguido con ese sistema en el año 1960, ese aumento del 6 por ciento, del 38 al 44 por ciento de acceso a la electricidad, hubiera tomado 250 años para llegar al 100 por ciento. Esa es una lección de la historia, pero estamos en un cambio del sistema económico, del sistema energético.

Por otro lado, también es muy importante mencionar que lo que establece la Constitución es que sea considerado estratégico para la transición energética. Es decir, no es una cuestión sin criterio y, cuando se den las leyes secundarias, pues se tendrá que fundamentar y motivar si tal o cual mineral. No es una carta abierta. Hay un criterio constitucional que se tiene que motivar y fundar para determinar si tal o cual mineral es o no es estratégico. No es una cuestión subjetiva, se tiene que demostrar, como ustedes lo saben mucho mejor que nosotros, son legisladores, ¿verdad? Entonces, ahí está ese candado constitucional en relación a lo estratégico.

Y, por el otro lado, aquí quisiera hacer un comentario, una cuestión son los costos de producción y otros son los precios. Entonces, aquí se hizo referencia, estimado amigo representante de la industria automotriz, de que los costos de generación de la CB son los más altos. No.

El tema son los precios, porque el sistema establecido de mercado no es un sistema de costos, justamente, ese es el problema, no es un sistema de costos, y por eso se dan todas estas distorsiones, pero, además, tenemos que aprender de lo que realmente ocurren y como funcionan esos sistemas de mercado donde están operando y para eso hay que vernos en el espejo de España.

Hoy, por instrucción del Ejecutivo federal, las tarifas eléctricas no aumentan por arriba de la inflación, pero es instrucción del Ejecutivo Federal el diseño constitucional y legal es para ese

sistema donde, justamente, no es una asignación del despacho de inducción de costos, es una asignación en función de precios.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Podemos ir concluyendo, Alberto, por favor. Muy bien, informarles a las personas también que en redes sociales que nos siguen en vivo, que estamos en la segunda ronda de preguntas de los grupos parlamentarios, agradecerles también el interés que muestran por este parlamento abierto. Y, vamos ahora con el diputado Santiago Torre Blanca para formular sus cuestionamientos. Adelante, diputado.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, solo hay que aclarar que la iniciativa sí cancela los contratos. El inciso a, del segundo transitorio dice a la letra: Los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad por el sector privado se cancelan, así como, las solicitudes pendientes de resolución, solo para aclarar eso.

También para aclarar que, realmente, los certificados de energía limpia no son una inversión norteamericana, vienen desde los protocolos de Kioto, eso es que vean los bonos de carbono y eso es una tropicalización que muchos países le pusieron nombres diferentes, pero viene desde ahí.

La iniciativa no solo dice que el Estado mexicano tendrá la rectoría de procesión energética, sino un poquito más allá y dice que será la CFE, la que tendrá la ejecución de la transición energética. Eso es inclusive absurdo, porque, la transición energética no tiene que ver únicamente con la materia eléctrica, de hecho, la generación de electricidad no es la fuente de generación de emisiones, el transporte es la principal, los hidrocarburos, la construcción, la manufactura.

Entonces, es una pregunta al licenciado Montoya: ¿qué tiene que ver la CFE con la transición energética total y global? Lo considero un poco absurdo.

Asimismo, a ver, ¿cómo podemos confiar a la CFE la transición energética si en su plan de inversión a 5 años prioriza las centrales con combustibles fósiles? Sí es cierto que se van a re potencializar algunas plantas, sí es cierto que se va a hacer un campo eólico, pero el 90 por ciento no son energías limpias y renovables.

Ahora, vamos a ver el tema del litio: Australia es como el quinto país con mayores reservas y, sin embargo, es el principal productor de litio actualmente. Bolivia, por el contrario, tiene por ahí del 25 por ciento del litio del mundo, no produce nada. De nada te sirve tenerlo si no eres capaz de extraerlo. Entonces, una pregunta para el licenciado Montoya y para Raúl Talán: ¿Contamos con los recursos y la capacidad de extraer ese litio y realmente hacerlo utilizable? Porque la tierra ni sirve para nada.

Y, finalmente, como última pregunta para Alberto Montoya, y si lo entendí bien: ¿considera obsceno defender los derechos de los consumidores? Porque en su intervención entendí eso. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Torreblanca. En el orden en que mencionó a los ponentes, se le concede el uso de la voz, en primer lugar, a Alberto Montoya y, posteriormente, a Raúl Talán. Adelante, Alberto, por favor.

El ciudadano Alberto Montoya Martín del Campo: Muchísimas gracias. Bueno, son temas importantes todos. Primero, los contratos constituyen la materialización de la reforma constitucional de 2013 que legitimó los productores independientes y autoabastos que venían desde antes. Y establecieron un nuevo sistema en donde los suministradores solamente

pueden adquirir la electricidad por medio de subastas. La CFE no puede usar sus plantas: tiene que pasar por subastas. Entonces, eso impide el funcionamiento de manera que, claro, ahí están los contratos. Yo no dije que no se cancelaran. No. Yo dije que la inversión que está ahí se reconoce y podrá seguir generando, pero en un mercado en donde van a competir para venderle a la Comisión Federal de Electricidad. Ese es el diseño constitucional.

Segundo, la iniciativa lo que dice es que la Comisión Federal de Electricidad será responsable... en materia de electricidad, en materia de electricidad, sí.

Tercero. El plan de inversión de la Comisión Federal de Electricidad evidentemente es un plan de inversión que está fundado en el actual marco Constitucional y, además, ya en el umbral de las autorizaciones... que están por entrar al Sistema Eléctrico Nacional, resultado justamente en las subastas, cuando en un sistema eléctrico el nivel de participación de las energías renovables intermitentes alcanza el 20 por ciento, representa un cambio cualitativo en términos del despacho ¿Por qué? Porque hablamos de que el factor de planta de las centrales intermitentes es el 20 por ciento y se supone que la Comisión Federal tiene que tener todo ese respaldo, esa inversión de capacidad y toda esa reserva rodante, como le llaman los técnicos en el tema, quiere decir que están prendidas las máquinas costando.

Entonces, ese plan de inversión corresponde al actual marco constitucional. En cuanto a Bolivia nada más les doy un dato. El golpe de estado contra el presidente Evo morales fue porque cambió la empresa alemana a una empresa china para la producción y explotación de litio. Pregunta usted, ¿qué si tenemos los recursos y la capacidad? Con todo respeto, sí y hay que quitarse la mentalidad colonizada que no podemos, con todo respeto, no somos cualquier país.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Alberto. Vamos ahora a darle el uso de la palabra a Raúl Talán para brindar sus respuestas. Adelante, Raúl.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Sí, sobre el asunto de los certificados. Miren ustedes, habría que hablar brevemente de políticas públicas. Es decir, los certificados, todos los bonos de carbono, los de energías renovables, limpias y demás pues son instrumentos económicos y las políticas públicas se soportan en diferentes instrumentos económicos.

Hay instrumentos fiscales, instrumentos financieros, instrumentos de inversión directa e instrumentos de mercado. Ese es el menú que existe para el desarrollo de políticas públicas.

En el caso de la transición energética, estamos en lo que los economistas llaman una falla de mercado. Si ustedes dejan esto a las reglas del mercado pues no logran contener las emisiones de gases de efecto invernadero, porque hay otras tecnologías más baratas pero que contaminan más.

Entonces, tenemos una falla de mercado, y a mí sí me causa hilaridad la ortodoxia de pretender resolver fallas de mercado con instrumentos de mercado. Eso es muy peligroso y el ejemplo lo tenemos con los bonos de carbono, exactamente los bonos de carbono se apostó por un instrumento de mercado ¿y qué pasó? En el camino Estados Unidos dijo: yo ya no juego, y se salió, y atrás de Estados Unidos China dijo: si aquel no juega yo tampoco. Los bonos de carbono perdieron el 95 por ciento de su valor.

Yo le quiero decir que en el organismo en el que yo participo somos los depositarios de millones de certificados de bonos de carbono que perdieron el 95 por ciento de su valor. Es una quiebra completa, ahí los tenemos guardados a ver si algún día rebotan a un precio que valga la pena salirse. Hoy es más caro hacer todo el trabajo de certificar un proyecto de

eficiencia energética o de generación distribuida para sacar bonos de carbono, sale más cara la evaluación que el precio del bono.

Entonces, jugar a las Vegas en estas cuestiones es delicado porque no hay garantía y no hay seguridad de que eso funcione. No son los únicos bonos que andan por ahí, le quiero mencionar que en la administración pasada se intentó meter también otros que se llaman certificados blancos, esos iban del lado de la demanda. Yo estuve presente en un foro donde llegaron los del Banco Mundial a vendernos el modelito y ahí los empresarios todos se manifestaron en contra, la representación empresarial definitivamente dijo que no. Y donde reventó todo fue cuando ellos aceptaron que Estados Unidos y Europa no habían hecho en forma piloto y lo sacaron. La política europea no los maneja, la política americana tampoco, pero dijeron: bueno, pero nosotros pensamos que los países en desarrollo sí se pueden plantar.

Entonces, esa lógica de utilizarnos de patio trasero, pues es muy peligrosa. Entonces, sí hay que tener cuidado con estos instrumentos de mercado porque no garantizan realmente nada, queda uno a criterio del mercado, cuando hay mercado. Y en el caso de México, que tenemos oligopolios, quedamos a merced de los acuerdos que tomen los grupos principales, que fue lo que pasó con los certificados de energías limpias en México.

Si usted revisa las tres subastas, están casi al 50 por ciento el valor de los certificados, uno un poquito arriba, uno un poquito abajo, centésimas, pero eso no dice otra cosa más que ya hubo un acuerdo previo entre los grupos que van a comprar los certificados. Entonces, en mercados que no son maduros, no es prudente irse a instrumentos de mercado, esa es mi opinión.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Raúl. Vamos a cerrar esta etapa de la segunda ronda de preguntas y respuestas con la diputada Selene Ávila. Adelante, diputada, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Gracias. A ver, ¿ya estamos aquí?, ¿aquí me escuchan bien? Bueno, muchas gracias, muy buenas noches a todas y todos. Me voy a ahorrar los saludos, entro en materia directamente.

Primero, quisiera preguntarle al senador Armenta que, por cierto, tiene desde la legislatura pasada esta iniciativa acerca del litio. ¿Cuánto se ha disparado, senador, el precio del litio, por poner un ejemplo, en este año y cuánto se proyecta que se va a disparar para el siguiente? Porque estamos hablando de no pocos recursos, que serían directamente para el Estado mexicnao, por ende, para el gobierno y consecuentemente para las y los ciudadanos.

Y en segundo lugar, preguntarle o que nos ayude a precisar algo de lo que aquí se ha hablado en reiteradas ocasiones y de lo que necesito dar un punto de vista rapidísimo. ¿Por qué no podemos dejar esto solamente en una reforma-legislación secundaria? Porque estamos hablando artículo 127 constitucional, párrafo sexto: -La electricidad es un bien público, la rectoría tiene que ser del Estado-. Tenemos una participación -y también se ha dicho- de 54/46, pero si pertenece a la nación, al Estado mexicano, a las y a los mexicanos también, no podemos tener algo que va y está puesto en norma fundamental solamente cambiarlo y hacerle un trutrú en la legislación secundaria. Que podría ser, por ejemplo, la Ley de la Industria Eléctrica, en su artículo segundo suscribe lo que está puesto en norma fundamental acerca de la titularidad y la rectoría del Estado sobre un bien de la nación como es la electricidad.

Entonces, no estamos hablando de poca cosa. Estamos hablando de algo en lo que existe jerarquía constitucional, certeza jurídica que después armoniza con las legislaciones secundarias, que son diversas, pero que no puedes borrar de un plumazo o dejar sin cambios de la norma fundamental.

Entonces, mi pregunta también sería, senador Armenta, si está de acuerdo -y que precisamente por tratarse de un bien público-, si se toca en su legislación secundaria tienes que anclarlo en la norma suprema. Porque estamos hablando de algo que es de todas y todos los mexicanos y el litio es lo mismo. Hace rato decían por ahí que la tierra no vale nada. Perdón, pero hay que leer la Constitución porque además, por cierto, lo que está en el subsuelo también pertenece a la nación. Y es de la persona que dijo que no valía nada y de todas y todos los mexicanos.

En consecuencia, difiero respetuosamente del asunto de que se debe quedar nada más en legislación secundaria. Creo que se tiene que tocar la norma fundamental y después armonizar. Muchas gracias por su respuestas, que pasen una espléndida noche. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada Selene Ávila. Senador Armenta, adelante, por favor.

El senador Claudia Selene Ávila Flores Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias. Sin duda, gracias, senadora Selene... Diputada Selene. Ya me estoy adelantando.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Ya me ves, lo sabía.

El senador Alejandro Armenta Mier: Allá te guardo un escaño. Sin duda, diputada, has comentado un tema fundamental: elevar a rango constitucional al litio, las tierras raras y los minerales estratégicos sería garantizar constitucionalmente la entrada de nuestro país al mundo de las energías renovables, de energías limpias. Eso sería constitucionalmente, de una política pública a una política de Estado.

Constitucionalmente sería garantizar todos los esfuerzos de las instituciones del país en materia de energía en ese propósito.

Y, la primera pregunta, en lo hice números, en el 2020, según Trading Economics, la tonelada de carbonato de litio tenía un valor de 10 mil 800 dólares la tonelada. Para el 2022, según este estudio, el valor de la tonelada está llegando a 59 mil 200 dólares, es decir, un millón 184 mil pesos por tonelada. Por eso, cuando decimos que los yacimientos de litio, según los expedientes que aquí entregamos y que son producto de una investigación que nos llevó un año de solicitar los estudios geofísicos y las concesiones para hacerlas públicas, México podría, podría, tener yacimientos equivalentes a 4.5 veces el valor de la deuda externa.

¿Cuántos sexenios pasaron para que nuestro país llegara a una deuda de 11 billones, pagando un servicio anual de 650 mil millones de pesos? Los programas sociales equivalen a 400 mil millones de pesos. ¿Cuántos hospitales? ¿Cuántas escuelas? ¿Cuántos puertos, aeropuertos? ¿Cuántos trenes interoceánicos? ¿Cuántas redes de aprovechamiento de agua en los ejidos podríamos tener? ¿Cuántos proyectos productivos? ¿Cuántos corredores industriales?

Por eso es que esta riqueza le interesa a China y a Japón, y le interesa a Estados Unidos. Y les interesa a Corea, a Canadá. Y yo creo que no podemos seguir admirando en esa lógica los trenes Shinkansen en Japón o los rascacielos de Sears Tower en Chicago o el Empire State o los puentes colgantes en los océanos de China, cuando podemos con estos recursos detonar una gran red ferroviaria en todo el país.

Necesitamos, con el tren interoceánico que se está construyendo entre el puerto de Salina Cruz y Coatzacoalcos, detonar todo un sistema de desarrollo de infraestructura. Y el litio puede convertirse en ese instrumento. Estamos hablando de un millón 184 mil pesos por

tonelada. Y estamos hablando de que México podría tener los yacimientos más ricos del

mundo.

Entonces, es un tema que tiene que ver con la seguridad nacional y es un tema que, bueno,

cuando escuchamos que nuestra tierra no vale o que no tenemos mano de obra calificada, que

qué vamos a hacer con los recursos y la riqueza, por eso se entiende que hay quienes

quisieran que los chinos vinieran y pues, nos enseñaran, ¿no? o los alemanes o los japoneses

o que otras naciones viniera a enseñarnos a aprovechar los recursos naturales de nuestro país

que está probado que tenemos las capacidades para desarrollarlo con lo que nuestra nación

representa en materia de desarrollo.

Creo que es una gran oportunidad y felicito, sin duda, a la Cámara de Diputados y el esfuerzo

que hacen ustedes y a los participantes por este esfuerzo y agradezco la oportunidad que me

están dando de poder compartir esta participación. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Presidente.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Bueno, pues, después de 33

intervenciones, que son las de hoy, cinco horas de trabajo, creo que este es el foro que más

tiempo ha durado, aquí en la Junta de Coordinación Política.

Yo les quiero agradecer a todas, a todos, a mis compañeras y compañeros diputados, a los

medios de comunicación y a los señores ponentes, a quienes además les agradezco

muchísimo la altura con la cual tuvimos este foro.

No me atrevo a decir, de calificar a otros, pero éste fue excelente y... de ustedes a la altura, a la puntualidad y a no usar adjetivos entre nosotros que luego terminan en otras partes. Creo que fue para ilustrarnos a todas y a todos.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Les agradezco muchísimo y los esperamos la semana siguiente.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: La Cámara de Diputados les agradece su presencia y participación en este acto.